



INFORME DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2021

SONORA-HERMOSILLO



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

CONTENIDO

Presentación	1
1.Principales hallazgos	3
La violencia no da tregua a las y los sonorenses.....	3
Hay un incremento en los delitos que atentan contra la integridad física de las personas.	4
Delitos contra el patrimonio: predominan los resultados positivos.....	4
Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas	6
La cadena de justicia en Sonora.....	6
¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?	7
¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?	8
Rankings nacionales.....	9
2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva	11
2.1.Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1.....	12
3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP).....	14
3.1.Delitos contra la vida.....	14
3.1.1.Homicidio doloso	14
3.1.2.Feminicidio	19
3.1.3.Narcomenudeo.....	21
3.2.Delitos contra la integridad física y la libertad personal.....	23
3.2.1.Violencia familiar.....	23
3.2.2.Violación	25
3.2.3.Lesiones dolosas.....	26
3.2.4.Contra la libertad personal.....	27
3.3.Delitos contra el patrimonio.....	29
3.3.1.Robo a casa.....	29
3.3.2.Robo a negocio.....	31
3.3.3.Robo de vehículo.....	33
3.3.4.Robo a transeúnte	35
4. Incidencias reportadas al 9-1-1.....	38
4.1.Incidentes violentos	38
4.1.1.Homicidio.....	38
4.1.2.Violencia familiar.....	38
4.1.3.Lesiones dolosas	40
4.1.4.Privación de la libertad.....	40
4.2.Incidentes patrimoniales.....	41
4.2.1.Robo a casa habitación	41
4.2.2.Robo a negocio.....	42
4.2.3.Robo de vehículo.....	43
4.2.4.Robo a persona.....	44
5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.....	46

5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) ..	46
5.1.1. Incidencia delictiva	46
5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados	48
5.1.3. Cifra negra	50
5.1.4. Victimización	52
5.1.5. El costo del delito	53
5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	53
5.2.1. Percepción de inseguridad	53
5.2.2. Victimización	57
6. La cadena de justicia en Sonora	59
6.1. Procuración de justicia	59
6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora	59
6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público	59
6.2. Impartición de justicia	61
6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora	61
6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces	61
6.3. Sistema penitenciario	64
6.3.1. Adultos privados de la libertad	64
7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?	68
7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales	68
7.1.1. Policía Estatal	68
7.1.2. Policías municipales	69
7.1.3. Policías asesinados	71
7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora	73
7.1.5. Presupuesto para seguridad pública en Hermosillo	73
7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?	74
7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora	74
7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora	75
7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades	76
8. Rankings nacionales	78
8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2020-2021	78
8.2. Índice de Paz México (IPM) 2021 (síntesis)	79
8.3. Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021	80
9. Buenas practicas implementadas para la prevención del delito	83
9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora	83
9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	83
10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2021	87
10.1. Investigación y análisis	87
10.2. Difusión y comunicación	90
11. Hechos relevantes 2021	92
12. Conclusiones	94

Presentación

Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo tienen el objetivo de coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos del estado.

Entre nuestros principales compromisos con la sociedad se encuentra el contar con un diagnóstico oportuno sobre temas de seguridad y justicia en el estado, así como proporcionar un panorama general de nuestra entidad, utilizando toda la información pública disponible. Para el Comité constituye una tarea de suma importancia en un momento donde persiste la violencia que impacta negativamente en la sensación de inseguridad de las y los sonorenses.

El presente Informe Anual 2021 identifica dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar. Esperamos sea un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.

Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses.

Llegó el momento de unirnos y hacer un frente común contra la delincuencia.

¡Trabajemos juntos!





Principales hallazgos



1. Principales hallazgos

La violencia no da tregua a las y los sonorenses

Homicidio doloso

- La ola de asesinatos continúa creciendo de manera sostenida en Sonora, donde año con año se establece récord de homicidios dolosos. De 2016 a 2021 los homicidios se triplicaron, y tan solo de 2020 a 2021 el incremento fue de 22%.
- En 2021 se registraron 1,930 víctimas de homicidio doloso: 1,619 eran hombres, 95 mujeres y en 216 casos no se pudo establecer el sexo de la víctima.
- De 2016 a 2021, 95% de las víctimas fueron hombres y 5% mujeres. Sin embargo, existe una tendencia al alza en los homicidios de mujeres, donde 2021 es el año con el mayor número de mujeres víctimas de homicidio doloso (95) y que casi duplica lo registrado en 2020 (55).
- La información a detalle de las víctimas de homicidio doloso revela otra situación que merece atención. En 2016 hubo 24 víctimas donde no se pudo identificar el sexo ni su edad. Para 2021 esta cifra asciende a 216 y que representa nueve veces más de lo registrado en 2016.
- Con base en las carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso encontramos que los asesinatos se concentraron en 12 municipios, mismos que en 2016 registraron 81% de los homicidios y para 2021 llegaron a 93%. Dentro de este grupo, encontramos que los más violentos fueron Cajeme y Hermosillo donde se perpetraron 1 de cada 2 homicidios de Sonora.
- En 2021 Sonora fue la quinta entidad entre las más violentas del país, con una tasa de 62.4 homicidios por cada 100 mil habitantes.
- La tasa de homicidios de Sonora es mayor que la de entidades que actualmente enfrentan fuertes problemas de inseguridad y violencia como Michoacán, Guanajuato, Tamaulipas, Quintana Roo o Guerrero. Además, supera a otras entidades que desde hace años han padecido la violencia que genera el crimen organizado como es Jalisco o Sinaloa, y donde, dicho sea de paso, la tasa de homicidios de Sonora resulta tres veces mayor a la de Sinaloa.
- Durante 2021 en Hermosillo se registró una reducción de 14% en los homicidios dolosos, al pasar de 224 homicidios en 2020 a 193.

Feminicidio

- En 2021 se registraron 45 feminicidios en Sonora, que representa un incremento de 41% con respecto a 2020 y que, además, se trata del mayor número de víctimas para un año desde que se tiene registro.
- De 2016 a 2021 se acumularon 212 víctimas de feminicidio, y de ellas, 17 eran menores de edad, 164 eran mayores de edad, mientras que en 31 casos no se especificó la edad.
- La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2021 fue de 2.9 en Sonora, que es la cifra más alta desde que se tiene registro, duplicando a la tasa nacional (1.5), misma que se ha mantenido constante por tres años consecutivos.
- Con base en el número de víctimas en 2021, Sonora se ubicó en el lugar 9 junto a Oaxaca. El Estado de México, con 145 víctimas, se posicionó en el primer lugar, seguido de Veracruz (70 víctimas), Jalisco (70), Ciudad de México (69) y Nuevo León (66).
- En Hermosillo se han acumulado 31 feminicidios de 2016 a 2021 siendo este último año el que mayor número de víctimas registró (8), y es a partir de 2018 cuando se incrementa este delito en el municipio, coincidiendo con la escalada de violencia en el estado.
- Por este delito se abrieron durante 2021 un total de 42 carpetas de investigación en 11 municipios, siendo los de Hermosillo, Cajeme, Guaymas y Nogales quienes concentraron 7 de cada 10 feminicidios.

Narcomenudeo

- Para su análisis, partimos del supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narcotráfico.
- De 2020 a 2021 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 9%, después de dos años con tasas de crecimiento anual de 131% en 2019 y 72% en 2020.
- En Hermosillo se registraron 1,349 carpetas de investigación en 2021, mostrando un decremento marginal de 2% con respecto a 2020. Este municipio concentró el 45% del total de carpetas de investigación de Sonora.



Hay un incremento en los delitos que atentan contra la integridad física de las personas

Violencia familiar

- Durante 2021 se interpusieron 7,225 denuncias en Sonora, que representa un incremento de 33% con respecto al año anterior, y por segundo año consecutivo estableciendo récord.
- Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, Sonora se ubicó en la posición 13.
- El municipio de Hermosillo registró un decremento de 19% en la incidencia de este delito durante 2021.
- La tercera parte del total de denuncias por este delito registradas en Sonora durante 2021 correspondieron a Hermosillo (2,361), superando las carpetas de investigación abiertas acumuladas en Guaymas, Nogales y Cajeme (2,199).

Violación

- Se interpusieron 353 denuncias en 2021, que representa un incremento de 36% con respecto a 2020. Este es ya el tercer año consecutivo con incremento, y donde 2021 es el año con la mayor tasa de crecimiento anual y con el mayor número de denuncias desde que se tiene registro.
- En 2021 la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 11.4 (recordando que en 2020 fue de 8.5), mientras que a nivel nacional fue de 16.5.
- El municipio de Hermosillo acumuló 174 carpetas de investigación por este delito en 2021, que representó un incremento de 46% con respecto a 2020. Con esto son ya tres años consecutivos con incremento y registrándose la cifra más alta del periodo.
- Del total de carpetas de investigación por este delito registradas durante 2021 en Sonora, la mitad corresponden al municipio de Hermosillo.

Lesiones dolosas

- Tercer año consecutivo con incremento al registrarse 2,087 denuncias y que representa un incremento de 31% con respecto a 2020.

- El 11% de las lesiones fueron provocadas con arma de fuego y también en 11% de los casos se utilizó arma blanca, mientras que en el resto (77%) se recurrió a otro elemento.
- Cabe señalar que, en términos absolutos, las lesiones por arma de fuego se duplicaron de 2016 a 2021, al pasar de 113 a 240. Con base en lo anterior, no solo estamos ante el incremento de una mayor conflictividad entre la ciudadanía, sino ante el incremento del uso de armas de fuego para dirimir diferencias, o bien, puede tratarse de intentos de ejecuciones.
- Al interior de Sonora, 1 de cada 4 lesiones dolosas se perpetraron en Hermosillo, seguido por Cajeme (16.0%), Agua Prieta (7.3%), Navjoa (6.7%) y Nogales (4.9%).

Contra la libertad personal

- Este delito se mantiene en franco crecimiento, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2018 (58%) y en 2021 (40%).
- Con base en la tasa de carpetas de investigación, Sonora, con una tasa de 21.5, se ubicó en la posición 13, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como es Baja California (17.9), Chihuahua (17.0), Tamaulipas (10.5), Jalisco (9.7), Guerrero (9.6) o Veracruz (6.1), además de superar la tasa nacional (16.5).
- En Hermosillo se ha mantenido una tendencia al alza, aunque en 2021 la tasa de crecimiento fue de 5% cuando anteriormente tuvo tasas de crecimiento anuales superiores a 30%.
- El 95% de las carpetas de investigación se concentró en siete municipios, los cuales tienen en común una fuerte actividad criminal que se ve reflejada en el alto número de homicidios dolosos registrados. Así, durante 2021, 61% de las denuncias se concentraron en los municipios de Hermosillo y Cajeme, mientras que 32% se ubicó en los municipios de Guaymas (8%), San Luis Río Colorado (8%), Nogales (7%), Empalme (5%) y Caborca (4%).

Delitos contra el patrimonio: predominan los resultados positivos

Robo a casa

- En 2021 se registró un decremento de 9%, aunque, con respecto a la modalidad del delito, persiste el de robo con violencia, donde más de la mitad de los delitos denunciados fueron cometidos utilizando alguna forma de violencia.



- En Hermosillo el delito de robo a casa habitación se ha mantenido a raya, después de la ola de robos que azotó a la ciudad en 2016. Para 2021, y con respecto al año previo, este delito se redujo 20%. En cuanto a la modalidad del robo, persiste el robo con violencia donde cada año al menos dos terceras partes de los robos son perpetrados utilizando algún tipo de violencia.
- Hermosillo fue el municipio de Sonora con la mayor cantidad de denuncias por robo a casa habitación en 2021, donde se concentró 26.9% de las carpetas.
- Las incidencias reportadas al 9-1-1 relacionadas con este delito confirman una tendencia a la baja. En Sonora, las incidencias se redujeron de 2016 a 2021 en 63%, mientras que en Hermosillo la cifra de 2021 es casi cuatro veces menor a lo registrado en 2016 (10,316 incidencias en 2016 frente a 2,636 en 2021).

Robo a negocio

- Las denuncias por robo a negocio en Sonora acumularon su tercer año consecutivo a la baja, registrándose 681 robos en 2021 y que representa una reducción de 10% con respecto al año anterior.
- Se observó también una modificación en el comportamiento de este delito. Entre 2017 y 2019 se incrementó a proporción de robo a negocio con violencia, donde entre 72% y 82% de los robos fueron perpetrados con violencia. Para 2020 y 2021 esta proporción se redujo a 66% y 54%, respectivamente.
- Estimamos que en Sonora 1.5% de los establecimientos comerciales interpusieron una denuncia por robo, mientras que a nivel nacional tal proporción fue de 3.1%.
- En Hermosillo este delito comenzó una tendencia a la baja en 2018, mostrando una abrupta reducción en 2019 (casi a la cuarta parte de lo registrado el año anterior), pero recuperándose en 2020. Sin embargo, considerando 2019 como atípico, es posible apreciar una tendencia a la baja.
- De los 681 robos a negocios denunciados en Sonora durante 2021, 37% corresponden a Hermosillo.
- La reducción en las denuncias por este delito es consistente con las incidencias reportadas al 9-1-1, las cuales comenzaron a disminuir a partir de 2018 en el orden de 15% promedio anual, alcanzando la cifra más baja del periodo en 2021. Hermosillo mostró la misma tendencia, pero donde la tasa promedio anual de decremento de 2018 a 2021 fue de 25%.

Robo de vehículo

- Este delito muestra una consistente tendencia a la baja, disminuyendo 45% de 2016 a 2021 para llegar este año a la cifra más baja desde que se tiene registro.
- Esta disminución corresponde al robo sin violencia, mientras que el robo de vehículo con violencia se ha incrementado de manera constante. En 2016 el robo de vehículo con violencia representó 9% del total, para 2021 se incrementó a 29%.
- En Hermosillo, las denuncias por robo de vehículo acumularon cuatro años consecutivos con reducción. De 2016 a 2021 este delito se redujo en 66%, alcanzando este último año la cifra más baja del periodo analizado.
- A nivel estatal, durante 2021 una tercera parte de los vehículos robados corresponden a Cajeme, municipio que encabeza el ranking con mayor incidencia de este delito.
- De 2016 a 2021 se redujeron en 59% las incidencias reportadas al 9-1-1 por este delito, llegando a la cifra más baja desde que se tiene registro. En el mismo periodo Hermosillo tuvo un decremento de 76%.

Robo a transeúnte

- Tuvo un incremento de 38% de 2016 a 2021. Llama la atención que el punto más alto fue en 2020, año en que se habían implementado medidas de aislamiento social a consecuencia de la pandemia por COVID-19. Para 2021, con respecto a 2020, se reduce en 11% la incidencia de este delito, pero aun así se registró la segunda cifra más alta del periodo de análisis.
- Robarle sus pertenencias a una persona en la vía pública implica, en la mayoría de los casos, estar frente a frente víctima y victimario. De ahí que más de 80% de los robos han sido con violencia.
- En Hermosillo, este delito acumuló tres años consecutivos con incremento, siendo 2020 el año con mayor aumento cuando se duplicaron las denuncias, mientras que para 2021 la tasa de crecimiento fue de 14%. Con respecto a la modalidad, predomina el robo con violencia, representando más de 77% en 2020 y 2021.
- Del total de denuncias por este delito en 2021, 41.7% se concentraron en Hermosillo.



Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

- La tasa de incidencia delictiva en Sonora y Hermosillo durante 2020 mostró incremento de 29% y 13%, respectivamente, en comparación con 2019, mientras que a nivel nacional se redujo en 9%.
- Sonora se ubicó en la séptima posición entre las entidades con mayor tasa de incidencia delictiva. En cuanto a las áreas urbanas, Hermosillo se ubicó en la posición nueve.
- La ENVIPE estima que durante 2020 se cometieron 709,816 delitos en Sonora, cifra que representa un incremento de 24% con respecto al año anterior. Además, se estima que se denunciaron 53,057 delitos, que representa un decremento de 24% con respecto a 2019.
- Observamos que 2020 ha sido el año con la menor tasa de denuncia, donde solo 7 de cada 100 delitos fueron denunciados, mientras que en 2018 y 2019 se denunció 12% de los delitos ocurridos.
- La cifra negra en Sonora fue de 93.6% en 2020 y es la cifra más alta de los últimos cinco años, superando el promedio nacional (93).
- En el caso de Hermosillo, también se registró la cifra más alta del periodo, con 95.3% de delitos ocurridos y no denunciados. Con esto se acumulan dos años consecutivos de incremento y superando el promedio nacional, situación que no ocurría desde 2016.
- Por área urbana, Hermosillo fue la quinta ciudad con la mayor cifra negra del país, superando incluso al Área Metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Veracruz y Tijuana.
- Sonora se colocó entre las 10 entidades con mayor victimización, ocupando la octava posición en 2020 cuando en 2019 estaba en la posición 14.
- En 2020 ocurrieron, según la ENVIPE, 709,816 delitos en Sonora y donde 82.5% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima. El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (57.2%), seguido del daño emocional o psicológico (19.8%).
- El costo del delito en Sonora fue de \$5,880 millones de pesos (MDP) en 2020, mostrando un incremento de 5% con respecto a 2019. Al analizar por tipo de gasto, se observó que el incremento

se deriva a partir de las pérdidas a consecuencia del delito, al pasar de \$2,237 MDP en 2019 a \$3,005 MDP en 2020.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

- Ciudad Obregón, con 95% de la población sintiéndose insegura, es la segunda ciudad del país con la mayor percepción de inseguridad.
- Hermosillo acumuló el segundo trimestre consecutivo con reducción en el nivel de percepción de inseguridad. Con 59.5% de la población que se siente insegura al cuarto trimestre de 2021, sería el segundo trimestre con el nivel más bajo (3er trimestre de 2020 ha sido el más bajo con 59.2%).
- Con base en la información de los últimos cuatro semestres, observamos que a nivel nacional la cuarta parte de los hogares fue víctima de al menos un delito. Con respecto a los dos semestres previos, se observó una reducción.
- En el caso de Sonora, la victimización en los hogares se incrementó en el segundo semestre de 2021 con respecto al anterior, alcanzando a 1 de cada 5 hogares en el caso de Hermosillo y Nogales.

La cadena de justicia en Sonora

Procuración de justicia

- En 2020, según el INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) contaba 109 Agencias del Ministerio Público, siete más con respecto de 2016.
- Destaca la creación de las agencias especializadas en mecanismos de solución de controversias, así como el incremento de aquellas especializadas en atención a adolescentes y las especializadas en delitos sexuales.
- Sonora, en 2019, tenía 111 Agentes del Ministerio Público, mientras que para 2020 se reportaron 300 agentes, que representa tres veces lo registrado el año previo. Gracias a esto, Sonora se colocó como la entidad con la mayor tasa de crecimiento.
- Para conocer la capacidad de atención y el alcance que pueda tener esta autoridad, es conveniente conocer el número de Agentes del Ministerio Público en relación con la población, así como las carpetas promedio por agente. Así, en 2020, la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil



habitantes, por segundo año consecutivo, fue Chihuahua, donde se tenían 33 agentes por cada 100,000 habitantes.

- En el caso de Sonora, se encontraba en 2019 entre la penúltima posición con 4 agentes por cada 100,000 habitantes, mientras que en 2020 llegó a la posición 16 con 10 Agentes, cifra que es similar a la nacional.
- Es de reconocerse el esfuerzo de la Fiscalía de Sonora al triplicar el número de Agentes del Ministerio Público que tuvo como primer efecto reducir a la mitad el número de carpetas promedio por cada agente y que habrá de traducirse en una procuración de justicia eficiente y reducción de la impunidad.

Impartición de justicia

- En 2021 había 95 jueces con funciones jurisdiccionales y 64 juzgados. De ellos, 15 eran juzgados penales y 43 jueces en esta materia. Adicionalmente, había 2 juzgados penales y familiares con el mismo número de jueces. Lo anterior, con base en la Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).
- Con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2021, encontramos que en 2020 había en el país 4,192 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (407), Ciudad de México (367), Veracruz (317) y Jalisco (281). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 20 al reportar 91 jueces, misma cifra que en 2019.
- La relación de jueces por cada 100,000 habitantes nos indica que las mayores tasas correspondían a Campeche (10 jueces por 100,000 habitantes), Chihuahua (6), Zacatecas (6), Baja California Sur (6), Sinaloa (5) y Colima (5). En tanto que las menores tasas fueron en Puebla, Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Estado de México y Yucatán con dos jueces por cada 100,000 habitantes. La tasa de Sonora fue de tres jueces.

Sistema penitenciario

- Según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de la Secretaría de Gobernación, a noviembre de 2021 la población privada de la libertad en Sonora ascendía a 12,343 personas.
- Su distribución era la siguiente: 13 centros penitenciarios estatales con una población 9,823 personas privadas de la libertad; un penal federal (CEFERESO No. 11 CPS Sonora) que tenía una población de 2,520 presos.

- Sonora es la tercera entidad con la mayor sobrepoblación dentro del sistema penitenciario estatal. A noviembre de 2021 el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 19,737 presos excediendo su capacidad. La segunda entidad fue Puebla (2,497), seguida por Sonora (1,835), Durango (1,794) y Morelos (1,776).
- Además, Sonora encabeza el listado de entidades con la mayor proporción de población privada de la libertad que es reincidente. Así, del total de población privada de la libertad que había en los centros penitenciarios de Sonora, 35.6% había sido sentenciado penalmente con anterioridad, es decir, eran reincidentes. Comparado con el resto del país, nuestra entidad encabeza el listado de entidades con la mayor reincidencia.

¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales

- Según información del SESNSP, a diciembre de 2020, la PESP contaba con 923 elementos operativos para realizar su función. De ellos, 94% eran elementos con resultado aprobatorio en control de confianza.
- Considerando como umbral mínimo de policías necesarios, y con base a lo establecido por el SENSP, tenemos que se requieren, cuando menos 1.8 policías por cada mil habitantes. Así, a diciembre de 2020 solo una entidad se encontraba por arriba de la línea base: Ciudad de México (4.41).
- Sonora fue la tercera entidad con la menor capacidad operativa del país con 0.30 policías estatales por cada mil habitantes.
- Según el Analítico de Plazas del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022, las plazas operativas ascenderían a 1,789. De llegar a tener dicha cantidad de policías, la capacidad operativa pasaría a 0.6 policías por cada mil habitantes, estando todavía a la tercera parte de lo establecido por el SESNSP.
- Para conocer el estado de fuerza de las policías municipales y el sueldo promedio que reciben los policías de Sonora, seleccionamos los 10 municipios donde se concentra 83% de los habitantes de la entidad.



- Observamos que solo tres municipios superan el número óptimo de policías por cada mil habitantes: Nogales (2.16), Navojoa (1.92) y Guaymas (1.82).
- Analizamos el sueldo que reciben los policías de rangos inferiores y que conforman la mayor parte del estado de fuerza, excluyendo del análisis a los mandos.
- Así, un policía municipal en Sonora tiene un sueldo promedio mensual que va de los \$11,432.26 pesos (Nogales) a los \$19,465.14 pesos (Hermosillo). Ahora bien, del total de policías que hay en los municipios seleccionados, 62% tiene el rango de "policía" y sus ingresos mensuales van de los \$8,174.10 pesos (Puerto Peñasco) a los \$16,238.41 pesos (Agua Prieta), dando un promedio de \$11,050.83 pesos.
- Considerando que una familia compuesta por tres personas requiere, como mínimo, 10,626.03 pesos al mes para subsistir (con base en la Línea de Pobreza por Ingresos del CONEVAL), encontramos que en seis de los 10 municipios analizados 1,384 policías perciben ingresos por debajo del umbral señalado. Lo anterior representa a 36% del total de policías, excluyendo a los mandos policiacos.
- En Sonora fueron asesinados 12 policías en 2021, que representan la mitad de las víctimas registradas en 2019 (23) o 2020 (21). Con 58 víctimas acumuladas de 2018 a 2021, Sonora sería la doceava entidad con más policías asesinados.
- Según Causa en Común, en México fueron asesinados 401 policías, acumulando 1,792 víctimas de 2018 a 2021. En dicho periodo, 50% de las víctimas se concentraron en seis entidades: Guanajuato (15.3%), Estado de México (8.4%), Guerrero (7.4%), Chihuahua (6.8%), Veracruz (6.6%) y Michoacán (5.7%).

Presupuesto para seguridad y justicia en Sonora y en Hermosillo

- El presupuesto aprobado en Sonora para seguridad y justicia en 2022 asciende a \$5,864 millones de pesos (MDP), que representa 9% del presupuesto total del Gobierno del Estado.
- De 2021 a 2022 el incremento del presupuesto para el STJ fue de 3%, FGJE 5%, SSP 15% y el presupuesto total del Gobierno del Estado se incrementó 1%.
- Según la ENVIPE 2021, el costo del delito en Sonora durante 2020 fue de \$5,880 MDP, cifra similar al presupuesto para seguridad y justicia en Sonora. Así, el gasto público del Gobierno del Estado en seguridad y justicia equivale a

los gastos que la ciudadanía tiene que hacer a consecuencia de la inseguridad.

- La Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo tiene un presupuesto autorizado de \$808.5 MDP para 2022, representando un incremento de 30.5% con respecto a 2021, siendo el monto más alto desde que se tiene registro.
- El presupuesto total aprobado para el Municipio de Hermosillo en 2022 fue de \$4,113.33 MDP, incrementándose 31.2% con respecto al año anterior. El presupuesto destinado a seguridad pública representa 19.7% del total del presupuesto para Hermosillo.

¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

Confianza en las autoridades

- De las corporaciones policiacas estatal y municipales, la que menor nivel de confianza tiene entre la población de 18 años y más de Sonora es la policía de tránsito, donde en 2021 solo 49.2% de los ciudadanos confiaban en ella. Mientras que el mayor nivel de confianza la tuvo la PESP (61.2%).
- En el caso de la procuración e impartición de justicia, las autoridades de las que se capta la percepción que la ciudadanía tiene de ellos son de los Ministerios Públicos y la FGJE, la Policía Ministerial así como de los jueces. A 2021, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las tres autoridades mencionadas, quienes registraron en este año el mayor nivel de confianza desde 2011.

Percepción de corrupción

- La policía de tránsito se mantiene como la autoridad con la mayor percepción de corrupción por parte de los ciudadanos. En 2021, 74.9% de la población de 18 años y más de Sonora los percibía como corruptos, mostrando una reducción con respecto a 2020 de 2.9 puntos porcentuales, y que es una de las cifras más bajas de los últimos años.
- En el caso de la policía preventiva municipal, 68.3% de la población la percibía como corrupta en 2021, mostrando una reducción por tercer año consecutivo. Mientras que la PESP goza niveles de percepción de corrupción menores que las corporaciones municipales, pero donde 6 de cada 10 ciudadanos los percibe como corruptos, proporción que se ha mantenido sin cambio significativo por tres años consecutivos.



- En cuanto a las autoridades de procuración e impartición de justicia, en 2021, 57.0% de la población consideraba que el Ministerio Público y la FGJE eran corruptas, mostrando una reducción de 4.6 puntos porcentuales, siendo una de las cifras más bajas de los últimos años.
- La AMIC alcanzó su punto más alto en cuanto a percepción de corrupción en 2018 (64.7%), para posteriormente reducirse hasta llegar a 51.8% en 2021, siendo también para la corporación la cifra más baja desde que se tiene registro. Con respecto a los jueces, 58.3% de la población los consideró corruptos en 2021, mostrando un decremento con respecto a 2020, llegando al nivel más bajo desde los últimos años.
- Así, después de que, tanto en las corporaciones policiacas como en las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, alcanzaron en 2018 su nivel más alto de percepción de corrupción, en 2021 llegaron a sus niveles más bajos. Lo anterior sin perder de vista que más de la mitad de la población los percibe como corruptos.
- Cuatro entidades federativas destacan por mostrar un progreso significativo en sus puntajes generales del IEDMX, en las tres ediciones que han sido publicadas desde 2018: Baja California Sur (de 0.35 en 2018 a 0.43 en 2020-2021), Guerrero (de 0.29 a 0.36), Sonora (de 0.36 a 0.40), y Nayarit (de 0.37 a 0.42).

Índice de Paz México (IPM) 2021

- En 2020, Yucatán fue el estado más pacífico de México por cuarto año consecutivo, mientras que Baja California siguió siendo el estado menos pacífico de México.
- Las mejoras más importantes durante el último año ocurrieron en Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Campeche. Los deterioros más importantes en 2020 ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, Sonora, Guanajuato y Michoacán.
- El IPM señala que Sonora experimentó el tercer mayor deterioro en su calificación general en 2020, que se debió principalmente a un deterioro de 60.8% en su tasa de crímenes de la delincuencia organizada. Este fue el mayor deterioro del país.

Hermosillo: confianza en las autoridades

- A diciembre de 2021, 80% de la población de 18 años y más residentes en Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza.
- Con respecto a las autoridades policiacas locales, a diciembre de 2021, 60.9% de los hermosillenses confiaban en la PESP, esto después de mantenerse por cuatro trimestres con un nivel de confianza promedio de 58.2%.
- La policía preventiva municipal se ha mantenido como la corporación con el menor nivel de confianza, promediando 42% desde septiembre de 2016 a septiembre de 2021. Sin embargo, en diciembre de 2021 se registró el nivel de confianza más alto desde que se tiene registro: 60.4%.

Rankings nacionales

Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2020-2021

- Sonora se encuentra en la posición 17 del ranking nacional con base en el puntaje general del índice, subiendo cuatro posiciones con respecto a la edición anterior.
- Desde la última edición del IEDMX (2019-2020), se registraron incrementos modestos en los puntajes de 17 estados (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).
- Autonomía en los procesos de selección del Fiscal.
 - El índice analiza los procesos de designación de los fiscales en las entidades, donde se destaca que en el proceso de selección solo Sinaloa y Sonora contemplan a algún órgano ciudadano. En el caso de Sonora, se trata del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.
- Fuimos el estado con el mayor aumento en su tasa de fiscales por 100 mil habitantes de 2016 a 2020 (326%), pasando de 2.3 a 9.8.
- Primer lugar en cuanto al menor tiempo de espera para interponer la denuncia ante el MP (nueve de cada 10 denuncias se interpusieron en menos de cuatro horas).
- Segundo lugar en cumplimiento de órdenes de aprehensión (70.9% cumplimentadas). Se destaca el caso de Sonora, que pasó de un porcentaje de cumplimiento de 25.3% en 2016 a 70.9% para 2019.
- El lugar alcanzado dentro del Índice se debe principalmente a que en los últimos cinco años se ha incrementado el presupuesto de la institución y es la fiscalía con el menor tiempo de espera para denunciar a nivel nacional y la segunda con mayor efectividad en órdenes de aprehensión cumplidas.



Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva



2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva

La estadística de la incidencia delictiva se refiere al número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un tiempo específico en el periodo de referencia.

Actualmente se cuenta con tres fuentes de información, cuya metodología es diferente y difícilmente comparable entre sí:

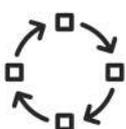
- **SESNP:** se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.
- **Llamadas 9-1-1:** no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.
- **INEGI:** son estimaciones estadísticas a partir de encuestas aplicadas a ciudadanos, quienes, desde su percepción, indican si fueron víctimas de algún presunto delito.

Es necesario que las fuentes de información cuenten con las siguientes características:

- **Pública**
 - Cualquier ciudadano puede y debe de tener acceso a la información.
 - Ser difundida en tablas, gráficos y, de preferencia, bases de datos que permitan la explotación de la información.
- **Periódica**
 - Lineamientos establecidos donde se indique y respete la periodicidad con que se publica, manteniendo en todo momento los mismos formatos y estructura con que se difunde.
- **Comparable**
 - Horizontal (a través del tiempo): la información debe ser homogénea a través del tiempo, lo que permite analizar su evolución. Cualquier cambio en la metodología rompería la comparabilidad.
 - Vertical (espacios geográficos): el nivel de desagregación de la información debe permitir realizar análisis a nivel municipal o estatal, facilitando así la comparación entre una delimitación geográfica y otra.

- **Verificable**
 - Dar a conocer la metodología y criterios utilizados para la generación de la información, así como las modificaciones o correcciones realizadas.
- **Auditable**
 - Permitir que especialistas en el tema, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas tengan acceso para auditar los procesos de recopilación y generación de la información.

2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1

	SESNSP	9-1-1
 CONTENIDO	<p>La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas.</p>	<p>Las llamadas de emergencia al 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, sino que se trata incidentes registrados a partir de situaciones que reporta el ciudadano de acuerdo con su vivencia y percepción.</p>
 ÁMBITO	<p>Las bases de datos son públicas y con una difusión periódica.</p>	<p>No existen bases de datos públicas.</p>
 ACCESO	<p>La información está disponible en línea.</p>	<p>Para consultar la información, debe ser solicitada a la SSP.</p>
 ESPACIO	<p>Las bases de datos permiten realizar análisis para las 32 entidades y casi 2,500 municipios.</p>	<p>La disponibilidad de información limita el análisis a los 72 municipios de Sonora.</p>
 TIEMPO	<p>La información abarca de 1997 a 2020.</p>	<p>La estadística se genera a partir de 2016.</p>
 VÍCTIMAS	<p>Permite conocer el número de víctimas de delitos como homicidio, feminicidio, lesiones o extorsión. Adicionalmente, brinda información sobre el sexo y edad de las víctimas.</p>	<p>Al ser reportes de llamadas telefónicas, no se tiene la certeza de si se cometió un delito, por lo que no es posible determinar si hay víctimas del delito.</p>
 METODOLOGÍA	<p>Se basa en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI.</p>	<p>A nivel nacional se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.</p>

Fuente: elaboración propia.





Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)



3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)

3.1. Delitos contra la vida

En este apartado revisamos la evolución de los delitos de homicidio doloso y feminicidio, los cuales atentan contra la vida, así como el delito de narcomenudeo el cual es un delito que atenta contra la salud, pero que también se trata de uno de los negocios del crimen organizado.

Cabe señalar que la presencia de homicidios y feminicidios es un reflejo de la inseguridad y violencia que prevalece en una sociedad. Principalmente cuando se trata de ejecuciones cometidas en lugares públicos y a plena luz del día, así como cuando entre las víctimas hay niños o personas inocentes que son alcanzadas por balas perdidas. Además, el daño causado por este delito es irreparable, cambiando radicalmente la vida de los familiares de la víctima.

Cuando una persona le quita la vida a otra, se comete uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad, el homicidio. Este crimen puede ser clasificado como: 1) homicidio doloso, cuando quien lo comete así lo decidió; 2) homicidio culposo, que es cuando alguien le quita la vida a otra persona sin haber tenido la intención de hacerlo, y; 3) feminicidio, que es la muerte violenta de las mujeres por razones de género, y no es otra cosa que la forma más extrema de violencia contra la mujer, siendo además una de las manifestaciones más graves de discriminación hacia ellas.

Cabe señalar que, cuando una persona es privada de la vida, la tipificación del delito recae en el Ministerio Público, y derivada de la investigación que realice, será considerado un homicidio doloso, homicidio culposo o feminicidio.

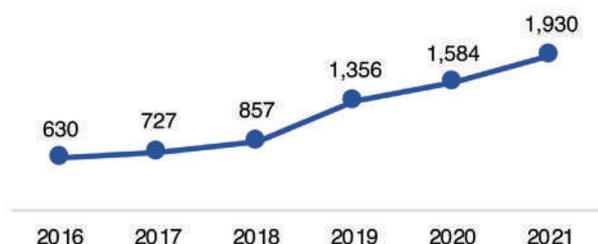
El delito de narcomenudeo puede verse desde dos perspectivas. Primero, considerando que el consumo de drogas atenta contra la salud de las personas y, en consecuencia, contra la vida. Segundo, al ser uno de los negocios del crimen organizado, resulta ser una actividad ilícita sumamente peligrosa para quienes se desenvuelven en ese ámbito ya que los errores o traiciones pueden ser pagados con su vida.

Así, las acciones de las autoridades para atacar la venta y distribución de drogas ilegales resultan de vital importancia para disminuir este problema. Las cifras del SESNSP nos proporcionan el número de carpetas integradas por el delito de narcomenudeo y el seguimiento a estas cifras brinda un panorama del resultado de tales acciones.

3.1.1. Homicidio doloso

La ola de asesinatos continúa creciendo de manera sostenida en Sonora, donde año con año se establece récord de homicidios dolosos. Al analizar su evolución, se observó que de 2016 a 2021 los homicidios se triplicaron, y tan solo de 2020 a 2021 el incremento fue de 22% (gráfico 1).

Gráfico 1. Sonora, víctimas de homicidio doloso, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Las cifras del SESNSP proporciona, a nivel estatal, algunos datos que permiten conocer el perfil de las víctimas. Así, en 2021 encontramos que, de las 1,930 víctimas de homicidio doloso, 1,619 eran hombres, 95 mujeres y en 216 casos no se pudo establecer el sexo de la víctima. De 2016 a 2021, en promedio, por cada 100 víctimas 95 fueron hombres y cinco mujeres. Sin embargo, existe una tendencia al alza en los homicidios de mujeres, donde 2021 es el año con el mayor número de mujeres víctimas de homicidio doloso y que casi duplica lo registrado en 2020 (55 mujeres víctimas de homicidio doloso) (gráfico 2).

Gráfico 2. Sonora, mujeres víctimas de homicidio doloso, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

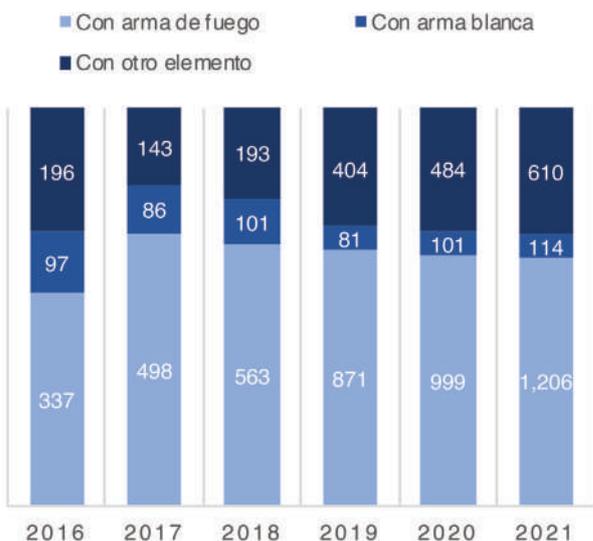
Por grupos de edad, la mayoría de las víctimas eran mayores 18 años, pero de 2016 a 2021 han sido asesinados 140 menores de edad, 70% de ellos durante los últimos tres años, predominando en el periodo de estudio los hombres (86%).

En cuanto al tipo de arma utilizada para perpetrar los homicidios, predomina el uso de arma de fuego con 63% de los casos, mientras que el uso de arma blanca ha pasado de 15% en 2016 a 6% en 2021. Merece especial atención el rubro de "otro elemento", el cual corresponde a homicidios perpetrados con cualquier objeto distinto a un arma de fuego o arma blanca, los cuales se han incrementado considerablemente en el periodo de estudio.



Cualquier homicidio doloso implica el uso de la violencia, pero el tipo de arma utilizada nos da una idea de la brutalidad con que se le arrebató la vida de una persona. Así, una muerte provocada por golpes, fuego o desmembramiento del cuerpo nos indica que, además de incrementarse los asesinatos, se ha incrementado la violencia ejercida para cometerlos (gráfico 3).

Gráfico 3. Sonora, víctimas de homicidio doloso según tipo de arma utilizada, 2016 a 2020

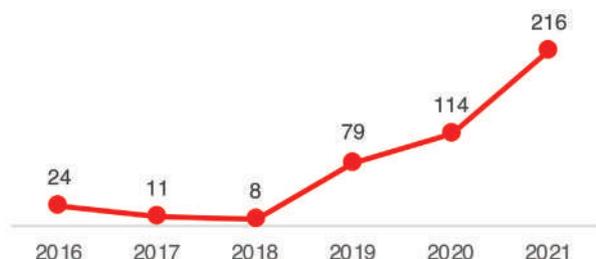


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

La información a detalle de las víctimas de homicidio doloso revela otra situación que merece atención. En 2016 hubo 24 víctimas donde no se pudo identificar el sexo ni su edad. Para 2021 esta cifra asciende a 216 y que representa nueve veces más de lo registrado en 2016. Como se puede observar en el gráfico 4, a partir de 2019 se incrementa esta situación.

¿Por qué debe tener nuestra atención? Porque esto pone en evidencia dos situaciones. Por un lado, la imposibilidad de determinar el sexo y edad de la víctima implica que las condiciones en que fueron encontradas las víctimas no permitieron su identificación. Esto significa que, o se trata de restos humanos localizados en despoblado -una fosa clandestina, por ejemplo- o bien, dadas las condiciones de violencia extrema ejercida para provocar su muerte, no fue posible establecer el sexo de la víctima. Por otro lado, se pone en evidencia una posible área de oportunidad de las autoridades correspondientes, ya que mediante trabajos de antropología forense o estudios de genética forense pudiera determinarse el sexo, cuando menos, de la víctima.

Gráfico 4. Sonora, víctimas de homicidio doloso sin identificación del sexo ni edad, 2016 a 2020



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Además de las características de las víctimas, también analizamos la dinámica territorial del homicidio doloso, donde encontramos que al interior de la entidad el comportamiento de este delito se focaliza en los municipios con mayor población, pero año con año han variado las regiones con mayor violencia.

Con base en las carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso¹ encontramos que los asesinatos se concentraron en 12 municipios, mismos que en 2016 registraron 81% de los homicidios y para 2021 llegaron al 93%.

Dentro de este grupo, y considerando los homicidios dolosos acumulados de 2016 a 2021, encontramos que los más violentos fueron Cajeme y Hermosillo donde se perpetraron 1 de cada 2 homicidios (cuadro 1).

La tasa de crecimiento anual nos indica la dinámica de este delito en cada uno de los 12 municipios señalados. De ellos, solo cuatro registraron decrementos en 2021 (Caborca, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas y Hermosillo), mientras que Cajeme, Empalme, Nogales y Puerto Peñasco muestran incrementos constantes desde 2019 (cuadro 2).

En 2021 fueron 43 municipios en los que se registró al menos un homicidio doloso, siendo Cajeme el más violento con 596 homicidios, seguido de Hermosillo (196), Guaymas (141), Nogales (128), San Luis Río Colorado (125) y Empalme (106) (gráfico 5).

El incremento de la violencia no es privativo de Sonora, sino que se trata de un problema generalizado a nivel nacional. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)², el homicidio intencional "constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia" y donde la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es evidencia para sostener que la violencia ha aumentado drásticamente. Además, la tasa de homicidios permite realizar comparaciones entre diferentes ámbitos geográficos, como son las entidades federativas y la tasa nacional.

¹ Una carpeta de investigación puede contener más de una víctima, por lo que el número de carpetas de investigación resulta menor al número de víctimas. El SESNSP no proporciona información de víctimas a nivel municipal, por lo que utilizamos el número de carpetas de investigación para el análisis.

² Estudio mundial sobre el homicidio 2013. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, disponible en: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf

Cuadro 1. Sonora, carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2016 a 2020

Municipio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado	Distribución porcentual
Cajeme	178	236	232	327	411	596	1,980	32%
Hermosillo	141	169	175	226	224	193	1,128	19%
Guaymas	38	65	48	107	144	141	543	9%
Nogales	50	64	65	78	112	128	497	8%
San Luis Río Colorado	36	34	30	98	61	125	384	6%
Empalme	14	19	39	69	73	106	320	5%
Caborca	19	17	25	32	127	98	318	5%
General Plutarco Elías Calles	18	10	15	11	20	6	80	1%
Puerto Peñasco	11	4	5	11	22	27	80	1%
Magdalena	5	10	10	2	14	37	78	1%
Santa Ana	1	6	5	5	6	23	46	1%
Pitiquito	2	4	7	4	12	14	43	1%
Subtotal	513	638	656	970	1226	1494	5,497	90%
Participación porcentual	81%	88%	88%	91%	92%	93%	90%	
Sonora	630	727	745	1,062	1,329	1,600	6,093	

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

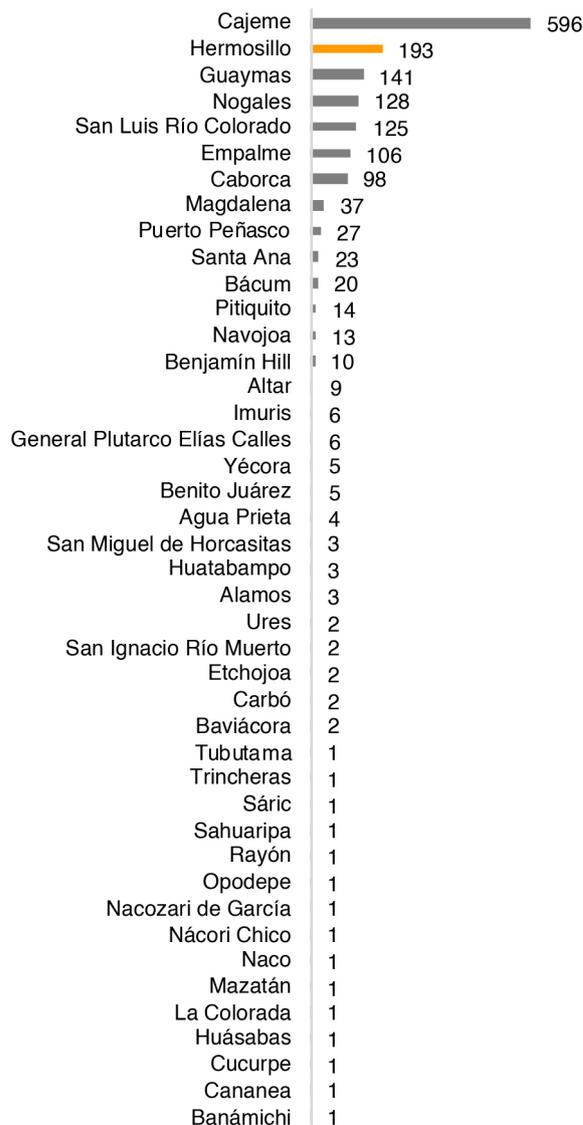
Cuadro 2. Sonora, tasa de crecimiento anual de las carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2016 a 2020

Municipio	2017	2018	2019	2020	2021
Caborca	-10.5%	47.1%	28.0%	296.9%	-22.8%
Cajeme	32.6%	-1.7%	40.9%	25.7%	45.0%
Empalme	35.7%	105.3%	76.9%	5.8%	45.2%
General Plutarco Elías Calles	-44.4%	50.0%	-26.7%	81.8%	-70.0%
Guaymas	71.1%	-26.2%	122.9%	34.6%	-2.1%
Hermosillo	19.9%	3.6%	29.1%	-0.9%	-13.8%
Nogales	28.0%	1.6%	20.0%	43.6%	14.3%
Pitiquito	100.0%	75.0%	-42.9%	200.0%	16.7%
Puerto Peñasco	-63.6%	25.0%	120.0%	100.0%	22.7%
Santa Ana	500.0%	-16.7%	0.0%	20.0%	283.3%
Magdalena	100.0%	0.0%	-80.0%	600.0%	164.3%
San Luis Río Colorado	-5.6%	-11.8%	226.7%	-37.8%	104.9%
Subtotal	24.4%	2.8%	47.9%	26.4%	21.9%
Participación porcentual	7.8%	0.3%	3.7%	1.0%	1.2%
Sonora	15.4%	2.5%	42.6%	25.1%	20.4%

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



Gráfico 5. Sonora, carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio, 2021

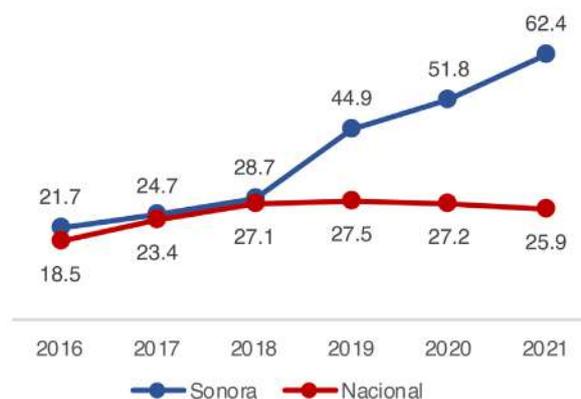


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Así, al comparar la tasa nacional con la de Sonora observamos un comportamiento diferenciado. De 2016 a 2018 ambas se incrementan, pero a partir de 2019 la tasa nacional muestra decrementos marginales y la de Sonora crece de manera sostenida abriendo una brecha significativa y llegando a representar más del doble de la tasa nacional en 2021 (gráfico 6).

Con respecto a la tasa nacional, los decrementos marginales no pueden considerarse como un logro, sino como un estancamiento en los homicidios donde se siguen asesinando, en promedio, a más de 90 personas diariamente.

Gráfico 6. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

En 2021 Sonora fue la quinta entidad entre las más violentas del país, esto con base en la tasa de homicidios. La entidad más violenta fue Zacatecas con una tasa de 96.9 homicidios por cada 100 mil habitantes, seguido por Baja California (82.3), Colima (65.5) y Chihuahua (63.6). Mientras que las entidades con la menor tasa fueron Yucatán (1.8), Coahuila (4.5), Aguascalientes (6.0) y Baja California Sur (6.3).

Es importante señalar que Sonora supera a entidades que actualmente enfrentan fuertes problemas de inseguridad y violencia como Michoacán, Guanajuato, Tamaulipas, Quintana Roo o Guerrero. Además, supera a entidades que desde hace años han padecido la violencia que genera el crimen organizado como es Jalisco o Sinaloa, y donde, dicho sea de paso, la tasa de homicidios de Sonora resulta tres veces mayor a la de Sinaloa.

Al comparar la tasa de homicidios de 2020 con 2021, observamos que 21 entidades mostraron reducción, destacando Guanajuato (de 72.4 bajó a 56.2), Colima (de 80.1 a 65.5), Chihuahua (de 71 a 63.6) y Sinaloa (de 24.7 a 18.9).

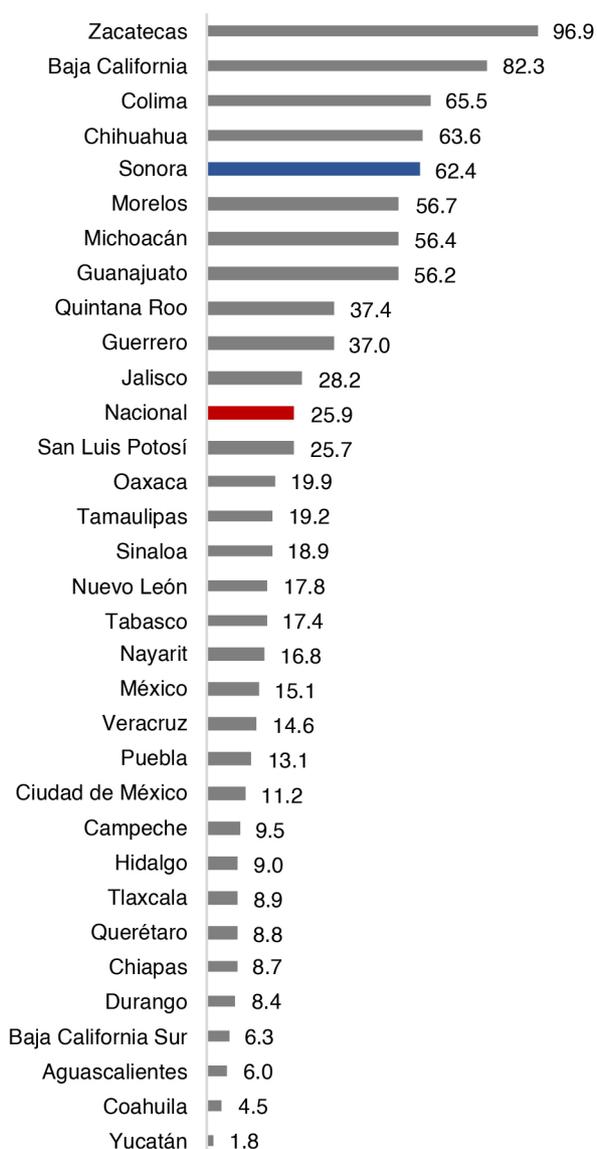
Mientras que las entidades con mayor incremento fueron Zacatecas (de 64.1 pasó a 96.9), Morelos (de 45.5 a 56.7), Sonora (de 51.8 a 62.4) y Michoacán (de 50.6 a 56.4) (gráfico 7).

Por último, para dimensionar la gravedad del problema con este delito, comparamos la tasa de homicidios dolosos de Sonora con algunos países del mundo, donde observamos lo siguiente:³

- La tasa de homicidios dolosos de Sonora es superior a la de El Salvador (52 homicidios por cada 100 mil habitantes).
- La tasa de Sonora representa casi el doble de la de Honduras (39) y Venezuela (37).
- Duplica a la de Brasil (27) y Colombia (25).
- Es 12 veces mayor a la de Estados Unidos (5).

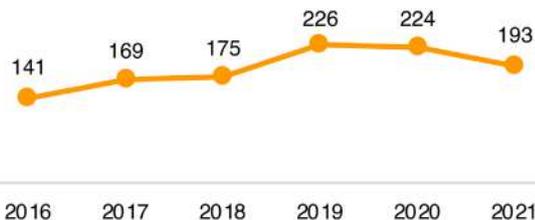
³ Con base en información del Data Bank del World Bank, disponible en: <https://databank.worldbank.org/home.aspx>

Gráfico 7. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2021



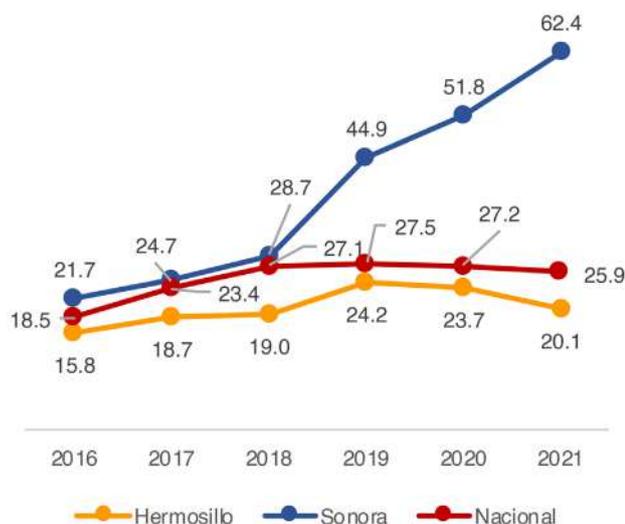
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Gráfico 8. Hermosillo, carpetas de investigación por homicidio doloso, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Gráfico 9. Tasa de homicidio doloso, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

Homicidio doloso en Hermosillo

En 2021 se registró una reducción de 14% en los homicidios dolosos perpetrados en Hermosillo, al pasar de 224 homicidios en 2020 a 193 en 2021. Este decremento se da después de dos años consecutivos en que se rebasaron los 200 asesinatos (gráfico 8).

Con respecto a la tasa de homicidios, en 2021 fue de 20.1 homicidios por cada 100 mil habitantes, que representa la tercera parte de la tasa estatal y ligeramente por debajo de la nacional. Cabe señalar que desde 2016 se ha mantenido por debajo de ambas tasas (gráfico 9).



3.1.2. Femicidio

Tipificar un asesinato como feminicidio cumple con dos propósitos. Uno, visibilizar la forma extrema de violencia contra las mujeres, y; dos, garantizar un seguimiento adecuado y especializado que pueda prevenir, atender, sancionar y erradicar esta problemática.⁴

Así, el Código Penal Federal, en el artículo 325, establece que comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género, considerando que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Los Códigos Penales de las 32 entidades federativas han tipificado este delito, aunque existen algunas variantes. Hay 19 estados que cumplen con las siete circunstancias que contempla el Código Penal Federal, mientras que en 12 se contemplan seis circunstancias (cuadro 3). En el caso de Michoacán son tres las circunstancias que no se contemplan para tipificar el delito de feminicidio (circunstancias 4, 5 y 6 del listado anterior).

Cabe señalar que hay 13 entidades que, además de cumplir con las siete circunstancias del Código Penal Federal, tienen alguna otra característica. En el caso de Sonora, la fracción VIII del artículo 263 Bis I del Código Penal del Estado de Sonora, establece el siguiente supuesto:

“Quien se aproveche del estado de indefensión o falta de apoyo de una mujer que se encuentra sola, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.”

Además, Sonora cuenta con el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género⁵ que tiene como objetivo de establecer las bases para el procedimiento de investigación e integración de este delito.

Dicho lo anterior, y analizando la evolución del delito de feminicidio, encontramos que en 2021 se registraron 45 feminicidios en Sonora, que representa un incremento de 41% con respecto a 2020 y que, además, se trata del mayor número de víctimas para un año desde que se tiene registro (gráfico 10).

De 2016 a 2021 se acumularon 212 víctimas de feminicidio, y de ellas, 17 (8%) eran menores de edad, 164 (77%) eran mayores de edad, mientras que en 31 casos (15%) no se especificó la edad.

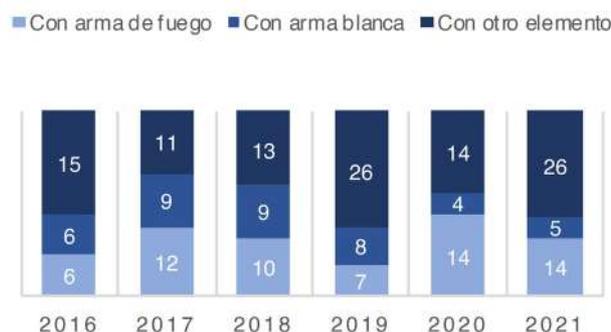
Gráfico 10. Sonora, víctimas de feminicidio, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Para darnos una idea de la brutalidad y violencia utilizada para perpetrar los feminicidios observemos el tipo de arma utilizada. Siempre predominó la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca. En segundo término, son las armas de fuego las más utilizadas para cometer este delito (gráfico 11).

Gráfico 11. Sonora, víctimas de feminicidio según tipo de arma utilizada, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2021 fue de 2.9 en Sonora, que es la cifra más alta desde que se tiene registro, duplicando a la tasa nacional (1.5), misma que se ha mantenido constante por tres años consecutivos (gráfico 12).

⁴Araiza Díaz, Alejandra, Vargas Martínez, Flor Carina, y Medécigo Daniel, Uriel. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, publicado el 09 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>

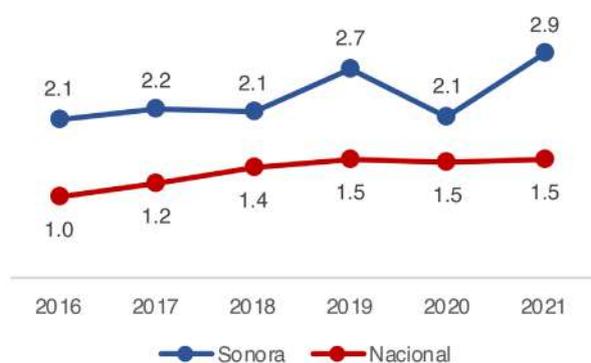
⁵ Disponible en <http://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/Protocolos/2017CXCI12II.pdf>

Cuadro 3. Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, 2021

Código penal Federal / Estatal	Signos de violencia sexual de cualquier tipo	Lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes	Antecedentes de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar	Haya existido una relación sentimental, afectiva o de confianza	Hayan existido amenazas, acoso o lesiones	La víctima haya sido incomunicada	El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido	Otras características
Código Penal Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Aguascalientes	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
Ciudad de México	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Guanajuato	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hidalgo	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nayarit	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Puebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sinaloa	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Sonora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Veracruz	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia con información de la Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, INEGI, actualizado al 15 de noviembre de 2021

Gráfico 12. Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2016 a 2021



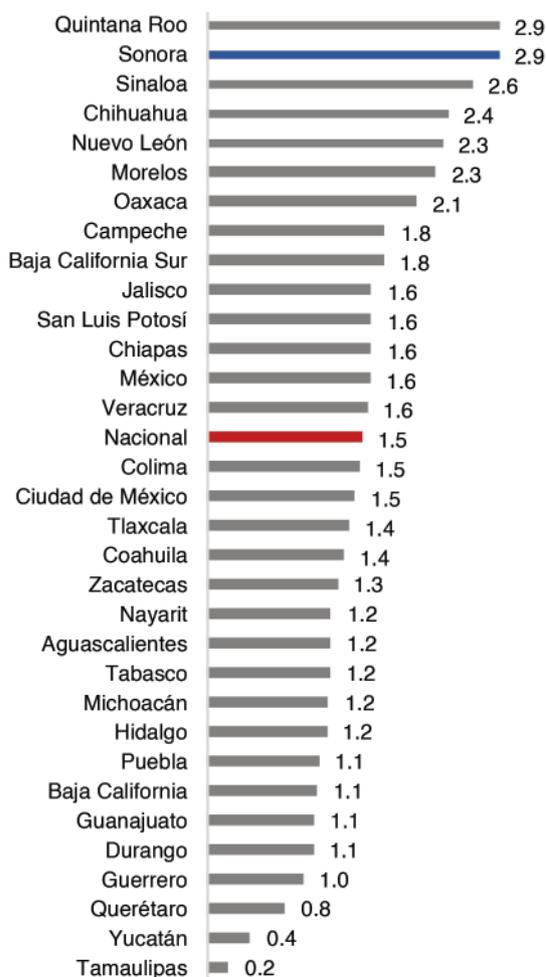
A nivel nacional, y con base en la tasa de feminicidios, Sonora y Quintana Roo compartieron la primera posición, seguidos por Sinaloa (2.6), Chihuahua (2.4) y Nuevo León (2.3). Las entidades con la menor tasa fueron Tamaulipas (0.2), Yucatán (0.4) y Querétaro (0.8) (gráfico 13).

Con base en el número de víctimas en 2021, Sonora se ubicó en el lugar 9 junto a Oaxaca. El Estado de México, con 145 víctimas, se posicionó en el primer lugar, seguido de Veracruz (70 víctimas), Jalisco (70), Ciudad de México (69) y Nuevo León (66).

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



Gráfico 13. Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres, 2021

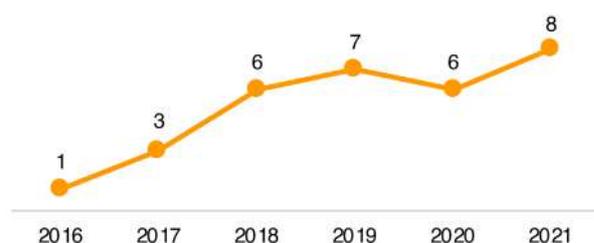


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

En Hermosillo se han acumulado 31 feminicidios de 2016 a 2021, siendo este último año el que mayor número de víctimas registró (8), y desde 2018 cuando se incrementó este delito en el municipio, coincidiendo con la escalada de violencia en el estado (gráfico 14).

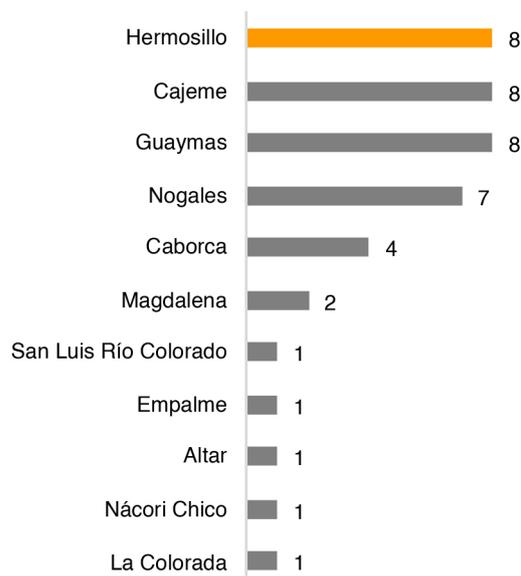
Por este delito se abrieron durante 2021 un total de 42 carpetas de investigación en 11 municipios, siendo los de Hermosillo, Cajeme, Guaymas y Nogales quienes concentraron 7 de cada 10 feminicidios (gráfico 15).

Gráfico 14. Hermosillo. Carpetas de investigación por feminicidio, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Gráfico 15. Carpetas de investigación por feminicidio según municipio seleccionado, 2021



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

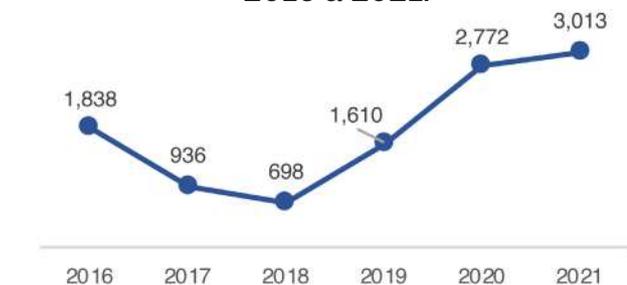
3.1.3. Narcomenudeo

Las entidades federativas adquirieron la facultad de perseguir y sancionar el delito de narcomenudeo a partir de una reforma al Código Penal Federal.⁶ Además, a partir de 2015, el SESNSP publica las cifras relativas a las carpetas de investigación iniciadas por este delito.

Por lo anterior, resulta pertinente conocer cómo ha evolucionado la incidencia del narcomenudeo, partiendo bajo el supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narcotráfico.

Así, de 2020 a 2021 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 9%, después de dos años con tasas de crecimiento anual de 131% en 2019 y 72% en 2020 (gráfico 16).

Gráfico 16. Sonora, carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

⁶ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106093&fecha=20/08/2009

Con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes en 2021, encontramos que Sonora se ubicó en la sexta posición, mientras que en 2020 se encontraba en la séptima (cuadro 4).

A nivel nacional se abrieron 82,270 carpetas de investigación por este delito, un incremento de 6% con respecto a 2020. Guanajuato es la entidad con la mayor tasa de carpetas de investigación (383.3), y también la entidad con el mayor número de carpetas de investigación en un año, 23,976 carpetas, y que representa ocho veces más que las de Sonora.

Tabasco, con 48 carpetas de investigación abiertas en 2021, es la entidad con el menor número de

investigaciones por este delito, y que, además, mostró una reducción con respecto a 2020 (-45%).

En Hermosillo se registraron 1,349 carpetas de investigación en 2021, mostrando un decremento marginal de 2% con respecto a 2020 (gráfico 17). Sin embargo, este municipio concentró 45% del total de carpetas de investigación de Sonora. Además, el total de carpetas de investigación abiertas en 2021 equivalen a las investigaciones abiertas en los estados de Tabasco, Campeche, Sinaloa, Tamaulipas, Nayarit, Tlaxcala, Yucatán y Oaxaca, que suman 1,374 carpetas de investigación.

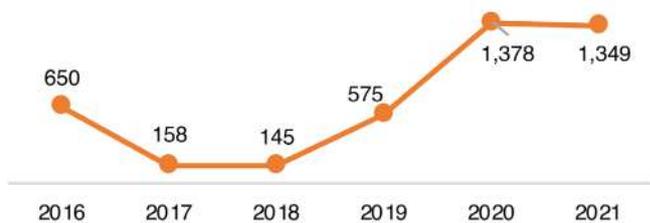
Cuadro 4. Carpetas de investigación por narcomenudeo, según tasa por cada 100,000 habitantes, 2021

Entidad	Carpetas de investigación	Población	Tasa 2021
Guanajuato	23,976	6,254,799	383.3
Coahuila	9,724	3,240,147	300.1
Baja California	8,051	3,662,693	219.8
Colima	1,420	791,211	179.5
Chihuahua	5,101	3,819,190	133.6
Sonora	3,013	3,092,972	97.4
Nuevo León	4,369	5,648,291	77.4
Aguascalientes	1,113	1,444,062	77.1
Quintana Roo	1,279	1,742,407	73.4
Nacional	82,270	128,389,290	64.1
Ciudad de México	4,923	9,011,823	54.6
Baja California Sur	435	812,901	53.5
Michoacán	2,510	4,841,892	51.8
Durango	955	1,876,826	50.9
Querétaro	1,154	2,299,709	50.2
Morelos	765	2,054,644	37.2
San Luis Potosí	1,022	2,876,007	35.5
Guerrero	1,073	3,663,125	29.3
Puebla	1,740	6,634,950	26.2
Chiapas	1,487	5,771,631	25.8
Hidalgo	786	3,104,020	25.3
México	3,576	17,517,243	20.4
Zacatecas	313	1,672,205	18.7
Campeche	145	1,008,820	14.4
Nayarit	182	1,297,358	14.0
Jalisco	1,134	8,450,678	13.4
Tlaxcala	186	1,387,812	13.4
Veracruz	977	8,564,890	11.4
Yucatán	223	2,271,580	9.8
Oaxaca	281	4,154,772	6.8
Sinaloa	145	3,169,254	4.6
Tamaulipas	164	3,665,263	4.5
Tabasco	48	2,586,115	1.9

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



Gráfico 17. Hermosillo, carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Por municipio de Sonora, a Hermosillo le sigue San Luis Río Colorado como el segundo municipio con más carpetas de investigación abiertas por este delito, y en tercer lugar Cajeme (gráfico 18).

Gráfico 18. Carpetas de investigación por narcomenudeo según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.2. Delitos contra la integridad física y la libertad personal

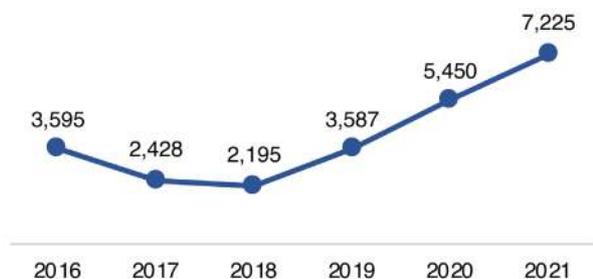
3.2.1. Violencia familiar

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien ésta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.⁷

Ante la probable comisión de este delito, durante 2021 se interpusieron 7,225 denuncias en Sonora, que representa un incremento de 33% con respecto al año anterior, y por segundo año consecutivo estableciendo récord (gráfico 19).

Gráfico 19. Sonora, carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2021.



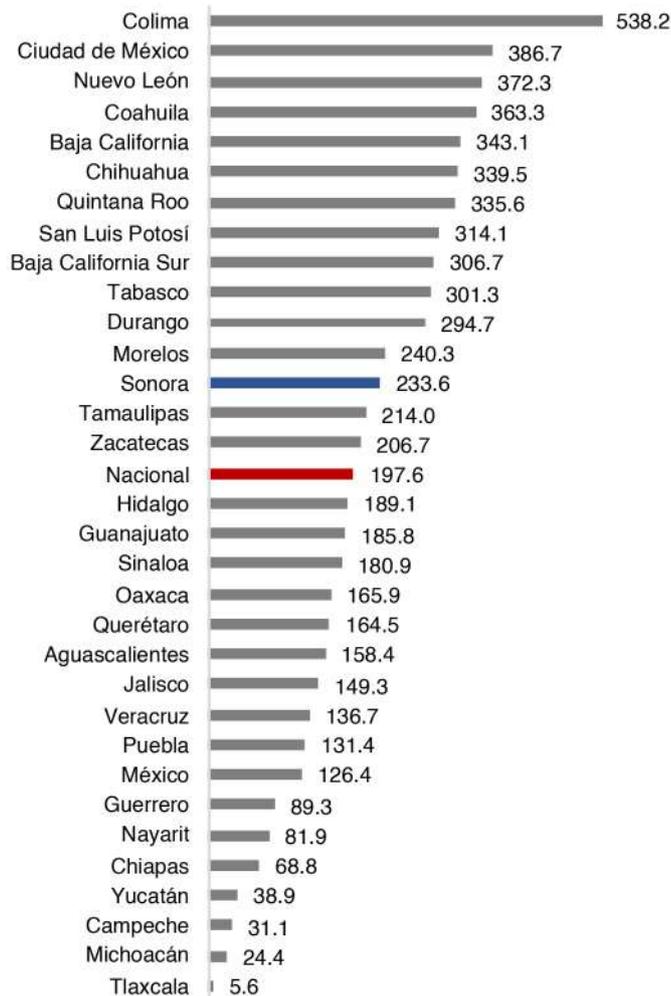
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, Sonora se ubicó en la posición 13, donde Colima fue la entidad con la mayor tasa (538.2), seguida por la Ciudad de México (386.7), Nuevo León (372.3) y Coahuila (363.3). Las entidades con la menor tasa fueron Tlaxcala (5.6), Michoacán (24.4), Campeche (31.1), Yucatán (38.9) y Chiapas (68.8) (gráfico 20).

El municipio de Hermosillo registró un decremento de 19% en la incidencia de este delito durante 2021 al registrarse 2,361 denuncias, rompiendo así con dos años consecutivos de incremento (gráfico 21).

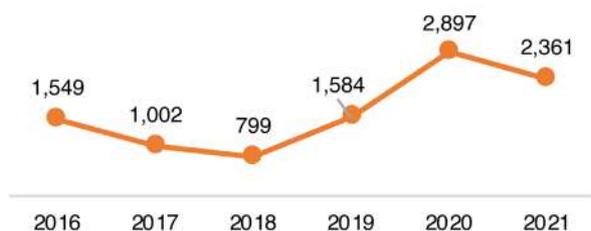
⁷ ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Comisión Nacional de Derechos Humanos disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/foll-Que-violencia-familiar.pdf>

Gráfico 20. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2021
(tasa por cada 100,000 habitantes).



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

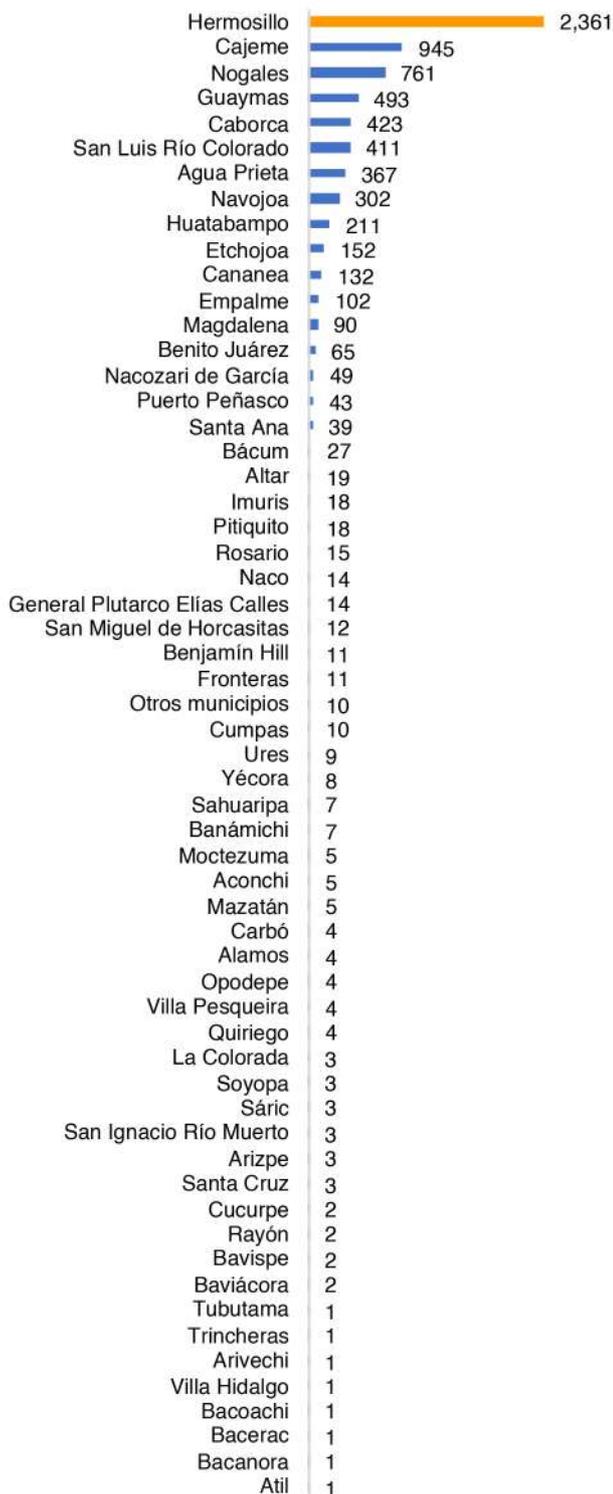
Gráfico 21. Hermosillo, carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

La tercera parte del total de denuncias por este delito registradas en Sonora durante 2021 correspondieron a Hermosillo (2,361), superando las carpetas de investigación abiertas acumuladas en Guaymas, Nogales y Cajeme (2,199) (gráfico 22).

Gráfico 22. Carpetas de investigación por violencia familiar según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

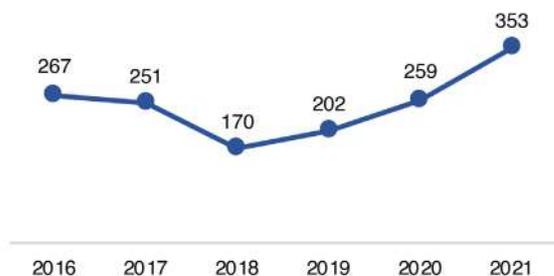


3.2.2. Violación

En Sonora, por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 353 denuncias en 2021, que representa un incremento de 36% con respecto a 2020. Este es ya el tercer año consecutivo con incremento, y donde 2021 es el año con la mayor tasa de crecimiento anual y con el mayor número de denuncias desde que se tiene registro (gráfico 23).

A nivel nacional se registraron 21,189 carpetas de investigación por este delito, y que representa un incremento de 28% con respecto a 2020.

Gráfico 23. Sonora, carpetas de investigación por violación, 2016 a 2021.



Nota: comprende el delito de violación simple y violación equiparada.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

En 2021 la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 11.4 (recordando que en 2020 fue de 8.5), mientras que a nivel nacional fue de 16.5.

Quintana Roo por segundo año consecutivo encabeza el ranking, con una tasa de 46 carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes, seguido por Chihuahua (35.5), Baja California Sur (31.5) y Querétaro (29.7) (gráfico 24).

En cuanto a carpetas de investigación registradas en 2021 por entidad federativa, el Estado de México encabeza el ranking, con 2,788 carpetas, seguido por la Ciudad de México (2,220 carpetas), Nuevo León (1,405), Chihuahua (1,356) y Baja California (936).

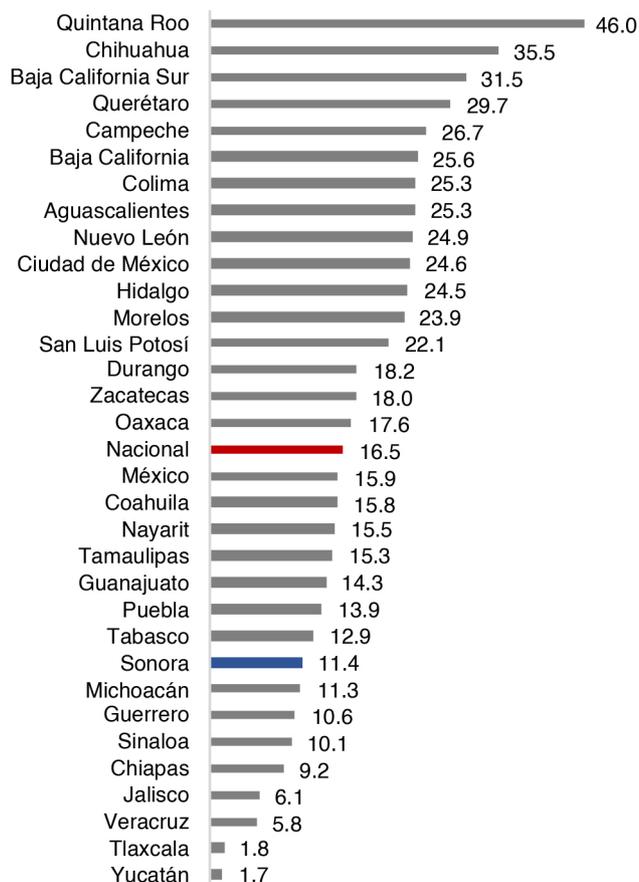
Las entidades con el menor número de carpetas fueron Tlaxcala (25), Yucatán (39), Colima (200), Nayarit (201) y Baja California Sur (256).

El municipio de Hermosillo acumuló 174 carpetas de investigación por este delito durante 2021, que representó un incremento de 46% con respecto a 2020. Con esto son ya tres años consecutivos con incremento y registrándose la cifra más alta del periodo (gráfico 25).

Del total de carpetas de investigación por este delito registradas durante 2021 en Sonora, la mitad corresponden al municipio de Hermosillo. Es decir, una de cada 2 violaciones que fueron denunciadas en 2021 se cometieron en este municipio.

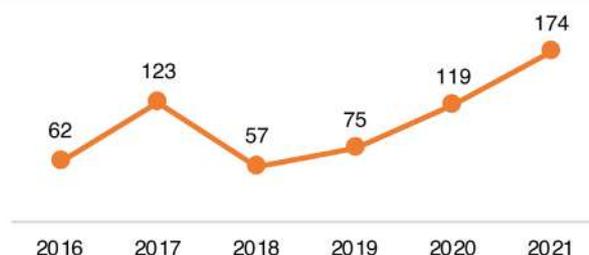
Gráfico 24. Carpetas de investigación por violación, 2021

(tasa por cada 100,000 habitantes).



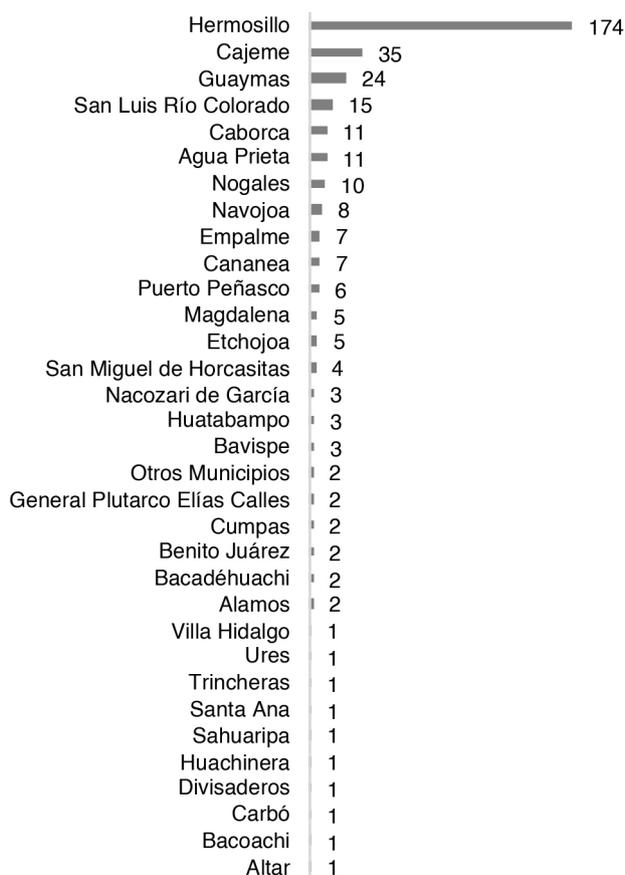
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Gráfico 25. Hermosillo, carpetas de investigación por violación, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Gráfico 26. Carpetas de investigación por violación según municipio seleccionado, 2021.



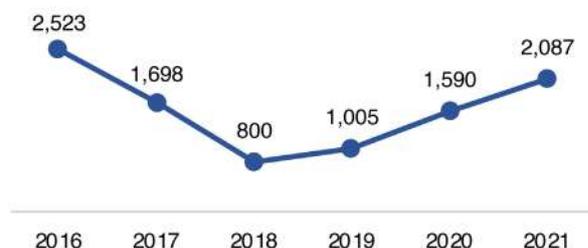
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.2.3. Lesiones dolosas

Este delito acumuló en 2021 el tercer año consecutivo con incremento al registrarse 2,087 denuncias y que representa un incremento de 31% con respecto a 2020 (gráfico 27).

Gráfico 27. Sonora, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2021.



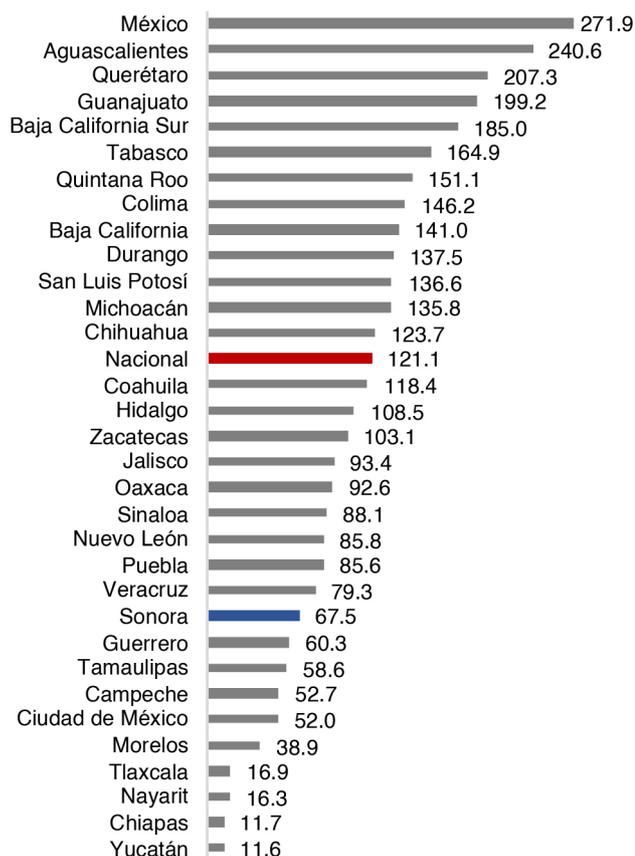
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

El 11% de las lesiones fueron provocadas con arma de fuego y también en 11% de los casos utilizando arma blanca, mientras que en el resto (77%) se utilizó otro elemento. Cabe señalar que, en términos absolutos, las lesiones por arma de fuego se duplicaron de 2016 a 2021, al pasar de 113 a 240. Con base en lo anterior, no solo estamos ante el incremento de una mayor conflictividad entre la ciudadanía, sino ante el incremento del uso de armas de fuego para dirimir diferencias, o bien, puede tratarse de intentos de ejecuciones.

A nivel nacional, y con base en la tasa de lesiones dolosas por cada 100,000 habitantes, encontramos que el Estado de México se posiciona como la entidad más agresiva con una tasa de 271.9 carpetas de investigación, seguido por Aguascalientes (240.6), Querétaro (207.3) y Guanajuato (199.2). Mientras que Sonora se colocó en la posición 23.

En contraparte, las entidades con menor incidencia en este delito fueron Yucatán (11.6), Chiapas (11.7), Nayarit (16.3), Tlaxcala (16.9) y Morelos (38.9) (gráfico 28).

Gráfico 28. Carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2021 (tasa por cada 100,000 habitantes).



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



En el caso de Hermosillo, de 2016 a 2018, este delito disminuyó y a partir de 2019 comenzó a incrementarse a una tasa promedio anual de 37%, aunque sin alcanzar los niveles vistos en años anteriores (gráfico 29).

Gráfico 29. Hermosillo, carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con respecto al tipo de arma utilizada, la proporción es similar a la de Sonora, donde predomina el uso de otro elemento (78%), arma blanca (11%) y arma de fuego (11%). En esta última categoría, y en términos absolutos, también se duplicaron las carpetas de investigación al pasar de 36 en 2016 a 63 en 2021.

Al interior de Sonora, una de cada 4 lesiones dolosas se perpetraron en Hermosillo, seguido por Cajeme (16.0%), Agua Prieta (7.3%), Navojoa (6.7%) y Nogales (4.9%) (gráfico 30).

3.2.4. *Contra la libertad personal*

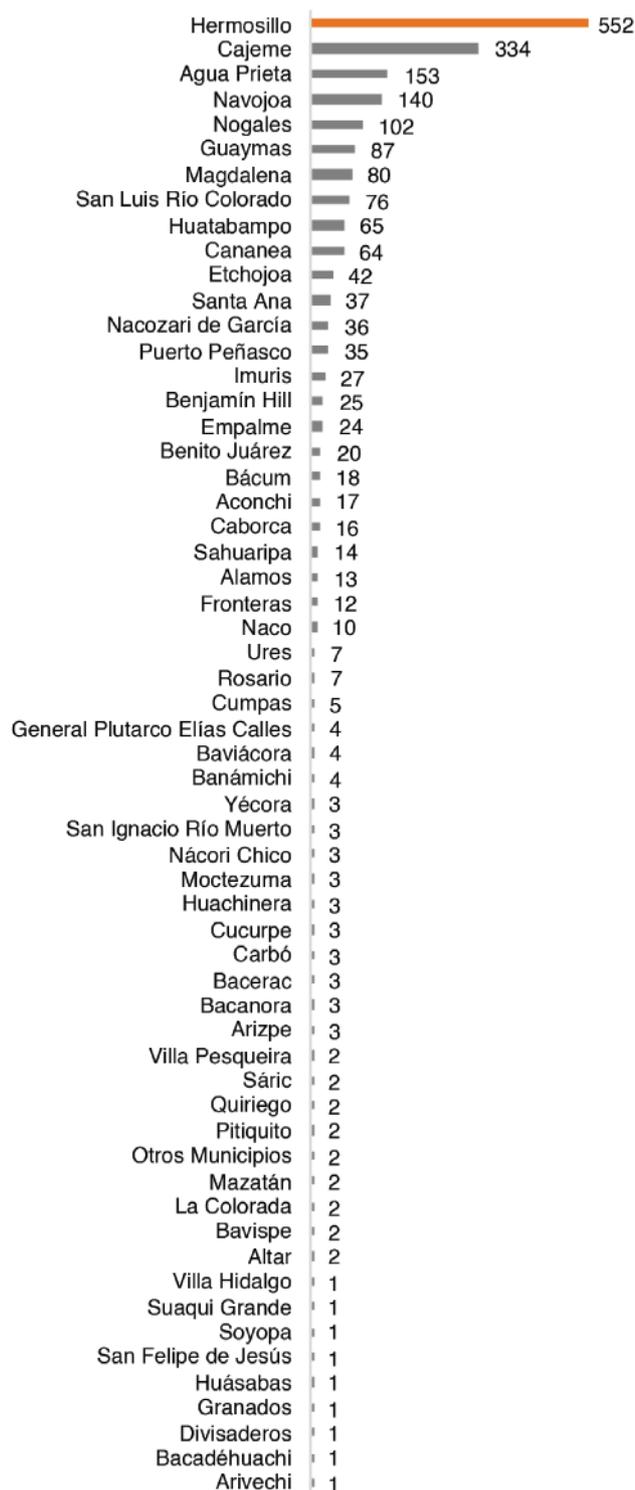
Para analizar este delito, es de suma importancia tener en cuenta lo siguiente. El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, incluye el secuestro, tráfico de menores, raptos y "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de carpetas de investigación abiertas por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Al momento de elaborar este Informe el Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas).

Ahora, en un contexto donde en los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, esta situación se ha convertido en un problema latente. Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Así, la distribución de carpetas de investigación con base en las categorías de la clasificación delitos contra la libertad personal muestra que el rubro de "otros delitos que atentan contra la libertad personal"

Gráfico 30. Carpetas de investigación por lesiones dolosas según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

se triplicó de 2016 a 2021, en tanto que las carpetas por raptos, secuestro y tráfico de menores se han mantenido por debajo de los 20 casos anuales a partir de 2018.

Este delito se mantiene en franco crecimiento, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2018 (58%) y en 2021 (40%) (gráfico 31).

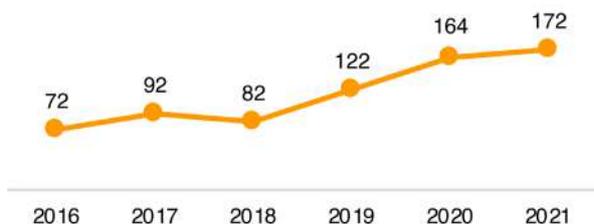
Con base en la tasa de carpetas de investigación por este delito, Sonora, con una tasa de 21.5, se ubicó en la posición 13, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como es Baja California (17.9), Chihuahua (17.0), Tamaulipas (10.5), Jalisco (9.7), Guerrero (9.6) o Veracruz (6.1), además de superar la tasa nacional (16.5) (gráfico 32).

Hay entidades del país donde la categoría de otros delitos que atentan contra la libertad personal ha crecido de manera importante en el periodo que va de 2016 a 2021. Es el caso de Colima que pasó de 19 a 364 denuncias y que representa un incremento de 19 veces lo registrado en 2016. También Aguascalientes, que pasó de 22 a 387 denuncias en el mismo periodo, creciendo 17 veces el valor de 2016. Quintana Roo incrementó de 162 casos en 2016 a 952 en 2021 que representa un incremento de seis veces.

Pero también hay tres casos donde hubo reducciones importantes en el mismo periodo. Yucatán prácticamente logró desaparecer este delito, al registrar solo cuatro en 2021 cuando en 2016 tuvo 134 casos. Tamaulipas, tras varios años padeciendo el embate del crimen organizado, llegó a 386 casos en 2021 después de haber registrado 602 en 2016. Y el caso de Puebla, que pasó de 735 carpetas de investigación en 2016 a 253 en 2021. Cabe señalar que en estas tres entidades los delitos asociados (secuestro, raptos y tráfico de menores) también se redujeron, por lo que se descarta una posible reclasificación del delito con el propósito de incidir en el resultado.

En Hermosillo este delito ha mantenido una tendencia al alza, aunque en 2021 la tasa de crecimiento fue de 5% cuando anteriormente tuvo tasas de crecimiento anuales superiores al 30%.

Gráfico 33. Hermosillo, carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, 2016 a 2021.



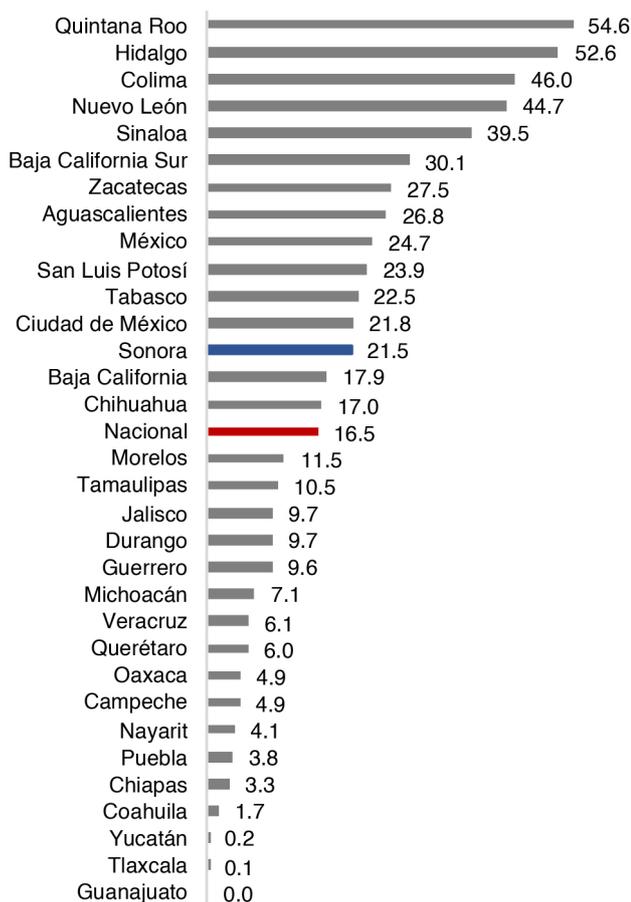
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Gráfico 31. Sonora, carpetas de investigación por delitos contra la libertad personal, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Gráfico 32. Carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, 2021 (tasa por cada 100,000 habitantes).



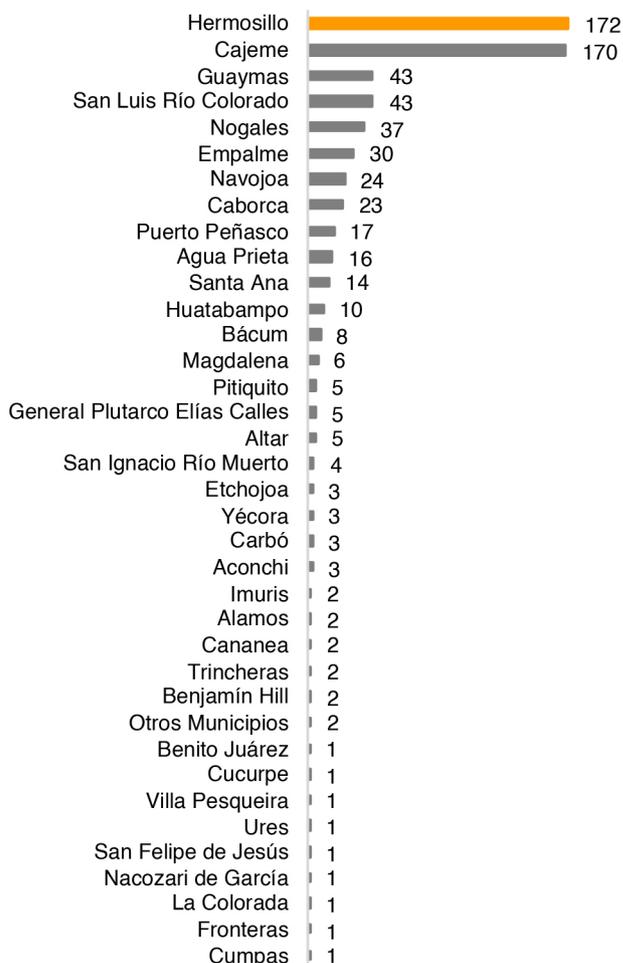
Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



Durante 2021, 61% de las denuncias se concentraron en los municipios de Hermosillo y Cajeme, mientras que 32% se concentró en los municipios de Guaymas (8%), San Luis Río Colorado (8%), Nogales (7%), Empalme (5%) y Caborca (4%). Todos estos municipios acumularon el 95% de las carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal, y estos municipios tienen en común una fuerte actividad criminal que se ve reflejada en el alto número de homicidios dolosos registrados.

Gráfico 34. Carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

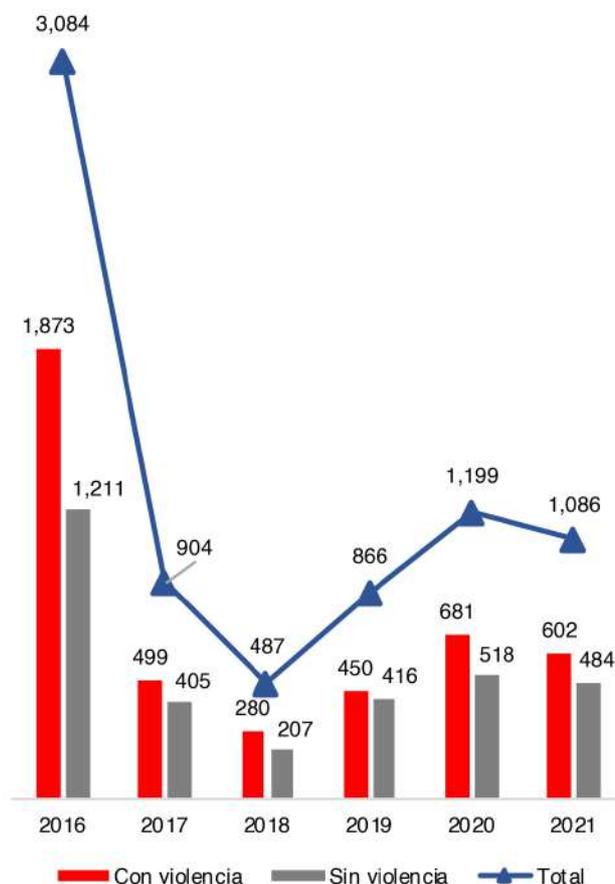
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.3. Delitos contra el patrimonio

3.3.1. Robo a casa

Después de una importante reducción en el periodo que va de 2016 a 2018, este delito se ha incrementado a partir de 2019, cuando duplicó las denuncias registradas en 2018 y en 2020 tuvo un incremento de 38%. En 2021 se registró un decremento de 9%, manteniendo este delito su presencia en nuestra entidad. Con respecto a la modalidad del delito, persiste el de robo con violencia, donde más de la mitad de los delitos denunciados fueron cometidos utilizando alguna forma de violencia.

Gráfico 35. Sonora, carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2016 a 2021.



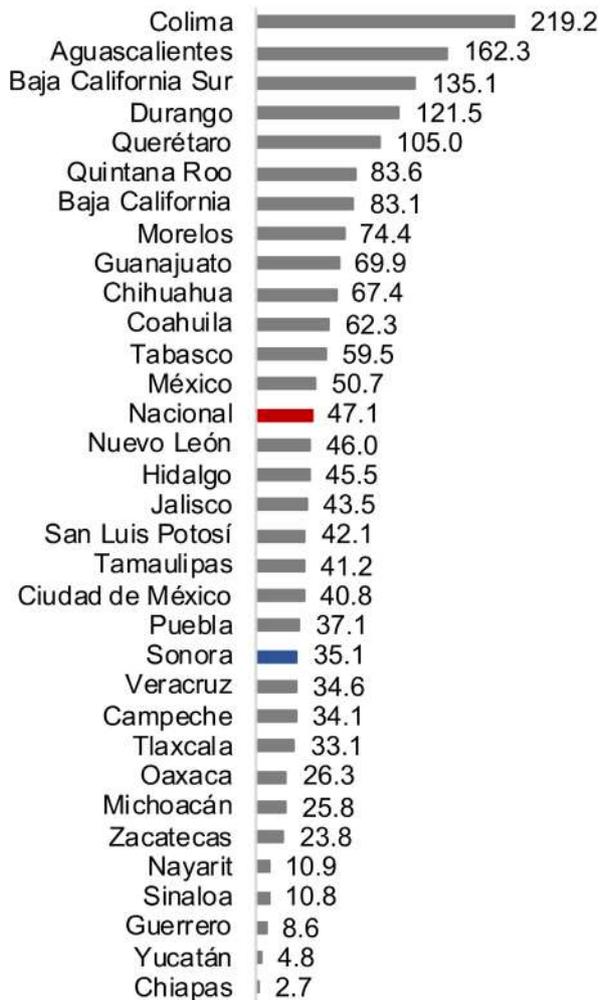
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

A nivel nacional, y con base en la tasa de carpetas de investigación por este delito, Sonora se ubicó en la posición 21 con una tasa de 35.1 carpetas de investigación, y estando por debajo de la media nacional (47.1).

Las entidades con la mayor tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes en 2021 fueron Colima (219.2), Aguascalientes (162.3), Baja California Sur (135.1), Durango (121.5) y Querétaro (105.0).

Con una menor incidencia en este delito aparecen Chiapas (2.7), Yucatán (4.8), Guerrero (8.6), Sinaloa (10.8) y Nayarit (10.9) (gráfico 36).

Gráfico 36. Carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2021
(tasa por cada 100,000 habitantes).

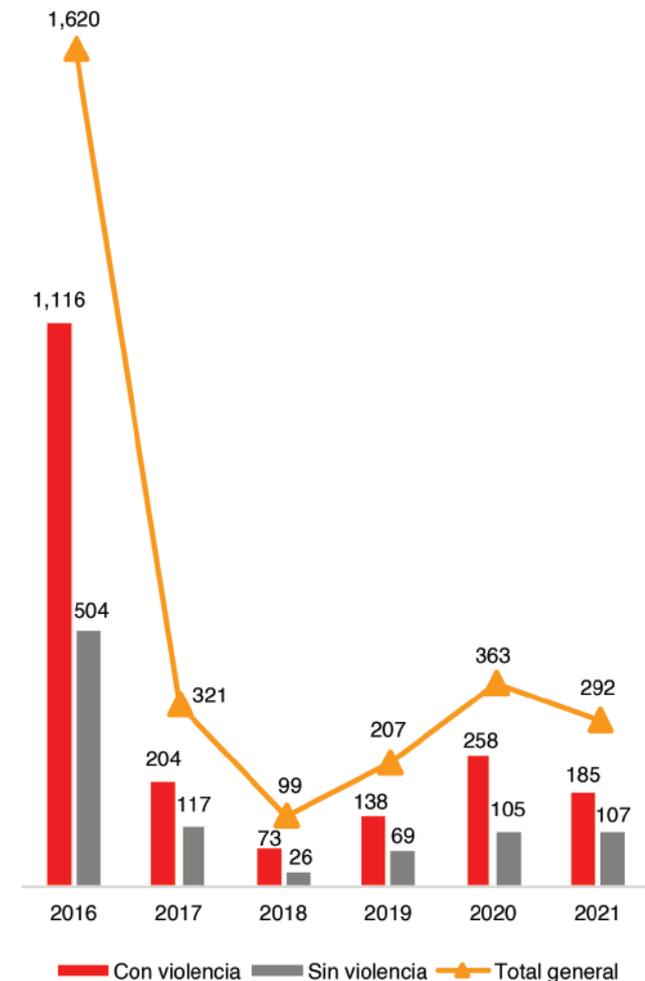


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

En Hermosillo el delito de robo a casa habitación se ha mantenido a raya, después de la ola de robos que azotó a la ciudad en 2016. Para 2021, y con respecto al año previo, este delito se redujo 20%, después de dos años consecutivos con incrementos. En cuanto a la modalidad del robo, persiste aquel con violencia donde cada año al menos dos terceras partes de los robos son perpetrados utilizando algún tipo de violencia.

Hermosillo fue el municipio de Sonora con la mayor cantidad de denuncias por robo a casa habitación en 2021, donde se concentró 26.9% de las carpetas. En segundo lugar, con la mayor incidencia, se ubicó San Luis Río Colorado (22.5%) seguido por Cajeme (15%), Guaymas (5%) y Agua Prieta (4.7%) (gráfico 38).

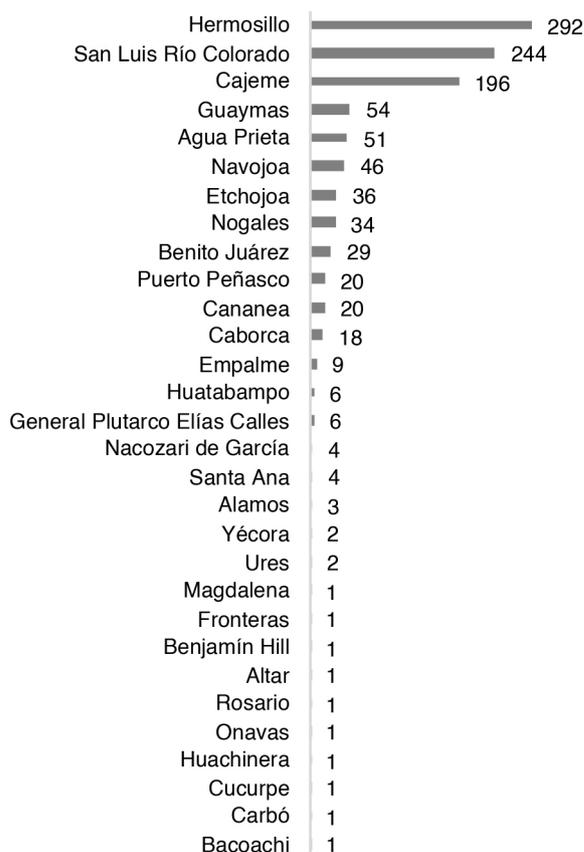
Gráfico 37. Hermosillo, carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP



Gráfico 38. Carpetas de investigación robo a casa habitación según municipio seleccionado, 2021.



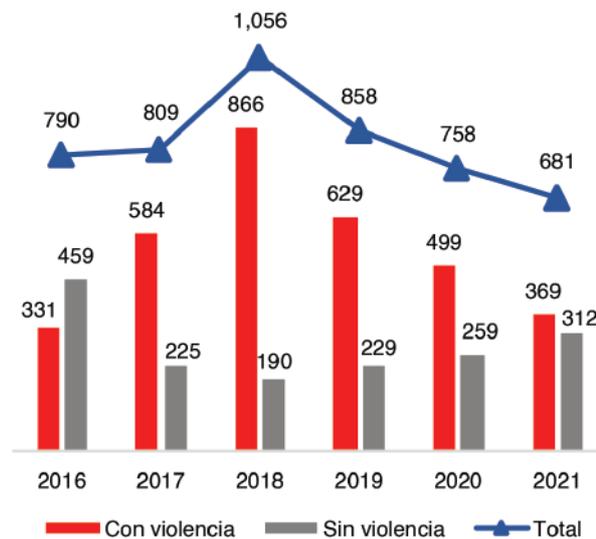
Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.3.2. Robo a negocio

Las denuncias por robo a negocio en Sonora acumularon su tercer año consecutivo a la baja, registrándose 681 robos en 2021 y que representa una reducción de 10% con respecto al año anterior.

Se observó también una modificación en el comportamiento de este delito. Entre 2017 y 2019 se incrementó a proporción de robo a negocio con violencia, donde entre 72% y 82% de los robos fueron perpetrados con violencia. Para 2020 y 2021 esta proporción se reduce a 66% y 54%, respectivamente.

Gráfico 39. Sonora, carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2021.



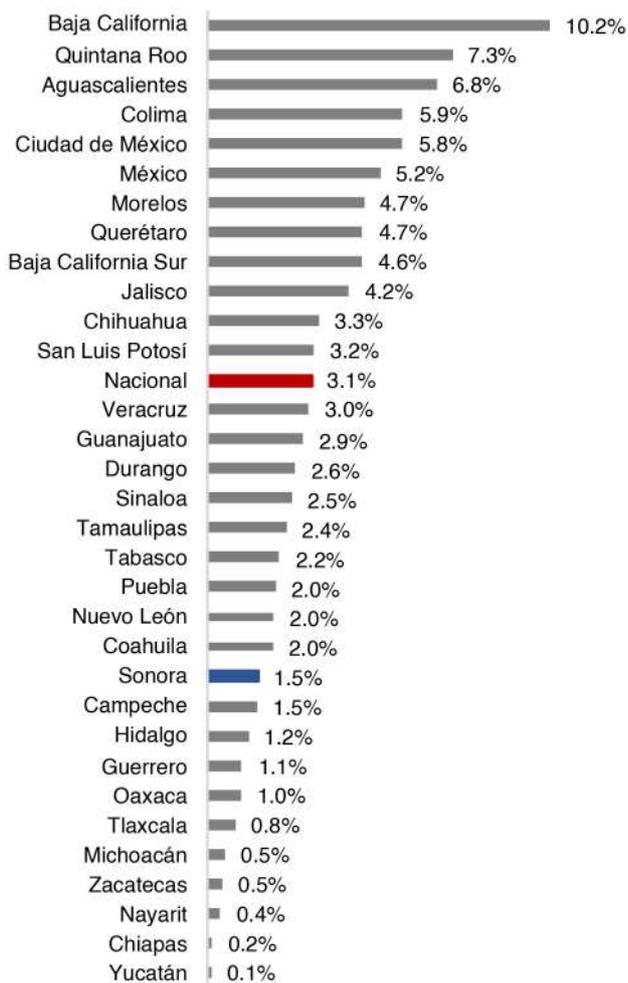
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con el propósito de comparar la incidencia en el robo a negocio de Sonora con el resto del país, relacionamos las denuncias por este delito con el número de establecimientos comerciales reportados en el Censo Económico 2019 del INEGI. Así, estimamos que en Sonora 1.5% de los establecimientos comerciales interpusieron una denuncia por robo, mientras que a nivel nacional tal proporción fue de 3.1%.

Con base en lo anterior, tenemos que la entidad con la mayor proporción corresponde a Baja California, con 10.2% de establecimientos comerciales afectados, seguido de Quintana Roo (7.3%), Aguascalientes (6.8%), Colima (5.9%) y la Ciudad de México (5.8%).

Las entidades con la menor incidencia fueron Yucatán (0.1%), Chiapas (0.2%), Nayarit (0.4%), Zacatecas (0.5%), Michoacán (0.5%) y Tlaxcala (0.8%) (gráfico 40).

Gráfico 40. Carpetas de investigación por robo a negocio, 2021
(porcentaje con respecto al número de establecimientos comerciales).



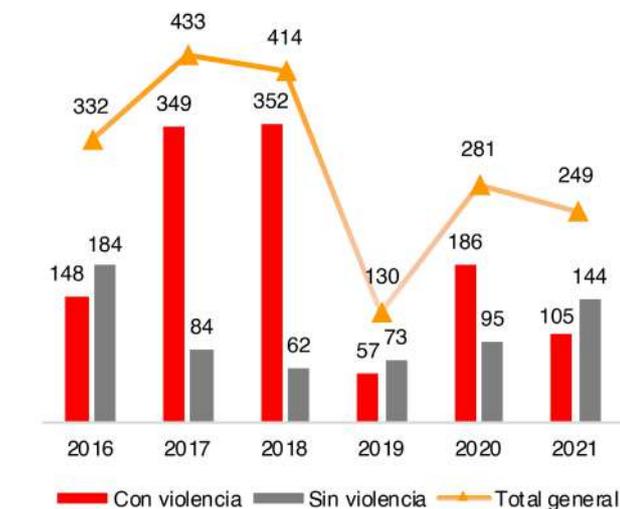
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Censos Económicos 2019 del INEGI

En Hermosillo este delito comenzó una tendencia a la baja en 2018, mostrando una abrupta reducción en 2019 (casi a la cuarta parte de lo registrado el año anterior), pero recuperándose en 2020. Sin embargo, considerando 2019 como atípico, es posible apreciar una tendencia a la baja.

2017 y 2018 fueron los años con mayor incidencia de este delito y donde ocho de cada 10 robos a negocio se cometieron con violencia, siendo la proporción más alta del periodo analizado. En 2021, 42% de los robos fueron perpetrados con violencia, siendo la proporción más baja en seis años (gráfico 41).

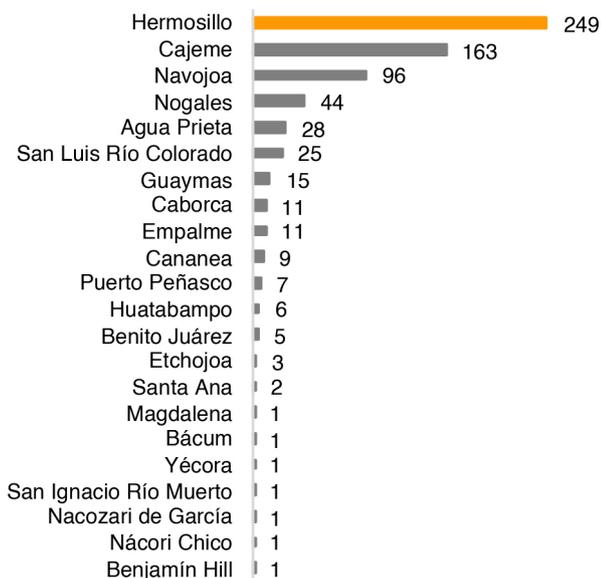
De los 681 robos a negocios denunciados en Sonora durante 2021, 37% corresponden a Hermosillo, seguido por Cajeme (24%), Navojoa (14%), Nogales (6%) y Agua Prieta (4%) (gráfico 42).

Gráfico 41. Hermosillo, carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Gráfico 42. Carpetas de investigación robo a negocio según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

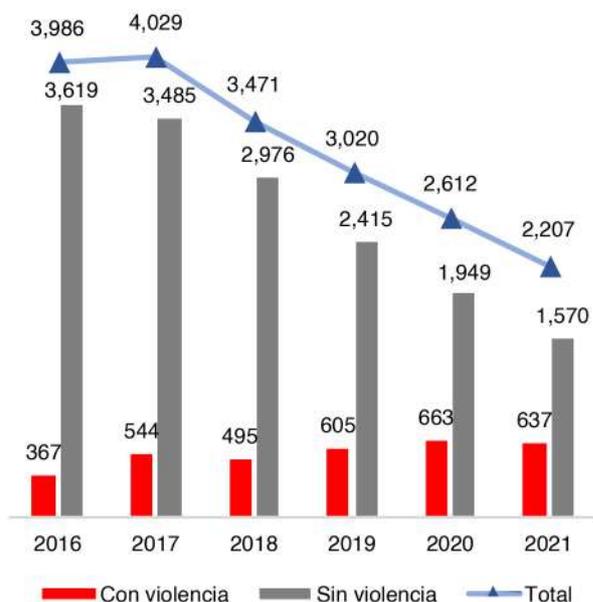
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.



3.3.3. Robo de vehículo

Este delito muestra una consistente tendencia a la baja, disminuyendo 45% de 2016 a 2021 para llegar este año a la cifra más baja desde que se tiene registro. Sin embargo, esta disminución corresponde al robo sin violencia, mientras que el robo de vehículo con violencia se ha incrementado de manera constante. Así, mientras en 2016 el robo de vehículo con violencia representó 9% del total, para 2021 se incrementó a 29%. Cabe señalar que no es un efecto debido a la disminución de este delito, ya que, en términos absolutos, el número de vehículos robados con violencia en 2021 es casi el doble de lo registrado en 2016 (gráfico 43).

Gráfico 43. Sonora, carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2021.

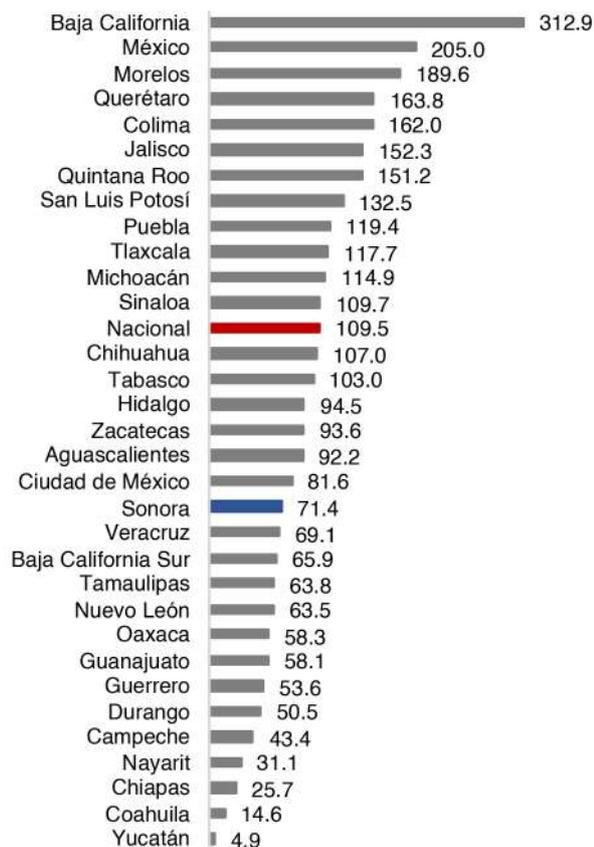


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

La tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes de Sonora fue de 71.4 para Sonora en 2021, quedando por debajo de la tasa nacional (109.5). Con respecto al resto del país, Baja California se posicionó en el primer lugar con una tasa de 312.9, seguido por el Estado de México (205.0), Morelos (189.6), Querétaro (163.8) y Colima (162.0).

Las entidades con una menor tasa de carpetas de investigación por este delito fueron Yucatán (4.9), Coahuila (14.6), Chiapas (25.7), Nayarit (31.1) y Campeche (43.4).

Gráfico 44. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2021 (tasa por cada 100,000 habitantes).

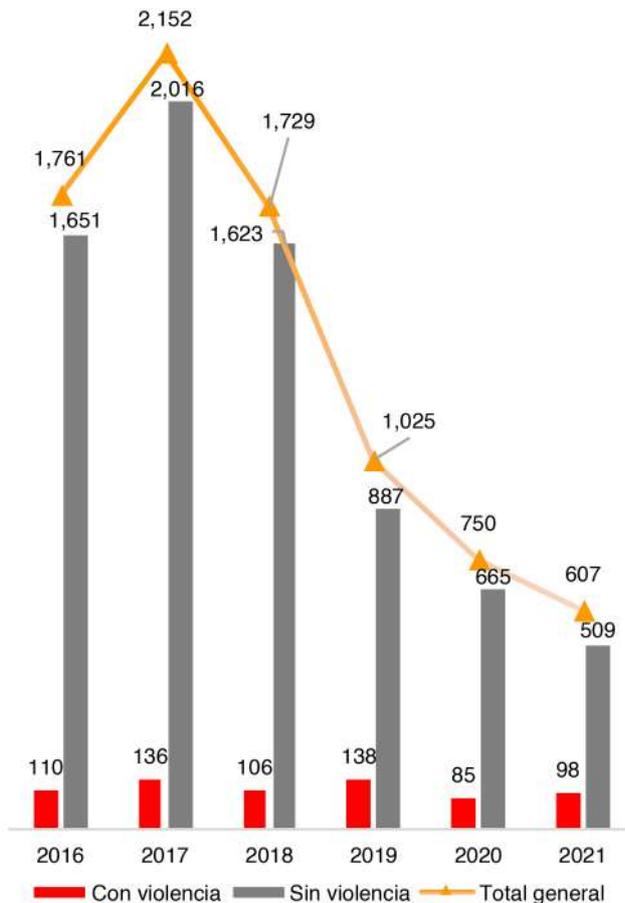


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

En Hermosillo, las denuncias por robo de vehículo acumularon cuatro años consecutivos con reducción. Así, de 2016 a 2021 este delito se redujo en 66% y alcanzando este último año la cifra más baja del periodo analizado.

Para el caso de este municipio, el robo de vehículo con violencia se redujo de 2017 a 2020, pero en 2021 se registró un incremento, sin rebasar lo registrado en años previos a 2019 (gráfico 45).

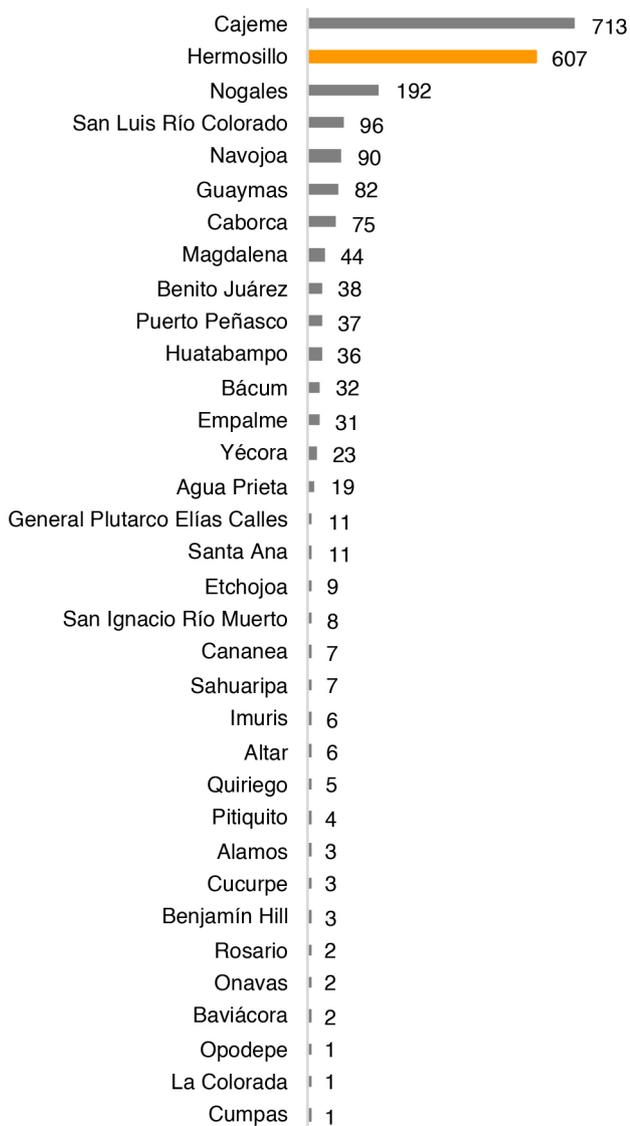
Gráfico 45. Hermosillo, carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

A nivel estatal, durante 2021 una tercera parte de los vehículos robados corresponden a Cajeme, municipio que encabeza el ranking con mayor incidencia de este delito. Le sigue Hermosillo (27.5%), Nogales (8.7%), San Luis Río Colorado (4.3%), Navojoa (4.1%) y Guaymas (3.7%) (gráfico 46).

Gráfico 46. Carpetas de investigación robo de vehículo según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

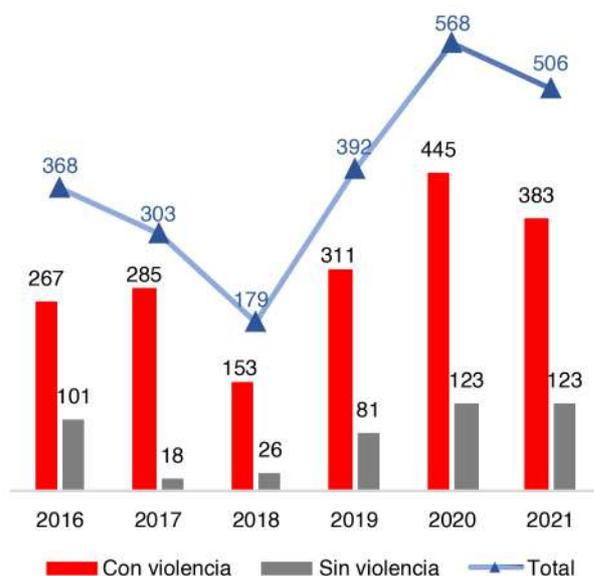


3.3.4. Robo a transeúnte

El delito por robo a transeúnte, en espacio abierto al público y en vía pública, tuvo un incremento de 38% de 2016 a 2021. Llama la atención que el punto más alto fue en 2020, año en que se habían implementado medidas de aislamiento social a consecuencia de la pandemia por COVID-19. Para 2021 se redujo en 11% la incidencia de este delito, pero aun así se registró la segunda cifra más alta del periodo de análisis.

Robarle sus pertenencias a una persona en la vía pública implica, en la mayoría de los casos, estar frente a frente víctima y victimario. De ahí que más de 80% de los robos han sido con violencia (gráfico 47).

Gráfico 47. Sonora, carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2021.



Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

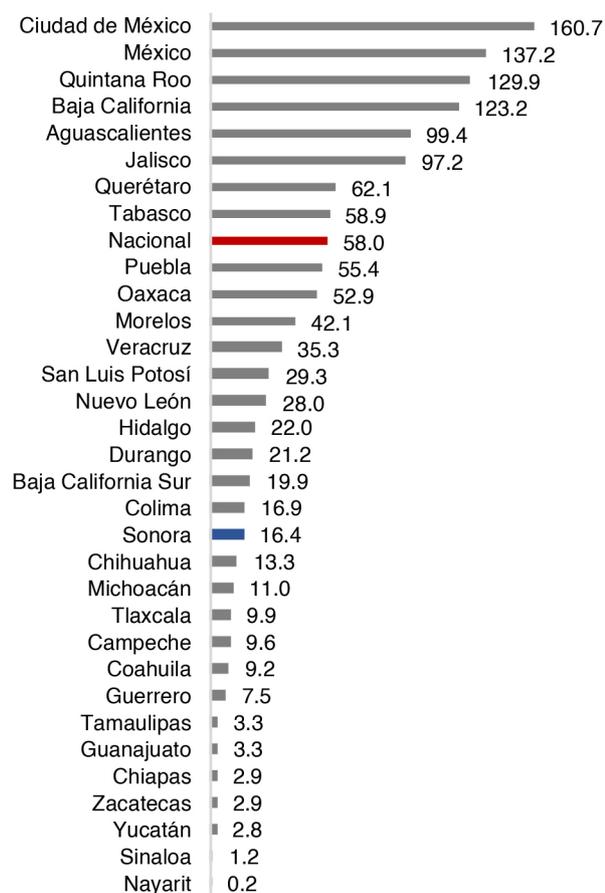
La tasa de carpetas de investigación por cada 100,000 habitantes en Sonora fue de 16.4, que representa menos de la tercera parte de la tasa nacional (58.0).

Con respecto al resto del país, la entidad con la mayor tasa en 2021 fue la Ciudad de México (160.7) seguida por el Estado de México (137.2), Quintana Roo (129.9), Baja California (123.2) y Aguascalientes (99.4).

Las entidades con la menor tasa fueron Nayarit (0.2), Sinaloa (1.2), Yucatán (2.8), Zacatecas (2.9), Chiapas (2.9) y Guanajuato (3.3) (gráfico 48).

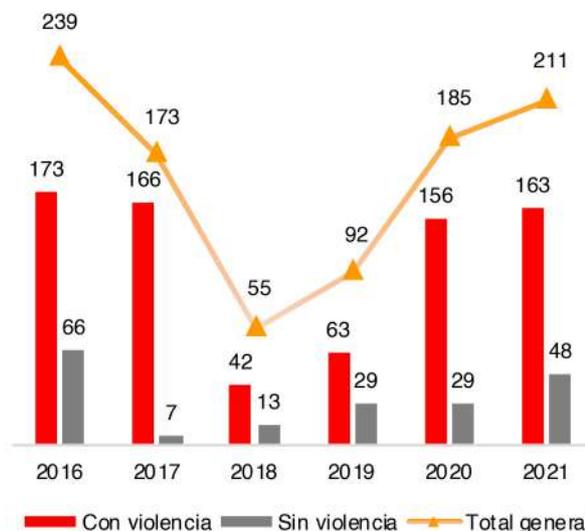
En Hermosillo, este delito acumuló tres años consecutivos con incremento, siendo 2020 el año con mayor aumento cuando se duplicaron las denuncias, mientras que para 2021 la tasa de crecimiento fue de 14%. Con respecto a la modalidad, predomina el robo con violencia, representando más de 77% en 2020 y 2021 (gráfico 49).

Gráfico 48. Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2021 (tasa por cada 100,000 habitantes).



Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

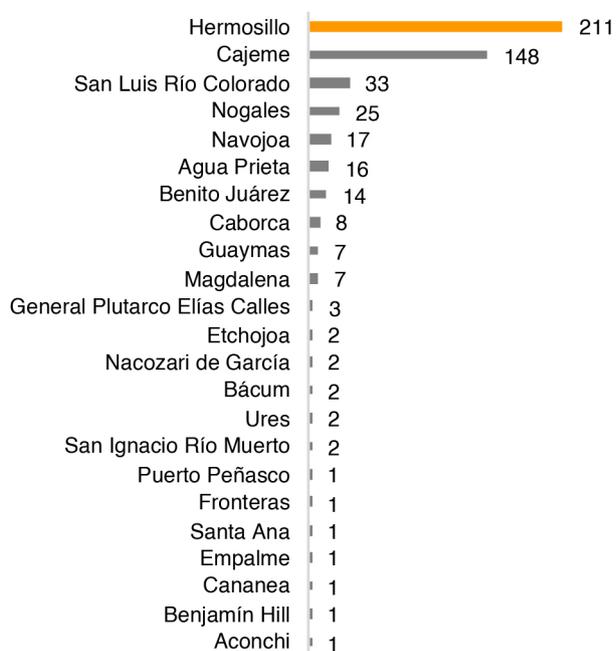
Gráfico 49. Hermosillo, carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2021.



Nota: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Del total de denuncias por este delito en 2021, 41.7% se concentraron en Hermosillo, mientras el resto de distribuye en 22 municipios, sobresaliendo Cajeme (29.2%), San Luis Río Colorado (6.5%), Nogales (4.9%), Navojoa (3.4%) y Agua Prieta (3.2%) (gráfico 50).

Gráfico 50. Carpetas de investigación robo a transeúnte según municipio seleccionado, 2021.



Notas: comprende robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública; solo se enlistan los municipios con carpetas de investigación abiertas por este delito.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP



Incidencias reportadas al 9-1-1



4. Incidencias reportadas al 9-1-1

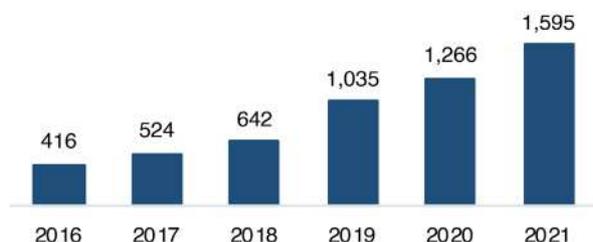
4.1. Incidentes violentos

4.1.1. Homicidio

De 2016 a 2021 se cuadruplicaron las incidencias reportadas por homicidio en Sonora, mostrando la mayor tasa de crecimiento anual en 2019 (61%). Además, las incidencias de 2021 equivalen a lo acumulado de 2016 a 2018 (1,582 incidencias) (gráfico 51).

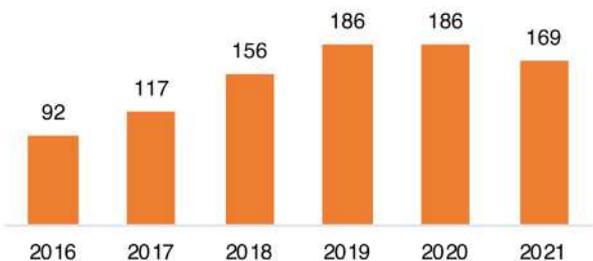
En Hermosillo, después de un incremento sostenido por varios años, en 2021 se observó una reducción de 9% con respecto a 2020. Sin embargo, la tasa de crecimiento de 2016 a 2021 fue de 84%.

Gráfico 51. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

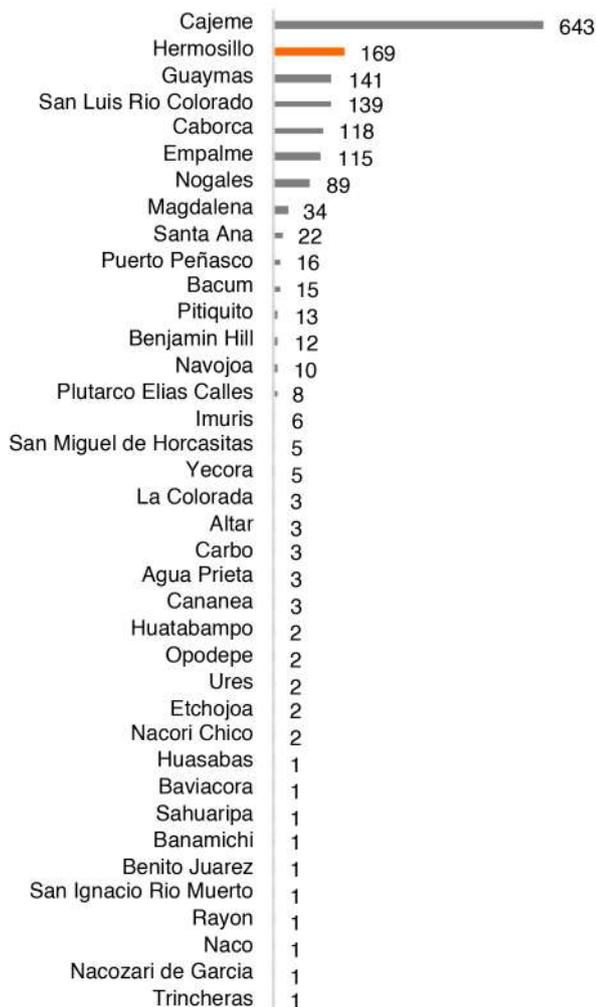
Gráfico 52. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Durante 2021 fueron 38 municipios de Sonora los que registraron al menos una incidencia por homicidio, focalizándose 90% en ocho municipios y donde Cajeme concentró 40%. Los siete municipios que concentraron 50% de las incidencias fueron Hermosillo (11%), Guaymas (9%), San Luis Río Colorado (9%), Caborca (7%), Empalme (7%), Nogales (6%) y Magdalena (2%).

Gráfico 53. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

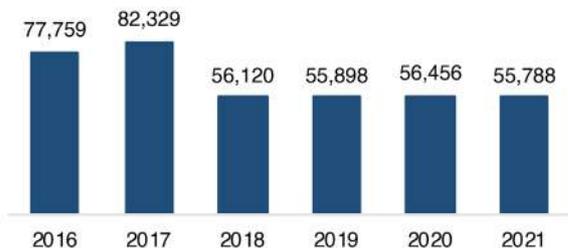
4.1.2. Violencia familiar

De 2016 a 2021 se redujeron las incidencias en 28%, pero a partir de 2018 se han mantenido en el orden de las 56,000 incidencias anuales, sin mostrar cambios importantes. (gráfico 54).

En Hermosillo, de 2016 a 2021 las incidencias se redujeron en 36%, y a partir de 2019 mantiene un decremento anual que ronda entre 3% y 10% (gráfico 55).

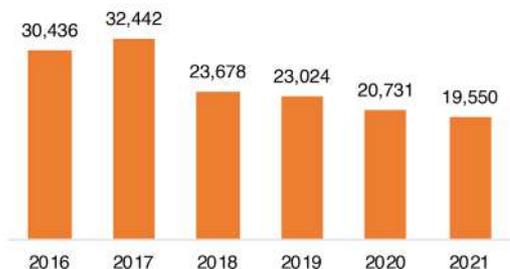


Gráfico 54. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

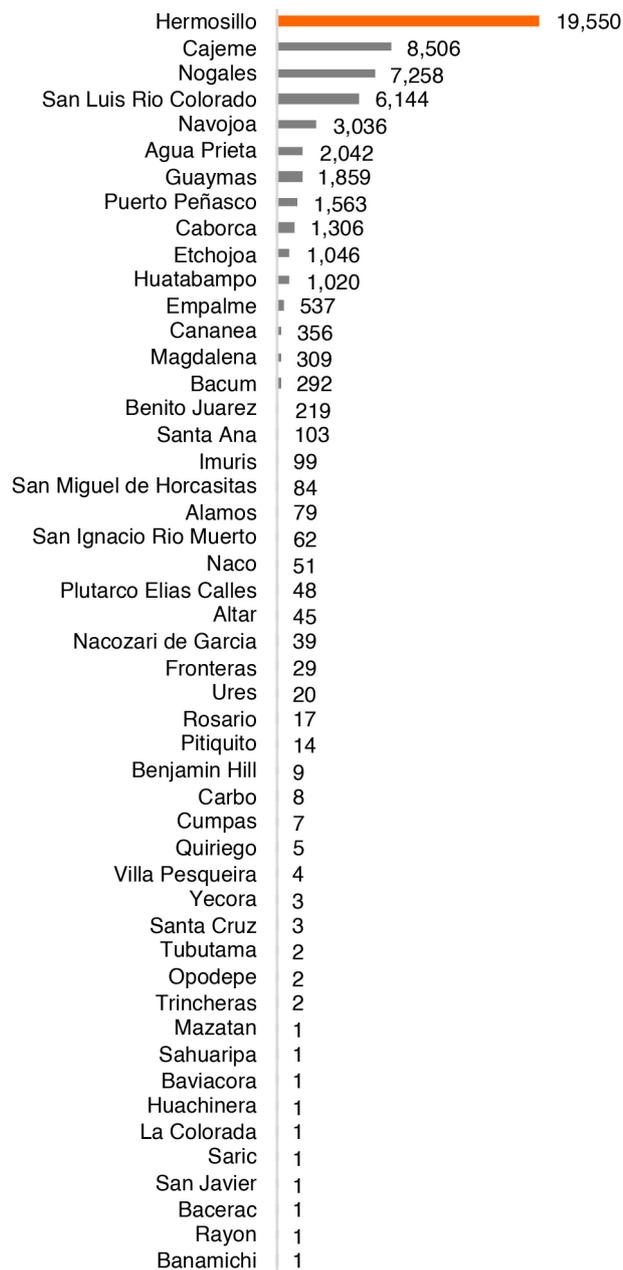
Gráfico 55. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

De los 72 municipios de Sonora, 49 registraron al menos una incidencia por violencia familiar, donde tan solo cinco municipios concentraron el 80%: Hermosillo (35%), Cajeme (15%), Nogales (13%), San Luis Río Colorado (11%) y Navojoa (5%).

Gráfico 56. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar según municipio seleccionado, 2021.



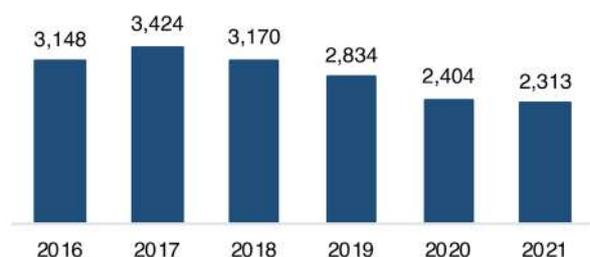
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.1.3. Lesiones dolosas

A partir de 2018 las incidencias por lesiones dolosas (comprende lesiones por arma de fuego, por arma blanca y otras lesiones) mostraron una reducción promedio de 9% anual. Del total de incidencias reportadas en 2021, 57% fueron por heridas con arma blanca, 27% con arma de fuego y 16% otras lesiones (gráfico 57).

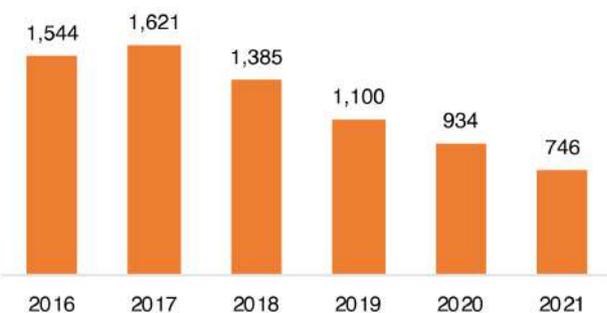
Hermosillo mostró una reducción de 52% de 2016 a 2021, y este último año predominaron las lesiones con arma blanca (69%) seguido por otras lesiones (16%) y arma de fuego (15%) (gráfico 58).

Gráfico 57. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

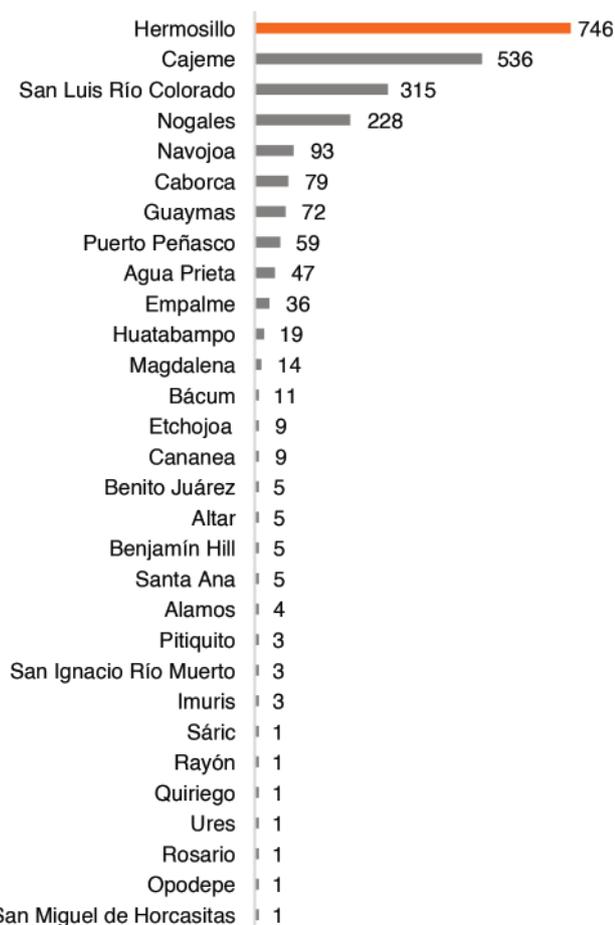
Gráfico 58. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 lesiones dolosas, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

En total, 30 municipios registraron incidencias por este delito y donde cuatro de ellos concentraron el 80%: Hermosillo (32%), Cajeme (23%), San Luis Río Colorado (14%) y Nogales (10%).

Gráfico 59. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

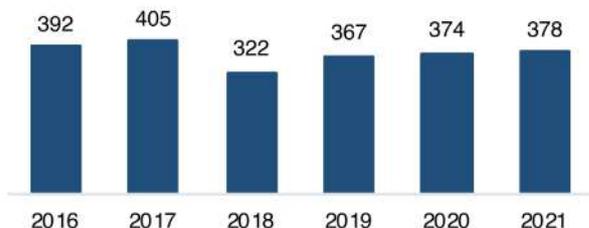
4.1.4. Privación de la libertad

Las incidencias por este delito no muestran cambios importantes en el periodo analizado, salvo en 2018 cuando tuvo una reducción de 20%, el cual se recuperó en los años siguientes. En los últimos tres años, en promedio, se reportó al menos una persona desaparecida diariamente (gráfico 60).

Hermosillo mantuvo una tendencia decreciente hasta 2019, volviendo a incrementarse en 2020 en 34%. En 2021 cierra con un decremento de 22% y con la segunda cifra más baja del periodo analizado (gráfico 61).

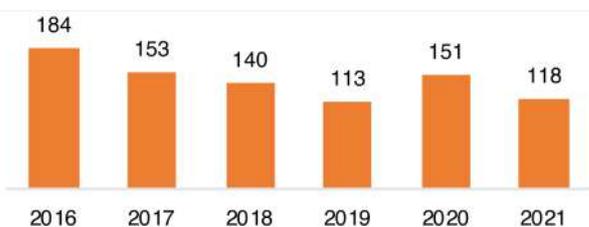


Gráfico 60. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

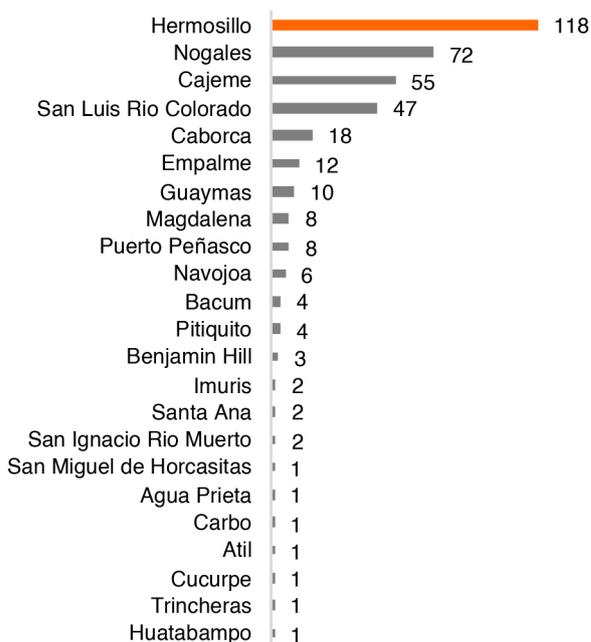
Gráfico 61. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Fueron 16 municipios los que registraron incidencias por privación de la libertad y donde cinco de ellos concentraron 82%: Hermosillo (31%), Nogales (19%), Cajeme (15%), San Luis Río Colorado (12%) y Caborca (5%).

Gráfico 62. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

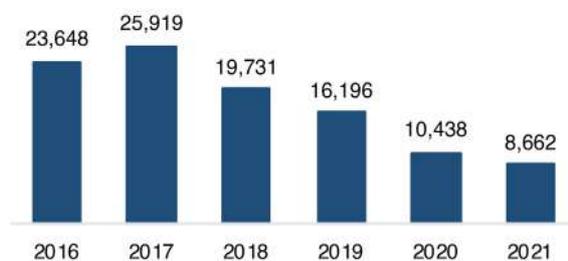
4.2. Incidentes patrimoniales

4.2.1. Robo a casa habitación

Este delito ha mostrado una tendencia a la baja a partir de 2018, después de que en 2017 registró la cifra más alta del periodo. Así, de 2016 a 2021 el decremento fue de 63% (gráfico 63).

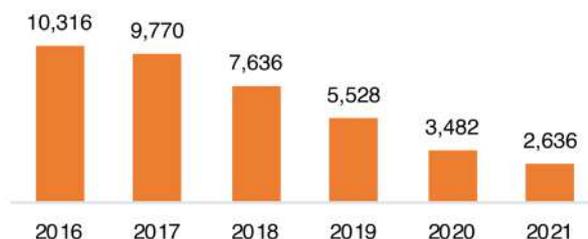
Hermosillo fue consistente en la tendencia a la baja, y donde la cifra de 2021 es casi cuatro veces menor a lo registrado en 2016 (gráfico 64).

Gráfico 63. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

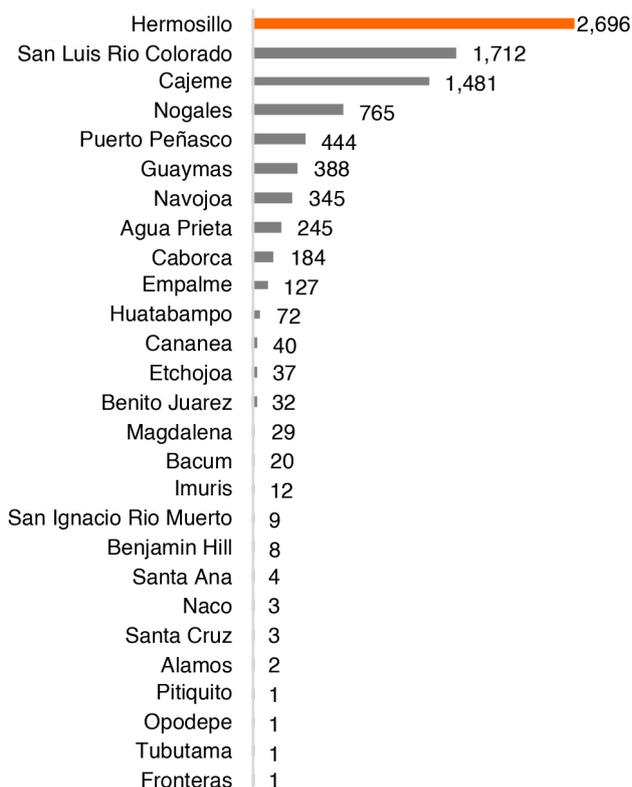
Gráfico 64. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

27 municipios registraron alguna incidencia por este delito, donde cinco municipios concentraron 82%: Hermosillo (31%), San Luis Río Colorado (20%), Cajeme (17%), Nogales (9%) y Puerto Peñasco (5%).

Gráfico 65. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación según municipio seleccionado, 2021.



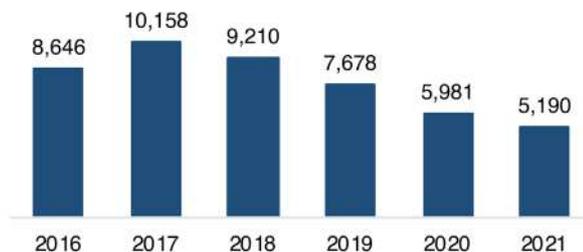
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.2.2. Robo a negocio

En Sonora, las incidencias por robo a negocio comenzaron a disminuir a partir de 2018 en el orden de 15% promedio anual, alcanzando la cifra más baja del periodo en 2021 (gráfico 66).

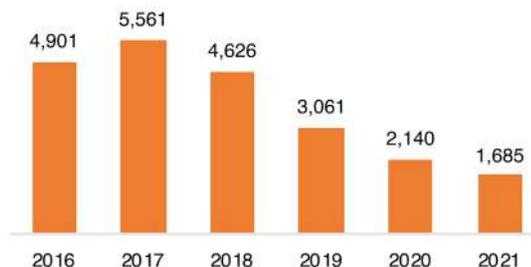
Hermosillo mostró la misma tendencia, pero donde la tasa promedio anual de decremento de 2018 a 2021 fue de 25% (gráfico 67). Esto sugiere que Hermosillo tuvo un mayor dinamismo en la disminución de las incidencias, en comparación con la cifra estatal.

Gráfico 66. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 67. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2021.

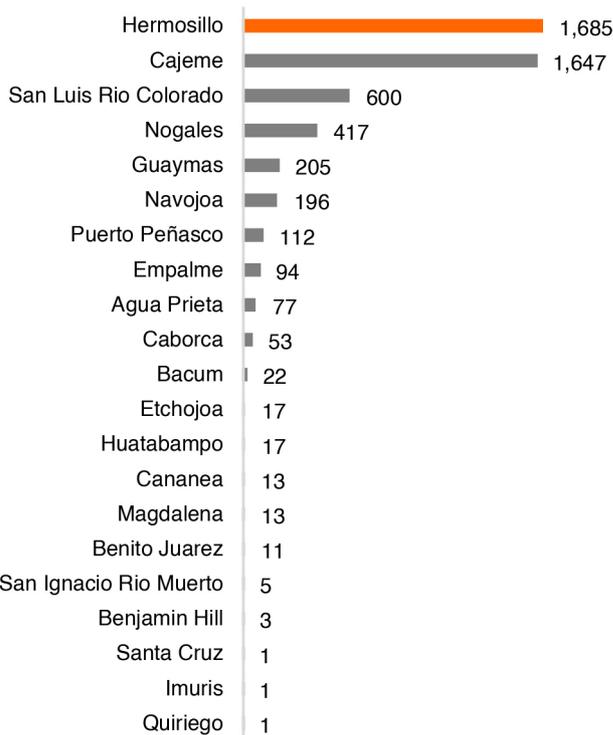


Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Según las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública, solo en 21 municipios del estado se registraron incidencias por robo a negocio en 2021, donde fueron cuatro los que concentraron 84% de las incidencias: Hermosillo (32%), Cajeme (32%), San Luis Río Colorado (12%) y Nogales (8%).



Gráfico 68. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio según municipio seleccionado, 2021.

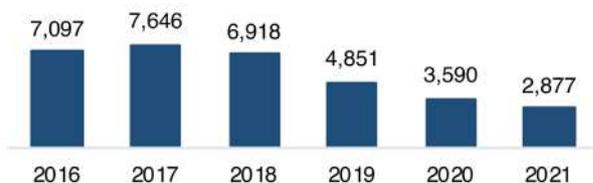


Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.2.3. Robo de vehículo

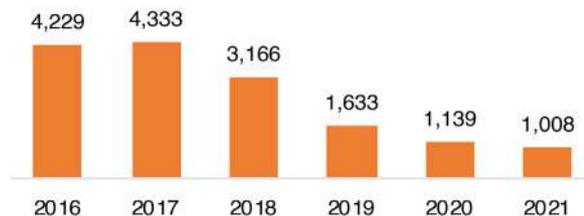
De 2016 a 2021 se redujeron en 59% las incidencias por este delito, llegando a la cifra más baja desde que se tiene registro. En el mismo periodo Hermosillo tuvo un decremento de 76%.

Gráfico 69. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 70. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

En 2021 fueron 30 municipios en los que se reportaron incidencias por robo de vehículo, donde cuatro municipios concentraron 84% de las incidencias: Hermosillo (35%), San Luis Río Colorado (21%), Cajeme (14%), y Nogales (14%).

Gráfico 71. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo según municipio seleccionado, 2021.

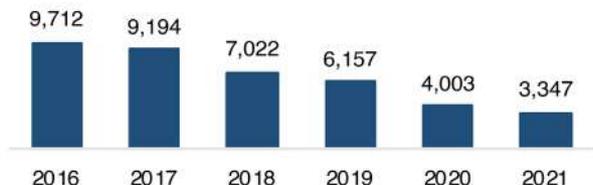


Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.2.4. Robo a persona

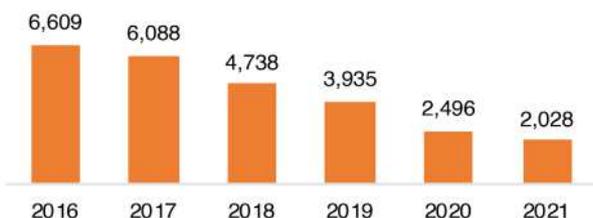
Las incidencias por este delito mantuvieron un decremento constante en el periodo analizado, pasando de 9,712 incidencias en 2016 a 3,347 que representa una reducción de 66%. Hermosillo mostró la misma tendencia, con una reducción de 69% en el mismo lapso.

Gráfico 72. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 73. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por a persona, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

23 municipios registraron incidencias por este delito, siendo cuatro los que concentraron 91% de ellas: Hermosillo (61%), Cajeme (22%), San Luis Río Colorado (5%), y Nogales (4%).

Gráfico 74. Incidencias reportadas al 9-1-1 por a persona según municipio seleccionado, 2021.



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora





Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas



5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas

5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.

Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y brindar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

Es importante resaltar que la ENVIPE no proporciona detalle de los delitos de alto impacto (homicidio, feminicidio, violación, violencia familiar), sino que genera una estimación del total de presuntos delitos cometidos y brinda estimaciones de aquellos delitos que se cometen con mayor frecuencia.

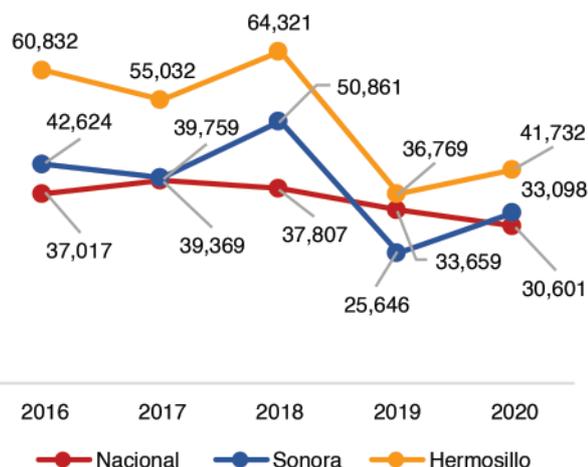
Por último, para comprender la información correspondiente a 2019, es pertinente señalar que fue presentada en la edición de la ENVIPE 2020 y donde es sumamente necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Al informante se le preguntó sobre situaciones que le hayan sucedido en 2019, por lo que **la información de la ENVIPE 2020 corresponden presuntos delitos cometidos durante 2019.** Solo en el caso de percepción de inseguridad la información corresponde a marzo de 2020.
- Debido a la contingencia sanitaria, el levantamiento de la información se realizó en dos etapas: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Es importante señalar que en las ediciones anteriores el levantamiento de la información se realizó en los meses de marzo y abril.⁸
- Por lo anterior, **los resultados relacionados con experiencias o situaciones que le hayan sucedido al entrevistado relativos a delitos podrían presentar algún grado de subestimación tanto en víctimas como en incidencia delictiva.** Esto, debido a falta de recordación por parte de los informantes relacionada con los actos delictivos experimentados durante 2019.

5.1.1. Incidencia delictiva

La tasa de incidencia⁹ delictiva en Sonora y Hermosillo durante 2020 mostró incremento de 29% y 13%, respectivamente, en comparación con 2019, mientras que a nivel nacional se redujo en 9%. La tasa nacional ha mantenido una tendencia a la baja a partir de 2018 y en nuestra entidad el comportamiento ha variado sin mostrar una tendencia sostenida. Así, de registrarse las tasas más altas en 2018 pasamos a los niveles más bajos en 2019, cerrando con incremento en 2020 (gráfico 75).

Gráfico 75. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Para poner estas cifras en perspectiva, comparemos la tasa de incidencia delictiva de Sonora con el resto del país. En 2019 nuestra entidad estuvo en la posición 18, mientras que en 2020 nos ubicamos en el lugar 7 entre aquellas con la mayor tasa de incidencia delictiva. También observamos que 14 entidades tuvieron incremento, donde Sonora fue la segunda entidad con mayor tasa de crecimiento (29%) después de Campeche (37%). En contraparte, las entidades con la mayor reducción fueron Guanajuato (-43%) y Aguascalientes (-38%) (cuadro 5).

Con base en el análisis a nivel urbano tenemos que, de 35 áreas metropolitanas o ciudades con información disponible, en 10 de ellas se incrementó la tasa de incidencia delictiva, mientras que en el resto la reducción va de -3 a -40%. Hermosillo se ubicó en la posición nueve (gráfico 76) al registrar un incremento de 13%, mientras que el listado lo encabezan Saltillo (36%) y Morelia (35%). De las 25 áreas urbanas que redujeron sobresalen Tampico, León y Aguascalientes donde la reducción estuvo entre 37% y 40%.

⁸ Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, Principales Resultados, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf

⁹ La incidencia delictiva cuenta el número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un periodo específico en el periodo de referencia.



Ciertamente el comportamiento de la tasa de incidencia delictiva en los últimos cinco años sugiere una posible tendencia a la baja en Sonora y Hermosillo. Sin embargo, al comparar su comportamiento en 2020 con el resto del país, observamos que nos encontramos dentro de los primeros 10 lugares en incremento de la incidencia delictiva, tanto a nivel estatal como a nivel urbano.

Cuadro 5. Tasa de incidencia delictiva 2019 y 2020 por entidad federativa.

Entidad	Tasa de incidencia delictiva		
	2019	2020	Crecimiento (%)
Nacional	33,569	30,601	-9%
Aguascalientes	48,443	29,984	-38%
Baja California	35,655	27,377	-23%
Baja California Sur	18,887	22,739	20%
Campeche	18,595	25,390	37%
Chiapas	13,903	15,689	13%
Chihuahua	23,133	25,690	11%
Coahuila	62,008	53,334	-14%
Colima	21,896	26,383	20%
Ciudad de México	29,280	26,793	-8%
Durango	21,373	22,970	7%
Estado de México	48,916	39,539	-19%
Guanajuato	50,894	29,106	-43%
Guerrero	30,864	30,769	0%
Hidalgo	20,732	23,605	14%
Jalisco	34,703	33,248	-4%
Michoacán	20,414	21,521	5%
Morelos	40,298	35,794	-11%
Nayarit	18,214	22,099	21%
Nuevo León	28,319	29,064	3%
Oaxaca	22,069	22,060	0%
Puebla	33,014	31,685	-4%
Querétaro	36,034	31,664	-12%
Quintana Roo	35,535	33,342	-6%
San Luis Potosí	29,384	32,136	9%
Sinaloa	25,945	22,026	-15%
Sonora	25,646	33,098	29%
Tabasco	32,148	35,677	11%
Tamaulipas	21,954	20,594	-6%
Tlaxcala	30,177	27,130	-10%
Veracruz	19,542	18,778	-4%
Yucatán	17,686	21,348	21%
Zacatecas	22,363	21,510	-4%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020 y 2021

Gráfico 76. Tasa de incidencia delictiva por área urbana, 2020.



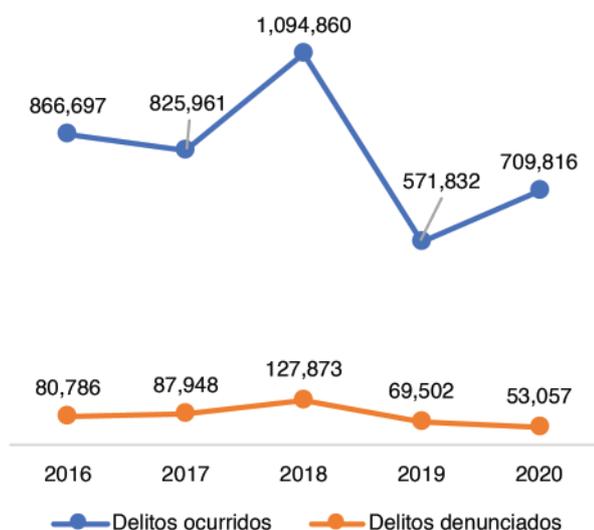
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021

5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados

La ENVIPE estima que durante 2020 se cometieron 709,816 delitos en Sonora, cifra que representa un incremento de 24% con respecto al año anterior. Además, se estima que se denunciaron 53,057 delitos, que representa un decremento de 24% con respecto a 2019 (gráfico 77).

Al comparar el porcentaje de delitos denunciados con respecto a los delitos ocurridos, observamos que 2020 ha sido el año con la menor tasa de denuncia, donde solo 7 de cada 100 delitos fueron denunciados ante la autoridad correspondiente. Cabe señalar que en 2018 y 2019 se denunció 12% de los delitos ocurridos. Así, 2020 tuvo incremento en los delitos ocurridos y además reducción en las denuncias lo que repercute directamente en la impunidad, siendo un incentivo para los delincuentes.

Gráfico 77. Sonora. Delitos ocurridos y delitos denunciados, 2016 a 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Con base en el total de delitos ocurridos durante 2020, Sonora se ubicó en la posición 11, escalando cinco peldaños con respecto a 2019. Con respecto a los delitos denunciados, se ubicó en la posición 15 en 2020, mientras que en 2019 estuvo en el lugar 12 (cuadro 6).

Las entidades con la mayor tasa de denuncia fueron Baja California (15%), Campeche (14.7%) y Coahuila (13.1%), mientras que Sonora se ubicó entre las últimas cinco entidades, con una tasa de 7.5% y que representa la mitad de la tasa de denuncias de Baja California y Coahuila.



Cuadro 6. Delitos ocurridos y delitos denunciados según porcentaje de delitos denunciados, 2020.

Entidad	Delitos		
	Ocurridos	Denunciados	Tasa de denuncia
Nacional	27,639,203	2,782,409	10.1%
Aguascalientes	296,392	31,750	10.7%
Baja California	744,767	111,392	15.0%
Baja California Sur	132,805	16,135	12.1%
Campeche	167,140	24,584	14.7%
Coahuila	591,744	77,329	13.1%
Colima	143,329	17,834	12.4%
Chiapas	559,315	56,541	10.1%
Chihuahua	674,317	70,410	10.4%
Ciudad de México	3,917,649	438,785	11.2%
Durango	292,819	32,707	11.2%
Guanajuato	1,248,942	122,058	9.8%
Guerrero	726,918	34,827	4.8%
Hidalgo	509,575	51,435	10.1%
Jalisco	1,956,967	221,782	11.3%
Estado de México	4,958,809	454,865	9.2%
Michoacán	712,787	75,408	10.6%
Morelos	523,541	49,380	9.4%
Nayarit	187,387	16,723	8.9%
Nuevo León	1,290,138	149,338	11.6%
Oaxaca	626,893	67,228	10.7%
Puebla	1,447,936	143,617	9.9%
Querétaro	528,123	56,310	10.7%
Quintana Roo	453,322	49,860	11.0%
San Luis Potosí	647,598	44,766	6.9%
Sinaloa	479,589	29,099	6.1%
Sonora	709,816	53,057	7.5%
Tabasco	601,475	51,834	8.6%
Tamaulipas	514,417	44,334	8.6%
Tlaxcala	258,026	27,007	10.5%
Veracruz	1,085,778	109,069	10.0%
Yucatán	360,050	26,391	7.3%
Zacatecas	236,706	19,562	8.3%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021

5.1.3. Cifra negra

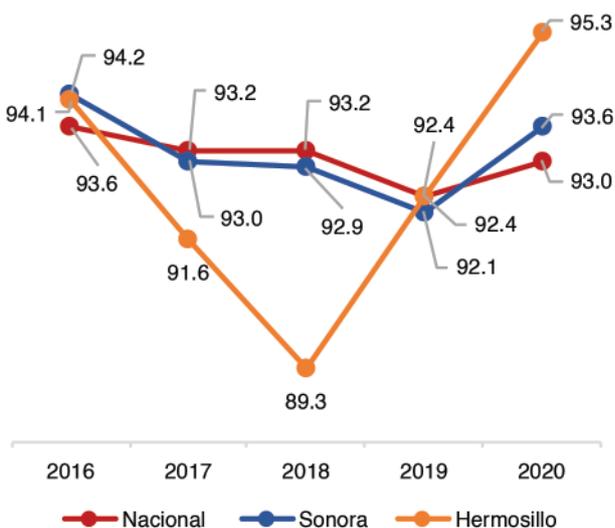
La cifra negra se refiere a aquellos actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa o carpeta de investigación y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Para su cálculo, al total de delitos que se llegan a denunciar, se le restan aquellos en los que el Ministerio Público determinó que no se iniciara o continuara una investigación, aun y cuando el ciudadano interpuso la denuncia.

Así, la cifra negra en Sonora fue de 93.6% en 2020 y que es la cifra más alta de los últimos cinco años, superando el promedio nacional. Cabe señalar que de 2016 a 2019 la cifra negra de Sonora se mantuvo ligeramente por debajo de la nacional, pero en 2020 la supera por medio punto porcentual.

En el caso de Hermosillo, también se registró la cifra más alta del periodo, con 95.3% de delitos ocurridos y no denunciados o sin carpeta de investigación iniciada. Con esto se acumulan dos años consecutivos de incremento y superando el promedio nacional, situación que no ocurría desde 2016 (gráfico 78).

Gráfico 78. Cifra negra (%), 2016 a 2020.

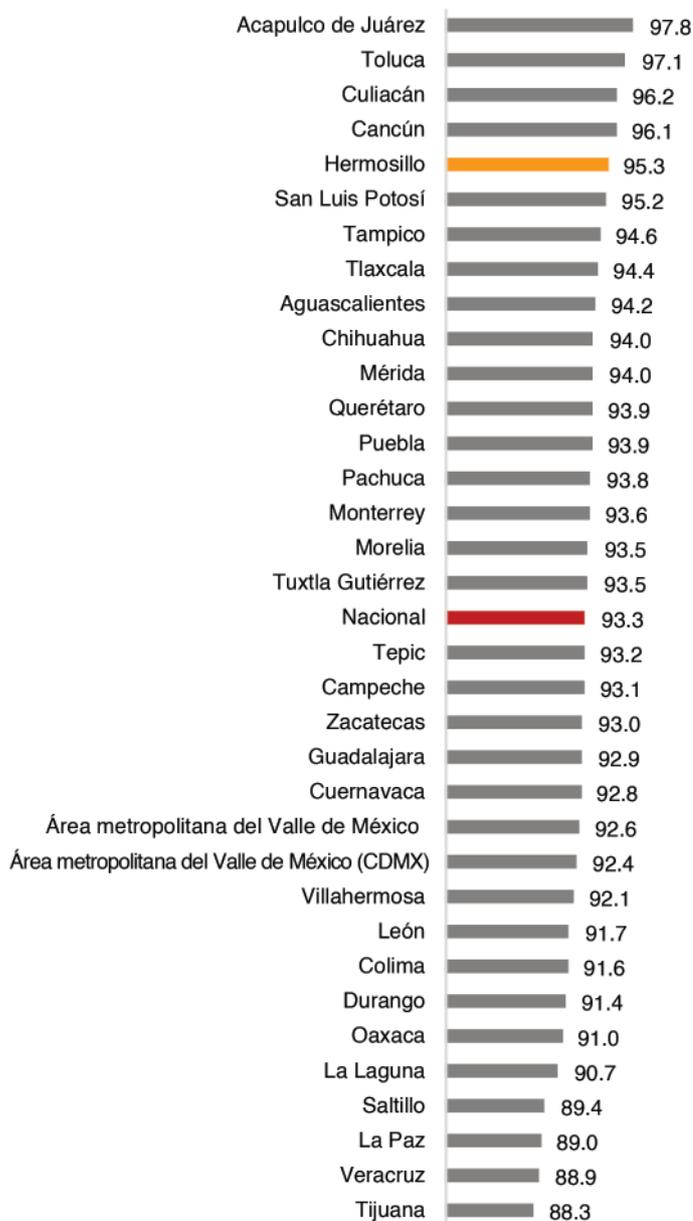


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Comparado con el resto de las entidades, Sonora se mantiene en una posición intermedia en el lugar 17 entre aquellas con la cifra negra más alta (cuadro 7). En 2020 fueron 24 entidades las que incrementaron la cifra negra con respecto a 2019. Mientras que en ocho de ellas hubo disminución, destacando Oaxaca (-3.7 puntos porcentuales), Baja California (-3.2) y Nuevo León (-1.9).

Por área urbana, Hermosillo fue la quinta ciudad con la mayor cifra negra del país, superando incluso al Área Metropolitana del Valle de México, Guadalajara, Veracruz y Tijuana (gráfico 79).

Gráfico 79. Cifra negra por área metropolitana, 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021



Cuadro 7. Cifra negra por entidad federativa según año y posición.

2017		2018		2019		2020	
Entidad	Cifra negra						
Guerrero	96.8	Guerrero	98.0	Guerrero	96.1	Guerrero	97.0
Tamaulipas	96.4	Sinaloa	96.3	Oaxaca	95.2	Nayarit	95.8
Estado de México	94.8	Veracruz	95.6	Michoacán	95.0	Zacatecas	95.5
Nayarit	94.6	Oaxaca	95.2	Sinaloa	94.5	Sinaloa	95.4
Zacatecas	94.5	Guanajuato	94.8	Tamaulipas	94.0	Tamaulipas	95.3
Nuevo León	93.9	San Luis Potosí	94.7	Ciudad de México	94.0	Yucatán	95.2
Chiapas	93.8	Tlaxcala	94.3	San Luis Potosí	93.6	San Luis Potosí	94.6
Sinaloa	93.7	Tamaulipas	94.1	Tlaxcala	93.6	Quintana Roo	94.3
Ciudad de México	93.4	Ciudad de México	94.0	Veracruz	93.4	Michoacán	94.3
Tlaxcala	93.3	Morelos	93.9	Morelos	93.2	Morelos	94.1
Morelos	93.3	Zacatecas	93.9	Durango	92.9	Chihuahua	94.0
Nacional	93.2	Estado de México	93.6	Nuevo León	92.9	Puebla	93.9
Coahuila	93.2	Nacional	93.2	Zacatecas	92.7	Coahuila	93.9
Puebla	93.2	Tabasco	93.0	Coahuila	92.6	Tlaxcala	93.9
San Luis Potosí	93.1	Sonora	92.9	Estado de México	92.6	Jalisco	93.8
Sonora	93.0	Michoacán	92.8	Yucatán	92.6	Veracruz	93.7
Michoacán	92.7	Yucatán	92.5	Nacional	92.4	Sonora	93.6
Jalisco	92.7	Coahuila	92.4	Sonora	92.1	Aguaascalientes	93.5
Guanajuato	92.4	Colima	91.9	Puebla	91.3	Tabasco	93.5
Veracruz	92.3	Querétaro	91.8	Baja California	91.3	Hidalgo	93.3
Tabasco	91.9	Jalisco	91.8	Jalisco	91.2	Nacional	93.0
Quintana Roo	91.7	Hidalgo	91.7	Quintana Roo	91.1	Durango	92.8
Oaxaca	91.3	Nuevo León	91.6	Campeche	91.0	Guanajuato	92.6
Chihuahua	90.9	Nayarit	91.6	Aguaascalientes	90.8	Estado de México	92.4
Durango	90.8	Puebla	91.6	Hidalgo	90.4	Baja California Sur	92.4
Querétaro	90.5	Chiapas	91.5	Chiapas	90.2	Ciudad de México	92.2
Yucatán	90.4	Quintana Roo	91.3	Guanajuato	90.2	Querétaro	91.7
Campeche	89.6	Chihuahua	91.2	Tabasco	90.2	Oaxaca	91.5
Aguaascalientes	89.4	Durango	91.1	Nayarit	90.0	Chiapas	91.2
Baja California	89.2	Aguaascalientes	90.0	Querétaro	89.8	Nuevo León	91.0
Hidalgo	89.0	Baja California	89.5	Baja California Sur	89.3	Campeche	91.0
Colima	88.3	Campeche	88.4	Chihuahua	87.7	Colima	90.5
Baja California Sur	85.7	Baja California Sur	87.3	Colima	84.5	Baja California	88.1

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2018, 2019, 2020 y 2021

5.1.4. **Victimización**

Se estima que en 2020 uno de cada cuatro sonorenses de 18 años o más fue víctima de algún delito, proporción que resulta ligeramente superior a la nacional donde 23,5% fue víctima de algún delito.

En los últimos cinco años la tendencia nacional es hacia la baja, logrando reducirse cinco puntos porcentuales de 2016 a 2020. Sin embargo, en Sonora esta tendencia se rompe en 2020. Después de una importante reducción de 10 puntos porcentuales en 2019, en 2020 de nuevo se incrementa. Ciertamente no llega a los niveles previos, pero sí vuelve a estar por encima del promedio nacional, tal como venía sucediendo años atrás (gráfico 80).

Gráfico 80. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2016 a 2020.



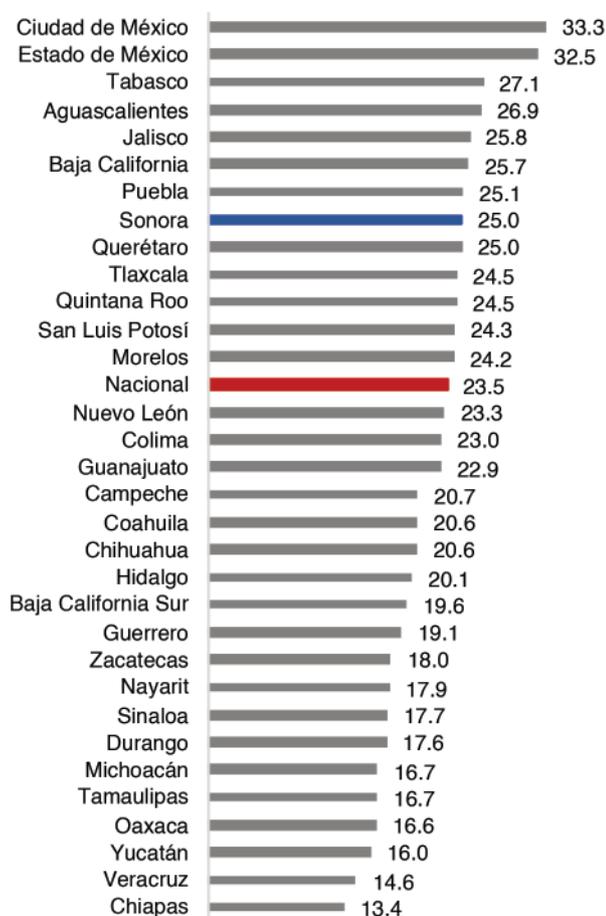
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Con respecto al resto del país, Sonora se colocó entre las 10 entidades con mayor victimización, ocupando la octava posición en 2020 cuando en 2019 estaba en la posición 14.

De 2019 a 2020 fueron 19 entidades las que redujeron la proporción de personas víctimas de algún delito y en 17 de ellas hubo incremento.

En 2020 las entidades con mayor victimización fueron la Ciudad de México (33,3%), el Estado de México (32,5%) y Tabasco (27,1%), mientras que la menor proporción de victimización se registró en Chiapas (13,4%), Veracruz (14,6%) y Yucatán (16,0%) (gráfico 81).

Gráfico 81. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2020.



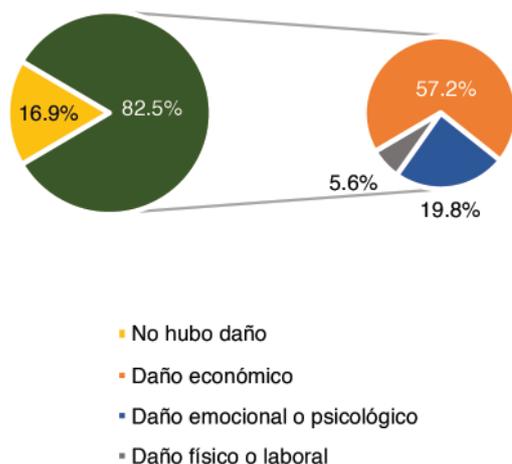
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021



5.1.5. El costo del delito

En 2020 ocurrieron, según la ENVIPE, 709,816 delitos en Sonora, donde 82.5% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima. El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (57.2%), seguido del daño emocional o psicológico (19.8%) (gráfico 82).

Gráfico 82. Sonora. Distribución porcentual de los delitos ocurridos según existencia y tipo de daño, 2020.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021

El costo del delito en Sonora fue de \$5,880 millones de pesos (MDP) en 2020, mostrando un incremento de 5% con respecto a 2019. Al analizar por tipo de gasto, se observó que el incremento se deriva a partir de las pérdidas a consecuencia del delito, al pasar de \$2,237 MDP en 2019 a \$3,005 MDP en 2020 (cuadro 8).

5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

5.2.1. Percepción de inseguridad

El seguimiento a la percepción de inseguridad es sumamente relevante, ya que nos proporciona elementos para conocer el impacto subjetivo de la delincuencia en la ciudadanía. Esto, bajo las siguientes premisas:

- La percepción de inseguridad está intrínsecamente relacionada con el miedo al delito. La Real Academia de la Lengua define al miedo como una "perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario". Partiendo de esta base, "el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho".¹⁰
- Según un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, algunas determinantes que abonan a la percepción de inseguridad son las señales de incivilidad (riñas entre vecinos, actos de vandalismo contra casas y establecimientos y/o consumo de alcohol o droga en las calles), escasa educación formal, victimización directa, victimización indirecta y desconfianza hacia la policía.¹¹

Con base en lo anterior, la percepción de inseguridad se convierte en un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana

Cuadro 8. Sonora, monto total del gasto de la población a consecuencia de la inseguridad, 2019 y 2020.

Tipo de gasto	Gasto (MDP)		Variación
	2019	2020	
Gastos en medidas de protección contra la delincuencia	\$2,970	\$2,757	-7%
Pérdidas a consecuencia del delito	\$2,237	\$3,005	34%
Gastos a consecuencia en daños a la salud	\$415	\$118	-72%
Costo del delito	\$5,622	\$5,880	5%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2020 y 2021

¹⁰ Vilalta Perdomo, Carlos J. (2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y política pública*, 19(1), 3-36. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es

¹¹ Vilalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/15747/los-determinantes-de-la-percepcion-de-inseguridad-frente-al-delito-en-mexico>

en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o como testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.¹²

Gracias a la ENSU podemos conocer trimestralmente la percepción de inseguridad de las áreas urbanas del país, donde en Sonora se había venido captando información de Nogales y Hermosillo desde 2016 y a partir de septiembre de 2021 se incluyó a Ciudad Obregón.

La entrega más reciente de la ENSU fue en diciembre de 2021, y en cuanto a percepción de inseguridad, por segunda ocasión se incluye a Ciudad Obregón, que con 95% de la población sintiéndose insegura, es la segunda ciudad del país donde la gran mayoría de sus habitantes no se sienten seguros. Además, con respecto a las ciudades del norte del país, se ubicó en la primera posición.

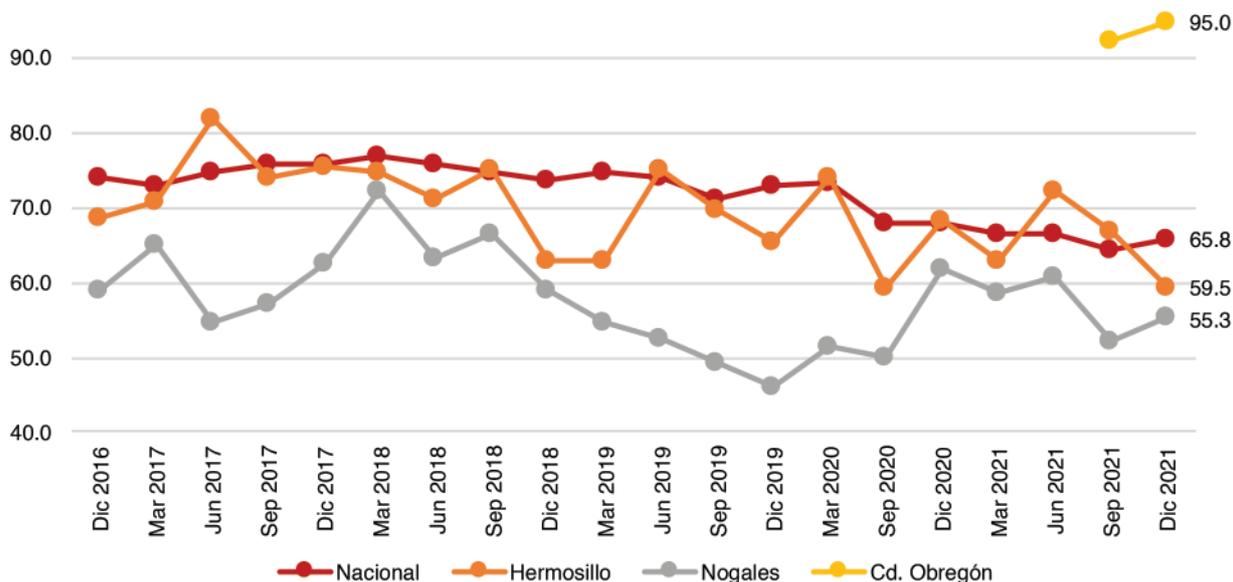
Hermosillo acumuló el segundo trimestre consecutivo con reducción en el nivel de percepción de inseguridad. Con 59.5% de la población que se siente insegura al cuarto trimestre de 2021, sería el segundo trimestre con el nivel más bajo (3er trimestre de 2020 ha sido el más bajo con 59.2%). La reducción de 7.3 puntos porcentuales coloca a Hermosillo entre las 10 ciudades del país con los mayores decrementos en percepción de inseguridad (gráfico 83).

De las 90 ciudades y áreas urbanas dentro de esta Encuesta, Fresnillo, Zacatecas fue la ciudad donde la mayor proporción de sus habitantes se sentía insegura en diciembre de 2021, mientras que Ciudad Obregón se posicionó como la segunda ciudad del país con mayor percepción de inseguridad.

Al comparar las variaciones en la percepción de inseguridad de septiembre a diciembre de 2021, en 50 ciudades hubo incrementos, mientras que las 40 restantes tuvieron decrementos. Con incrementos destacaron Ciudad Juárez (13.4 puntos porcentuales), la demarcación Miguel Hidalgo (13.4), Puebla (13.1), Veracruz (12.8) y Zapopán (11.4). En el caso de Sonora, Nogales (3.2) y Ciudad Obregón (2.5).

Las ciudades con mayores decrementos fueron Ciudad del Carmen (14.3), Xalapa (12.8), demarcación Tláhuac (12.2), Piedras Negras (11.5), demarcación Coyoacán (10.3), Los Mochis (9.4) y Ciudad Victoria (9.2). Hermosillo fue la décima ciudad con mayor decremento (7.3), compartiendo lugar con Tampico (cuadro 9).

Gráfico 83. Porcentaje de la población que se siente insegura, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU



Cuadro 9. Proporción de la población de 18 años y más que se siente insegura, según área urbana, diciembre de 2021.

Posición	Municipio	Población que se siente insegura (%)	Variación vs sept-2021
1	Fresnillo, Zac.	96.8	2.5
2	Ciudad Obregón, Son.	95.0	2.5
3	Naucalpan de Juárez, Edo. Mex.	92.1	3.8
4	Zacatecas, Zac.	89.4	3.3
5	Irapuato, Gto.	89.0	-2.7
6	Uruapan, Mich.	86.0	4.4
7	Coatzacoalcos, Ver.	85.6	-3.4
8	Cuernavaca, Mor.	85.6	5.2
9	Cancún, Q. Roo	85.5	0.8
10	Ecatepec, Edo. Mex.	84.3	-0.8
11	Chimalhuacán, Edo. Mex.	83.4	11.0
12	Villahermosa, Tab.	82.5	2.2
13	Puebla, Pue.	81.9	13.1
14	Guadalajara, Jal.	81.7	-1.5
15	Toluca, Edo. Mex.	81.7	6.6
16	San Luis Potosí, S.L.P.	81.3	4.5
17	Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.	81.1	-4.0
18	Xochimilco, CDMX	81.0	5.8
19	Tonalá, Jal.	80.1	1.3
20	Cuautitlán Izcalli, Edo. Mex.	79.8	0.8
21	Tapachula, Chis.	78.7	2.3
22	Azcapotzalco, CDMX	77.4	6.9
23	Acapulco, Gro.	76.6	4.2
24	Chilpancingo, Gro.	76.5	0.8
25	Iztapalapa, CDMX	76.4	-1.8
26	Tijuana, B.C.	76.4	-1.7
27	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	76.0	-0.6
28	Miguel Hidalgo, CDMX	75.6	13.4
29	Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. Mex.	75.2	5.8
30	Reynosa, Tamps.	75.1	-2.2
31	Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex.	75.0	6.0
32	León, Gto.	75.0	-4.6
33	San Pedro Tlaquepaque, Jal.	74.3	8.3
34	Álvaro Obregón, CDMX	74.2	1.7
35	Morelia, Mich.	73.7	5.7
36	Iztacalco, CDMX	73.5	2.6
37	Ciudad Juárez, Chih.	73.3	13.4
38	Tlalpan, CDMX	72.5	6.9
39	Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	72.3	7.3
40	Oaxaca, Oax.	71.4	0.9
41	Nuevo Laredo, Tamps.	70.4	-1.4
42	La Magdalena Contreras, CDMX	69.6	-3.0
43	Mexicali, B.C.	69.5	-3.4
44	Monterrey, N.L.	69.1	5.0
45	Chetumal, Q. Roo	69.0	2.7
46	Gustavo A. Madero, CDMX	68.1	-6.1
47	Guanajuato, Gto.	67.1	-0.7
48	Colima, Col.	66.5	-0.9
49	Tláhuac, CDMX	65.9	-12.2
	Nacional	65.8	1.3
50	Manzanillo, Col.	65.4	-1.6

Posición	Municipio	Población que se siente insegura (%)	Variación vs sept-2021
51	Ciudad del Carmen	63.8	-14.3
52	Veracruz, Ver.	62.9	12.8
53	Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	61.3	5.4
54	Cuauhtémoc, CDMX	61.1	-1.9
55	Chihuahua, Chih.	60.9	5.2
56	Zapopan, Jal.	60.8	11.4
57	Venustiano Carranza	60.3	-0.9
58	Hermosillo, Son.	59.5	-7.3
59	Xalapa, Ver.	58.8	-12.8
60	Culiacán, Sin.	56.3	-5.6
61	Ciudad Victoria, Tamps.	55.9	-9.2
62	Nogales, Son.	55.3	3.2
63	Milpa Alta, CDMX	53.8	-1.6
64	Guadalupe, N.L.	52.4	2.8
65	Pachuca, Hgo.	49.3	-0.7
66	Tlaxcala, Tlax.	49.1	7.2
67	Lázaro Cárdenas, Mich.	48.5	-5.8
68	La Laguna, Coah.-Dgo.	46.4	4.6
69	Mazatlán, Sin.	46.1	-5.6
70	Aguascalientes, Ags.	45.8	2.3
71	General Escobedo, N.L.	44.0	-7.5
72	Durango, Dgo.	43.6	0.3
73	Coyoacán, CDMX	42.7	-10.3
74	Querétaro, Qro.	39.7	-5.1
75	Campeche, Camp.	39.5	1.3
76	Cuajimalpa, CDMX	39.0	0.5
77	Apodaca, N.L.	37.6	4.4
78	Tepic, Nay.	37.4	0.7
79	Santa Catarina, N.L.	33.5	-0.2
80	La Paz, B.C.S.	32.0	4.7
81	Los Mochis, Sin.	28.9	-9.4
82	Saltillo, Coah.	28.5	-1.0
83	Mérida, Yuc.	27.9	-7.5
84	Benito Juárez, CDMX	27.5	5.7
85	Puerto Vallarta, Jal.	26.6	-4.9
86	Tampico, Tamps.	25.3	-7.3
87	Piedras Negras, Coah.	24.8	-11.5
88	San Nicolás de los Garza	24.6	-4.0
89	Los Cabos, B.C.S.	20.2	-2.0
90	San Pedro Garza García	16.2	1.7

Fuente: elaboración propia con información de la ENSU



5.2.2. Victimización

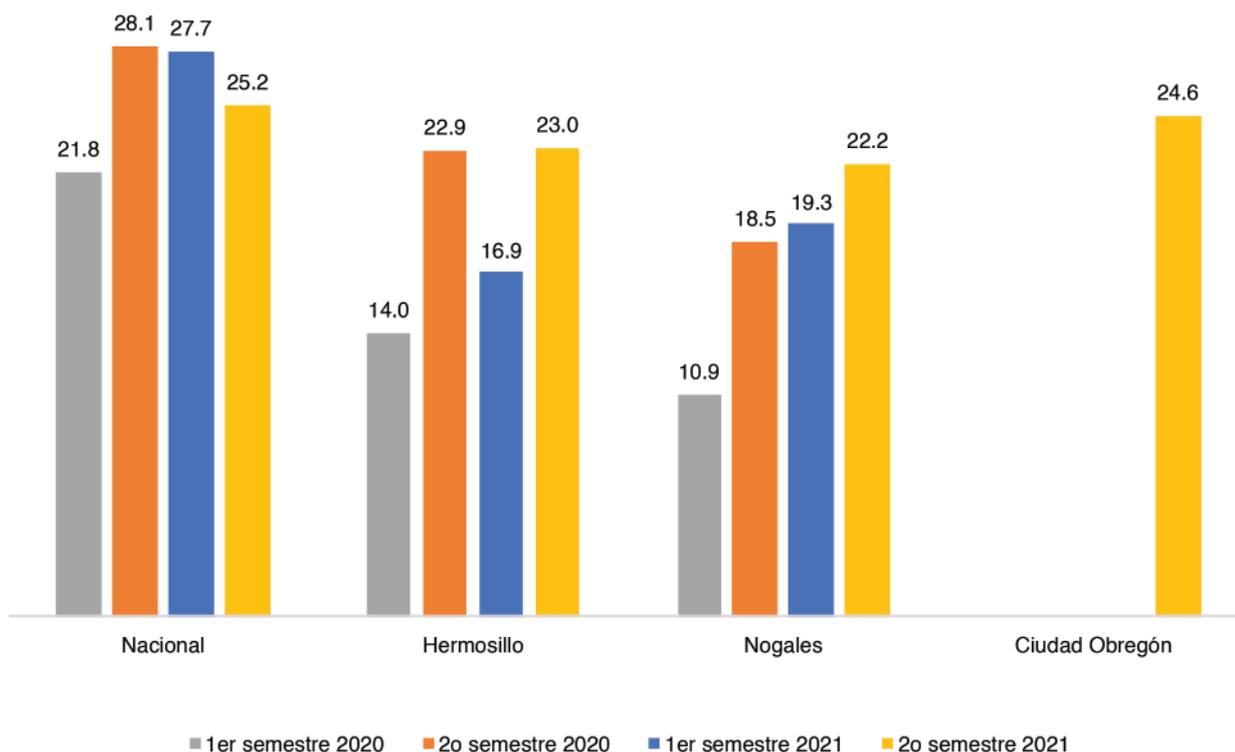
Semestralmente esta encuesta mide la victimización en el hogar, expresada como la proporción de hogares donde hubo al menos una víctima de uno o más delitos.¹³

La premisa para medir la victimización se sustenta en la teoría de victimización, cuyo postulado central es que los individuos que han sido víctimas de algún delito, ya sea directa o indirectamente, experimentan un mayor sentimiento de inseguridad frente aquellos que nunca han tenido una experiencia de victimización. En este sentido, la victimización conlleva efectos psicológicos y materiales duraderos, situación que aumenta la proclividad a sentirse más inseguro. Se argumenta que existe una relación entre las experiencias de victimización y el bajo nivel de confianza hacia los otros, situación que repercute en el sentimiento de inseguridad.¹⁴

Con base en la información de los últimos cuatro semestres, observamos que a nivel nacional la cuarta parte de los hogares fue víctima de al menos un delito. Con respecto a los dos semestres previos, se observó una reducción.

En el caso de Sonora, la victimización en los hogares se incrementó en el segundo semestre de 2021 con respecto al anterior, alcanzando a uno de cada 5 hogares en el caso de Hermosillo y Nogales. Para Ciudad Obregón no existen datos anteriores, pero la ENSU indicó que la cuarta parte de los hogares fue víctima de al menos un delito durante el último semestre de 2021.

Gráfico 84. Porcentaje de hogares víctimas de algún delito.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU

¹³ Incluye los delitos robo total o parcial de vehículo, robo o asalto en calle o transporte público, robo en casa habitación, robo en forma distinta a las anteriores y extorsión. Cada informante puede declarar más de un delito.

¹⁴ INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2021. Marco conceptual. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463904151.pdf

La cadena de justicia en Sonora



6. La cadena de justicia en Sonora

6.1. Procuración de justicia

6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora

Con base en la definición del INEGI, las Agencias del Ministerio Público son todos aquellos órganos, fiscalías, subprocuradurías, subfiscalías, unidades centrales de atención y cualquier otro órgano homólogo investigador que se encuentren adscritos a la Fiscalía General de la entidad y que tengan a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus agentes o fiscales y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte. Intervienen en procedimientos judiciales del orden civil y familiar, y propician, cuando proceda, los mecanismos alternativos de solución de controversias. Dichos órganos, unidades o fiscalías investigadoras se crean, distribuyen y organizan conforme a las necesidades de cada entidad federativa.

En 2020, según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2021 del INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) contaba 109 Agencias del Ministerio Público, siete más con respecto a 2016. Más allá de la creación de nuevas Agencias del Ministerio Público, es importante señalar que se ha trabajado en optimizar los recursos con que se cuenta, reasignándolos y creando o incrementando agencias especializadas conforme a las necesidades.

Destaca la creación de las agencias especializadas en mecanismos de solución de controversias, donde dichos mecanismos son impulsados a partir del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y cuyo principal objetivo es dar una pronta solución a las víctimas de delitos no graves mediante la reparación del daño. También, se

incrementaron aquellas especializadas en atención a adolescentes y las especializadas en delitos sexuales (cuadro 10).

6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público

En 2020 había en el país 13,234 Agentes y Fiscales del Ministerio Público y 53% de ellos se concentraban en ocho entidades: Ciudad de México (14.5%), Chihuahua (9.6%), Estado de México (7.7%), Chiapas (4.8%), Michoacán (4.5%), Jalisco (4.4%), Puebla (3.9%) y Guerrero (3.9%). En el caso de Sonora, en 2019 tenía 111 Agentes del Ministerio Público, mientras que para 2020 se reportaron 300 agentes, que representa tres veces lo registrado el año previo. Gracias a esto, Sonora se colocó como la entidad con la mayor tasa de crecimiento.

A nivel nacional, otras entidades con tasas de crecimiento importantes en el número de Agentes del Ministerio Público fueron Puebla (35.4%), Ciudad de México (30.9%), Colima (22.3%) y Nayarit (22.1%) y Tamaulipas (20.2%). En contraparte, 11 entidades redujeron la cantidad de Agentes del Ministerio Público, destacando el Estado de México (-26.3%), San Luis Potosí (-15.2%), Oaxaca (-15.1%) y Yucatán (-11.7%).

Para conocer la capacidad de atención y el alcance que pueda tener esta autoridad, es conveniente conocer el número de Agentes del Ministerio Público en relación con la población, así como las carpetas promedio por Agente.

Así, en 2020, la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por segundo año consecutivo, fue Chihuahua, donde se tenían 33 Agentes por cada 100,000 habitantes. Le seguía la Ciudad de México (21 agentes), Quintana Roo (17 Agentes), Colima (16), Guerrero (14) y Yucatán (14). En contraparte, las cinco

Cuadro 10. Sonora, Agencias del Ministerio Público por tipo de agencia.

Tipo de Agencias del Ministerio Público	2016	2020
Total	102	109
Mixta o general	84	43
Especializada en mecanismos de solución de controversias	-	18
Especializada en atención de adolescentes	7	11
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	-	10
Especializada en delitos sexuales	5	7
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes	-	4
Especializada en el delito de abigeato	-	3
Especializada en Asuntos Civiles	-	3
Otra	2	3
Especializada en homicidios	2	2
Especializada contra el robo de vehículos	1	2
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	1	1
Especializada en Delitos Electorales	-	1
Especializada en delitos cometidos por servidores públicos	-	1

Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2017 y 2021

entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes fueron: Nuevo León (3), Veracruz (6), Estado de México (6), Durango (6) y Jalisco (7).

En el caso de Sonora, en 2019 se encontraba entre la penúltima posición con 4 Agentes por cada 100,000 habitantes, mientras que en 2020 llega a la posición 16 con 10 Agentes, cifra que es similar a la nacional.

La carga de trabajo del Ministerio Público guarda relación directa con la incidencia delictiva. Una mayor actividad criminal, acompañada de un mayor número de denuncias implica un mayor número de carpetas de investigación que la autoridad debe investigar.

En 2020 la entidad con la mayor carga de trabajo fue, por segundo año consecutivo, Nuevo León, promediando 472 carpetas de investigación por

cada Ministerio Público, seguido por el Estado de México (338), Querétaro (288), Guanajuato (247) y Durango (231). Sonora se ubicó en la posición 23, distanciándose de las entidades con mayor carga de trabajo por Agente del Ministerio Público al promediar 103 carpetas de investigación. Cabe recordar que en 2019 estuvo en la décima posición con 205 carpetas en promedio (cuadro 11).

Es de reconocerse el esfuerzo de la Fiscalía de Sonora al triplicar el número de Agentes del Ministerio Público que tuvo como primer efecto reducir a la mitad el número de carpetas promedio por cada Agente y que habrá de traducirse en una procuración de justicia eficiente y reducción de la impunidad.

Cuadro 11. Agentes del Ministerio Público y carpetas promedio por Ministerio Público por entidad federativa.

Entidad	Agentes del MPS		Variación	MPs por cada 100 mil habitantes	Carpetas de investigación abiertas	Carpetas promedio por MP
	2019	2020				
Aguascalientes	161	149	-7.5%	10	32,435	218
Baja California	461	426	-7.6%	12	86,534	203
Baja California Sur	109	111	1.8%	14	18,685	168
Campeche	63	73	15.9%	7	1,759	24
Chiapas	693	637	-8.1%	11	16,103	25
Chihuahua	1,176	1,265	7.6%	33	63,578	50
Ciudad de México	1,471	1,925	30.9%	21	199,761	104
Coahuila	383	405	5.7%	12	48,453	120
Colima	103	126	22.3%	16	25,948	206
Durango	110	116	5.5%	6	26,769	231
Guanajuato	465	491	5.6%	8	121,158	247
Guerrero	465	511	9.9%	14	22,319	44
Hidalgo	333	350	5.1%	11	37,246	106
Jalisco	604	578	-4.3%	7	118,242	205
México	1,381	1,018	-26.3%	6	343,775	338
Michoacán	605	592	-2.1%	12	45,193	76
Morelos	210	251	19.5%	12	41,854	167
Nayarit	122	149	22.1%	11	4,271	29
Nuevo León	178	166	-6.7%	3	78,298	472
Oaxaca	437	371	-15.1%	9	39,397	106
Puebla	378	512	35.4%	8	63,587	124
Querétaro	173	174	0.6%	8	50,048	288
Quintana Roo	328	296	-9.8%	17	41,096	139
San Luis Potosí	264	224	-15.2%	8	45,808	205
Sinaloa	301	329	9.3%	10	22,612	69
Sonora	111	300	170.3%	10	30,753	103
Tabasco	279	313	12.2%	12	40,620	130
Tamaulipas	248	298	20.2%	8	31,845	107
Tlaxcala	92	106	15.2%	8	4,067	38
Veracruz	486	486	0.0%	6	86,552	178
Yucatán	358	316	-11.7%	14	8,682	27
Zacatecas	166	170	2.4%	10	22,795	134
Total	12,714	13,234	4.1%	10	1,820,243	138

Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2020 y 2021 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



6.2. Impartición de justicia

6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora

Para conocer la cantidad de juzgados y jueces con que se cuenta en Sonora, analizamos la base de datos de la Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia, con información al tercer trimestre de 2020 y 2021.

Así, encontramos que en 2021 había 95 jueces con funciones jurisdiccionales y 64 juzgados. De ellos, 15 eran juzgados penales y 43 jueces en esta materia. Adicionalmente, había 2 juzgados penales y familiares con el mismo número de jueces (cuadro 12).¹⁵

En cuanto a lo que nos concierne, que son los juzgados y jueces penales, encontramos que en 2021 se desaparecieron tres juzgados penales (Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal de Agua Prieta, Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal de Nogales y Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo).

En el caso de Agua Prieta, identificamos que en 2021 se adicionó un juez al Juzgado Oral de lo Penal de Agua Prieta, mientras que en Nogales se identificó como de reciente creación al Juzgado de Primera Instancia de lo Penal y Familiar en Nogales, mientras que en Hermosillo se incorporaron dos jueces al Juzgado Oral de lo Penal. Por lo anterior, podría tratarse de una reestructura interna. Así, en términos absolutos, dos juzgados penales desaparecen, pero se incrementa un juzgado penal y familiar, así como un juez oral en Agua Prieta.

6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces

Para hacer un análisis comparativo con el resto del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2020 y 2021, precisando que para el caso del número de jueces no se ofrece la desagregación por materia de los asuntos que resuelven, por lo que el siguiente análisis comprende todas las materias que atienden (penal, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otra).

En 2020 había en el país 4,192 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (407), Ciudad de México (367), Veracruz (317) y Jalisco (281). Mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Tlaxcala (36), Colima (36), Aguascalientes (37), Baja California Sur (46) y Nayarit (54). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 20 al reportar 91 jueces, misma cifra que en 2019.

De 2019 a 2020 se incrementó en 3.6% el número de jueces a nivel nacional, y las entidades con mayor tasa de crecimiento fueron Nayarit (25.6%), Tlaxcala (24.1%), Tabasco (12.5%), Jalisco (11.5%) y San Luis Potosí (10.0%). Y, por otro lado, las entidades con la mayor reducción fueron Chiapas (-41.4%), Quintana Roo (-30.4%), Oaxaca (-10.7%), Colima (-5.3%) y Querétaro (-3.9%).

La relación de jueces por cada 100,000 habitantes nos indica que las mayores tasas correspondían a Campeche (10 jueces por 100,000 habitantes), Chihuahua (6), Zacatecas (6), Baja California Sur (6),

Cuadro 12. Sonora, juzgados y jueces según tipo de juzgado, 2020 y 2021.

Tipo de juzgado	Cantidad de juzgados			Jueces		
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
Total	63	64	1	90	95	5
Mixtos	6	8	2	6	8	2
Civil	17	17	0	17	17	0
Familiar	11	12	1	11	13	2
Mercantil	7	7	0	7	7	0
Penal	18	15	-3	43	43	0
Penal y familiar	1	2	1	1	2	1
Ejecución de sanciones	1	1	0	3	3	0
Ejecución de sanciones de adolescentes	1	1	0	1	1	0
Especializado en justicia para adolescentes	1	1	0	1	1	0

Fuente: elaboración propia con datos de la Estructura Orgánica al tercer trimestre de 2020 y 2021 del STJ publicadas en su página web con base en el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹⁵ El 16 de noviembre de 2021, mediante Oficio STJ/594/2021, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, nos dio a conocer que se contaba con 102 jueces. Para efectos de poder hacer un análisis de 2020 y 2021 optamos por utilizar las bases de datos de la Estructura Orgánica, mismas que son públicas, conforme al Artículo 7, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Sinaloa (5) y Colima (5). En tanto que las menores tasas fueron en Puebla, Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Estado de México y Yucatán con 2 jueces por cada 100,000 habitantes. La tasa de Sonora fue de 3 jueces.

Referente a la carga de trabajo, tomamos en cuenta el número de causas ingresadas en primera instancia durante 2020, esto según lo reportado por el CNIJE 2021. Para este rubro el Censo sí ofrece la desagregación por materia, donde las causas penales representaron, a nivel nacional, 10.6% mientras que en Sonora fue el 17.7%. En ambos casos se incrementaron con respecto a 2019, cuando dichas proporciones fueron 7.3% y 10.3%, respectivamente.

Sin embargo, dado que el número de jueces desagregado por materia no está disponible, se hizo el análisis comparativo considerando el total de jueces con respecto al total de causas ingresadas en primera instancia, que, como se mencionó al inicio de este apartado, comprende las causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Con base en lo anterior, encontramos que la entidad con la mayor carga promedio de trabajo fue Nuevo León con 1,098 causas ingresadas en 2020 por cada juez. Le sigue Aguascalientes (1,047 causas), Querétaro (801), Coahuila (735), Baja California (634) y Guanajuato (519), mientras que Sonora se ubicó en la octava posición con 486 causas por juez. Entre las entidades con menor carga de trabajo figuraron Oaxaca (110), Guerrero (118) Campeche (140) y Veracruz (169) (cuadro 13).



Cuadro 13. Jueces de primera instancia, causas penales ingresadas en primera instancia, total de causas ingresadas en primera instancia y causas promedio por juez por entidad federativa, 2019 y 2020

Entidad	Jueces		Variación	Jueces por cada 100 mil habitantes (2019)	Causas penales ingresadas en 1a instancia (2020)	Total de causas ingresadas en 1a instancia (2020) 1/	Causas promedio por Juez (2020) en 1a instancia (2020) 1/
	2019	2020					
Aguascalientes	38	37	-2.6%	3	2,361	38,740	1,047
Baja California	93	92	-1.1%	3	15,507	58,314	634
Baja California Sur	47	46	-2.1%	6	2,865	13,841	301
Campeche	92	96	4.3%	10	379	13,473	140
Chiapas	174	102	-41.4%	2	1,894	24,730	242
Chihuahua	249	247	-0.8%	6	11,592	57,877	234
Ciudad de México	369	367	-0.5%	4	19,944	185,580	506
Coahuila	82	83	1.2%	3	8,131	61,039	735
Colima	38	36	-5.3%	5	1,352	16,263	452
Durango	72	76	5.6%	4	2,890	29,209	384
Guanajuato	270	269	-0.4%	4	9,229	139,494	519
Guerrero	157	155	-1.3%	4	1,818	18,260	118
Hidalgo	102	105	2.9%	3	2,841	40,205	383
Jalisco	252	281	11.5%	3	6,730	99,629	355
México	392	407	3.8%	2	12,173	159,020	391
Michoacán	146	147	0.7%	3	5,519	35,350	240
Morelos	60	60	0.0%	3	2,155	18,264	304
Nayarit	43	54	25.6%	4	2,891	18,810	348
Nuevo León	121	125	3.3%	2	18,045	137,279	1,098
Oaxaca	150	134	-10.7%	3	2,454	14,743	110
Puebla	108	111	2.8%	2	6,826	46,114	415
Querétaro	77	74	-3.9%	3	3,104	59,263	801
Quintana Roo	92	64	-30.4%	4	1,876	17,661	276
San Luis Potosí	60	66	10.0%	2	738	24,332	369
Sinaloa	144	146	1.4%	5	1,979	34,642	237
Sonora	91	91	0.0%	3	7,836	44,265	486
Tabasco	88	99	12.5%	4	3,320	27,147	274
Tamaulipas	107	109	1.9%	3	1,707	42,956	394
Tlaxcala	29	36	24.1%	3	607	11,431	318
Veracruz	313	317	1.3%	4	4,640	53,691	169
Yucatán	55	55	0.0%	2	749	17,615	320
Zacatecas	100	105	5.0%	6	2,560	18,090	172
Nacional	4,211	4,192	-0.5%	3	166,712	1,577,327	376

1/ Comprende causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Nota: con fecha 26 de febrero de 2021 el INEGI actualizó los tabulados de 2019 con las cifras definitivas y con los datos de aquellas entidades de las que no se disponía de información.

Fuente: elaboración propia con información del CNIJE 2020 y 2021 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.

6.3. Sistema penitenciario

6.3.1. Adultos privados de la libertad

Para conocer la población privada de la libertad utilizamos tres fuentes oficiales, donde cada una capta diferentes aspectos del sistema penitenciario y en distintos momentos. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que puedan existir discrepancias entre una fuente y otra.

Según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de la Secretaría de Gobernación, a noviembre de 2021 en Sonora había 13 centros penitenciarios estatales con una población 9,823 personas privadas de la libertad. Adicionalmente, en Hermosillo existe un penal federal (CEFERESO No. 11 CPS Sonora) que tenía una población de 2,520 presos. Así, entre los centros penitenciarios estatales y el federal, la población privada de la libertad en Sonora ascendía a 12,343 personas.

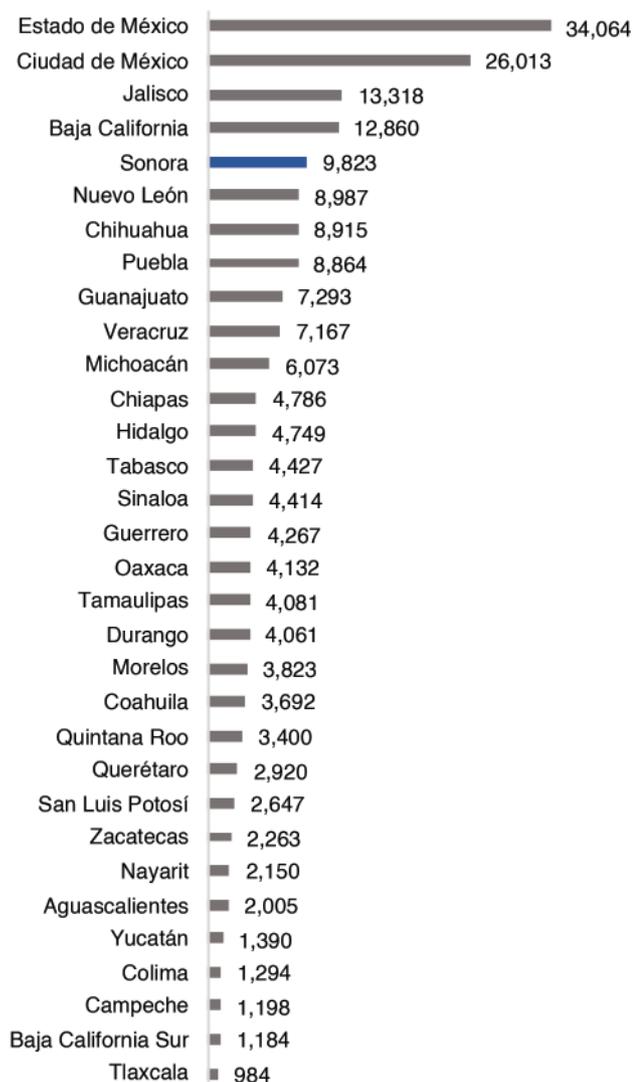
Por otro lado, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021 del INEGI, encontramos que se reportaron 11,211 personas privadas de la libertad, tanto en centros estatales como en el federal. Cabe precisar que se trata de una encuesta donde se visitaron 10 de los 13 centros penitenciarios de Sonora y el CEFERESO No. 11 entre junio y julio de 2021.

La tercera fuente es el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021 del INEGI, el cual se levantó en 2020 y, como su nombre lo indica, únicamente en centros penitenciarios dependientes de las entidades federativas. Dicho Censo reportó para Sonora una población de 8,618 personas privadas de la libertad.

Utilizamos la información de la Secretaría de Gobernación para conocer el número de personas privadas de la libertad en los sistemas penitenciarios estatales, así como la sobrepoblación, toda vez que es la información más reciente. Así, como ya lo señalamos, en Sonora había 9,823 personas privadas de la libertad en cárceles estatales, ocupando la quinta posición a nivel nacional con el 4.7% del total de presos en el país. La entidad con la mayor población en penitenciarias estatales fue el Estado de México (16.4%) seguido por la Ciudad de México (12.6%), Jalisco (6.4%) y Baja California (6.2%).

Las entidades con la menor proporción de población privada de la libertad fueron Tlaxcala (0.5%), Baja California Sur (0.6%), Campeche (0.6%), Colima (0.6%) y Yucatán (0.7%) (gráfico 85).

Gráfico 85. Población privada de la libertad, 2021.



Fuente: elaboración propia con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, noviembre de 2021. SEGOB

Con base en los espacios disponibles por entidad federativa, así como con la población privada de la libertad, la Secretaría de Gobernación determina la sobrepoblación en los sistemas penales estatales.

A noviembre de 2021 el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 19,737 presos excediendo su capacidad. La segunda entidad fue Puebla (2,497), seguida por Sonora (1,835), Durango (1,794) y Morelos (1,776).

Los sistemas penitenciarios estatales con más espacios disponibles fueron Baja California (3,205), Tamaulipas (2,766), Colima (2,279) y Sinaloa (2,202) (cuadro 14).



Cuadro 14. Población privada de la libertad y espacios en los penales estatales, 2021.

Entidad	Centros	Espacios	Población	Sobrepoblación	
Aguascalientes	3	1,808	2,005	197	10.9%
Baja California	5	16,065	12,860	-3,205	-20.0%
Baja California Sur	4	1,616	1,184	-432	-26.7%
Campeche	2	1,782	1,198	-584	-32.8%
Chiapas	15	4,610	4,786	176	3.8%
Chihuahua	9	7,315	8,915	1,600	21.9%
Ciudad de México	13	27,718	26,013	-1,705	-6.2%
Coahuila	5	2,820	3,692	872	30.9%
Colima	3	3,573	1,294	-2,279	-63.8%
Durango	3	2,267	4,061	1,794	79.1%
Estado de México	23	14,327	34,064	19,737	137.8%
Guanajuato	11	6,043	7,293	1,250	20.7%
Guerrero	12	3,456	4,267	811	23.5%
Hidalgo	15	3,569	4,749	1,180	33.1%
Jalisco	12	13,292	13,318	26	0.2%
Michoacán	11	7,948	6,073	-1,875	-23.6%
Morelos	5	2,047	3,823	1,776	86.8%
Nayarit	3	1,173	2,150	977	83.3%
Nuevo León	4	8,721	8,987	266	3.1%
Oaxaca	9	4,072	4,132	60	1.5%
Puebla	22	6,367	8,864	2,497	39.2%
Querétaro	4	3,463	2,920	-543	-15.7%
Quintana Roo	4	2,571	3,400	829	32.2%
San Luis Potosí	6	3,062	2,647	-415	-13.6%
Sinaloa	4	6,616	4,414	-2,202	-33.3%
Sonora	13	7,988	9,823	1,835	23.0%
Tabasco	8	3,146	4,427	1,281	40.7%
Tamaulipas	7	6,847	4,081	-2,766	-40.4%
Tlaxcala	2	1,060	984	-76	-7.2%
Veracruz	17	6,946	7,167	221	3.2%
Yucatán	4	3,019	1,390	-1,629	-54.0%
Zacatecas	15	2,455	2,263	-192	-7.8%
Total	273	187,762	207,244	19,482	10.4%

Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, noviembre de 2021. SEGOB

El Artículo 18 de la Constitución Política de México establece que "el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir...". Así, una menor reincidencia sería un indicativo de que el sistema penitenciario cumple con su propósito.

Para conocer la tasa de reincidencia analizamos la ENPOL 2021 que brinda información sobre el número de personas que se encontraban privadas de la libertad en 2021 y que anteriormente ya habían

purgado una condena, es decir, reincidentes. Así, del total de población privada de la libertad que había en los centros penitenciarios de Sonora, el 35.6% había sido sentenciado penalmente con anterioridad, es decir, eran reincidentes. Comparado con el resto del país, nuestra entidad encabeza el listado de entidades con la mayor reincidencia, seguido por la Ciudad de México (32.5%), Baja California Sur (29.8%), Querétaro (29.8%) y Colima (27.6%) (cuadro 15).

Cuadro 15. Población privada de la libertad y sentenciados penalmente con anterioridad, 2021.

Entidad	Población privada de la libertad	Sentenciados penalmente antes de su reclusión actual	%
Sonora	11,211	3,989	35.6
Ciudad de México	26,529	8,625	32.5
Baja California Sur	1,143	341	29.8
Querétaro	2,847	820	28.8
Colima	1,321	365	27.6
Aguascalientes	1,989	542	27.3
Nuevo León	8,603	2,323	27.0
Baja California	12,873	3,214	25.0
Jalisco	13,388	3,270	24.4
Durango	6,149	1,383	22.5
Sinaloa	4,761	1,056	22.2
Tamaulipas	4,042	884	21.9
Coahuila	5,237	1,137	21.7
Nacional	220,477	45,152	20.5
Chihuahua	8,664	1,750	20.2
Nayarit	3,328	641	19.3
Guanajuato	8,979	1,655	18.4
Yucatán	1,362	222	16.3
Michoacán	7,295	1,182	16.2
Quintana Roo	3,255	523	16.1
Zacatecas	2,042	311	15.2
Campeche	1,242	185	14.9
Estado de México	34,092	5,058	14.8
Tlaxcala	939	132	14.1
San Luis Potosí	2,698	359	13.3
Puebla	8,851	1,139	12.9
Oaxaca	5,737	671	11.7
Veracruz	8,133	922	11.3
Morelos	4,637	525	11.3
Tabasco	4,283	482	11.2
Chiapas	5,973	624	10.5
Hidalgo	4,620	443	9.6
Guerrero	4,254	382	9.0

Fuente: elaboración propia con información de la ENPOL 2021





**¿Cómo están
nuestras
autoridades
de seguridad y
justicia?**



7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales

7.1.1. Policía Estatal

La Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y entre sus facultades están la de coordinarse con las autoridades municipales para ejecutar medias preventivas tendientes a inhibir los delitos, llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en zonas geográficas del territorio estatal con alto índice delictivo y vigilar las carreteras estatales, entre otras atribuciones más.

Según información del SESNSP, a diciembre de 2020,¹⁶ la PESP contaba con 923 elementos operativos para realizar su función. De ellos, 94% eran elementos con resultado aprobatorio en control de confianza.

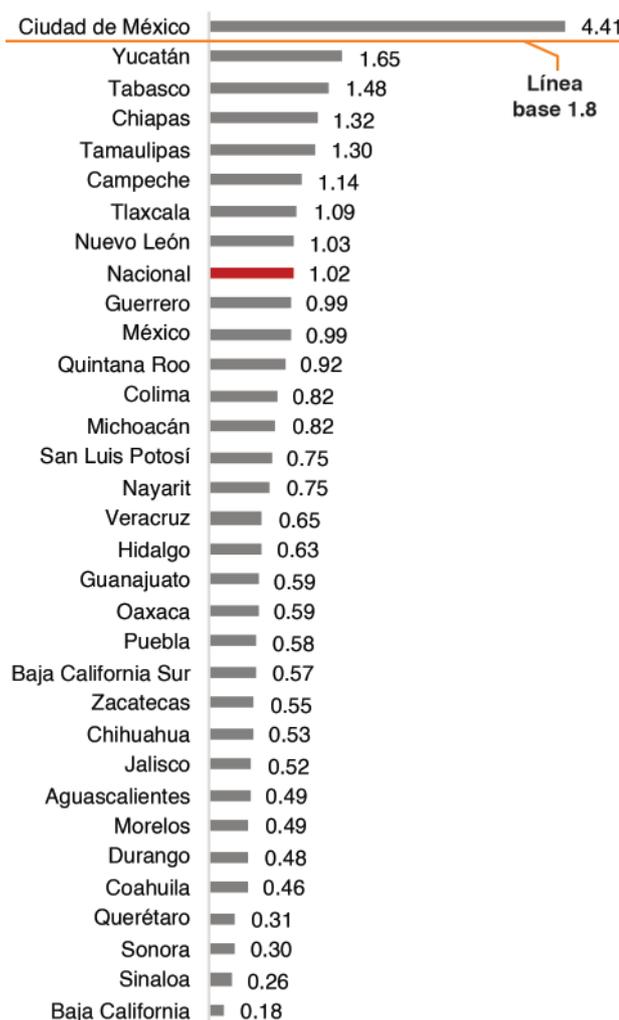
En agosto de 2017, el SESNP emitió un documento titulado "Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares" donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policiales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

A diciembre de 2020 solo una entidad se encontraba por arriba de la línea base (1.8 policías por cada mil habitantes): Ciudad de México (4.41). Las entidades que se encontraban cerca del umbral eran Yucatán (1.65), Tabasco (1.48), Chiapas (1.32), Tamaulipas (1.30), Campeche (1.14) y Tlaxcala (1.09). Mientras que las cinco entidades con la menor capacidad operativa establecida por el SESNSP fueron: Baja California (0.18), Sinaloa (0.26), Sonora (0.30), Querétaro (0.31) y Coahuila (0.46) (gráfico 86).

Como podemos observar, Sonora fue la tercera entidad con la menor capacidad operativa del país. Según el Analítico de Plazas del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022,¹⁷ las plazas operativas (Policía Estatal de Seguridad Pública, Policía Estatal de Seguridad Pública "A", Policía y Escolta) ascenderían a 1,789. De llegar a tener dicha cantidad de policías, la capacidad operativa pasaría a 0.6 policías por cada 1,000 habitantes, estando todavía a la tercera parte de lo establecido por el SESNSP.

Con respecto al presupuesto ejercido per cápita por las policías estatales en 2020, encontramos que la Ciudad de México encabeza el listado, al haber ejercido \$2,794.19 pesos por habitante, seguido por Yucatán (\$1,797.94) y Quintana Roo (\$1,452.43). Las tres entidades con el menor presupuesto por habitante fueron: Chiapas (\$42.69), Colima (85.34) y Sonora (\$187.32) (gráfico 87).

Gráfico 86. Policías estatales por cada 1,000 habitantes 2020.



Fuente: cálculos propios con información de la base de datos del Modelo Óptimo de la Función Policial actualizada a diciembre de 2020 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO.



¹⁶ La información fue tomada de la base de datos del Modelo Óptimo de la Función Policial del SESNSP, misma que se actualizaba de manera regular. Sin embargo, a partir de 2021 dejó de actualizarse (<https://www.gob.mx/sesnspp/es/articulos/modelo-optimo-de-la-funcion-policial-172616?idiom=es>).

¹⁷ Disponible en <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/presupuestacion/iniciativa-de-ley-y-decreto/2022/>

Gráfico 87. Presupuesto de las policías estatales ejercido por habitante, 2020.



Nota: Tamaulipas no proporcionó información.
Fuente: elaboración propia con base en información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021 del INEGI y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

7.1.2. Policías municipales

Para conocer el estado de fuerza de las policías municipales y el sueldo promedio que reciben los policías de Sonora, seleccionamos los 10 municipios donde se concentra 83% de los habitantes de la entidad.

La información fue solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solo el municipio de Empalme no atendió la solicitud dentro del tiempo establecido. Cabe señalar que la mayoría de los municipios respondieron completamente lo solicitado. Solo en el caso de Guaymas se reservaron proporcionar el número de policías con que contaban y el municipio de San Luis Río Colorado no proporcionó el sueldo. En ambos casos se recurrió al Presupuesto de Egresos de dichos municipios publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado para obtener la información faltante.

Tomando como referencia el número óptimo de policías por cada 1,000 habitantes establecido por el SESNSP (1.8) y con base en la información proporcionada por cada municipio, la cual corresponde al primer bimestre de 2022, observamos que solo tres municipios superan el número óptimo, siendo éstos: Nogales (2.16), Navojoa (1.92) y Guaymas (1.82) (cuadro 16).

No podemos perder de vista que la motivación de quienes optan por desempeñar la labor de policía, además de la vocación de servicio, está en la remuneración económica que perciben a cambio de desempeñar esa labor y arriesgar sus vidas. A fin de cuentas, se trata de un empleo que brinda sustento para sus familias.

Por lo anterior, analizamos el sueldo que reciben los policías de rangos inferiores y que conforman la mayor parte del estado de fuerza, excluyendo del análisis a los mandos. Cabe señalar que el cargo de policía contempla distintos rangos, variando en cada uno de ellos el sueldo mensual.

Nuestro análisis contempla el sueldo promedio mensual de los distintos rangos del cargo de policía. Así, un policía municipal en Sonora tiene un sueldo promedio mensual que va de los \$11,432.26 pesos (Nogales) a los \$19,465.14 pesos (Hermosillo) (cuadro 17).

Ahora bien, del total de policías que hay en los municipios seleccionados, 62% tiene el rango de "policía" y sus ingresos mensuales van de los \$8,174.10 pesos (Puerto Peñasco) a los \$16,238.41 pesos (Agua Prieta), dando un promedio de \$11,050.83 pesos.

Para dimensionar el poder adquisitivo de un policía, tomamos como referencia el valor mensual por persona de la Línea de Pobreza por Ingresos,¹⁸ la

¹⁸ El CONEVAL construye y actualiza periódicamente la línea de pobreza por ingresos con el propósito de contar con una referencia para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos. Para más información puede consultar la siguiente liga: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Cuadro 16. Número de policías por rango según municipio seleccionado, 2022.

Municipio	Policía auxiliar	Policía	Policía preventivo y tránsito	Policía Tercero	Policía Segundo	Policía Primero	Total de elementos	Policías por c/ 1,000 habs.
Agua Prieta	64	64	-	18	5	1	152	1.69
Caborca	-	63	-	24	14	7	108	1.15
Cajeme	-	446	-	182	80	30	738	1.54
Empalme	-	-	-	-	-	-	-	-
Guaymas	-	128	-	86	61	45	320	1.82
Hermosillo	-	882	-	294	98	32	1,306	1.35
Navojoa	-	258	-	53	23	14	348	1.92
Nogales	6	372	7	93	46	35	559	2.16
Puerto Peñasco	-	50	-	-	11	10	71	0.95
San Luis Río Colorado	-	163	-	57	18	5	243	1.15

Fuente: elaboración propia con base en las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 260497722000007, 260499622000012, 260499522000008, 260500722000008, 260497122000036, 260498222000014, 260497022000011, 260500122000008, 260495422000009, 260498322000024; Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Guaymas y San Luis Río Colorado; Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 del CONAPO.

Cuadro 17. Sueldo promedio mensual, 2022.

Municipio	Policía auxiliar	Policía	Policía preventivo y tránsito	Policía Tercero	Policía Segundo	Policía Primero	Sueldo promedio
Agua Prieta	\$7,808.79	\$16,238.41	-	\$18,580.08	\$19,331.65	\$22,189.56	\$16,829.70
Caborca	-	\$12,871.47	-	\$14,294.18	\$17,153.26	\$20,584.29	\$16,225.80
Cajeme	-	\$9,152.58	-	\$10,982.89	\$13,178.85	\$15,814.62	\$12,282.24
Empalme	-	-	-	-	-	-	-
Guaymas	-	\$9,597.30	-	\$10,836.00	\$12,693.30	\$17,028.00	\$12,538.65
Hermosillo	-	\$13,165.40	-	\$17,078.46	\$21,180.82	\$26,435.88	\$19,465.14
Navojoa	-	\$9,186.40	-	\$10,587.16	\$13,978.59	\$16,826.88	\$12,644.76
Nogales	\$6,487.06	\$9,295.52	\$7,868.00	\$12,332.35	\$15,320.05	\$17,290.60	\$11,432.26
Puerto Peñasco	-	\$8,174.10	-	-	\$13,166.70	\$15,244.20	\$12,195.00
S.L.R.C.	-	\$11,776.33	-	\$14,131.40	\$16,957.56	\$20,349.32	\$15,803.65

Fuente: elaboración propia con base en las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 260497722000007, 260499622000012, 260499522000008, 260500722000008, 260497122000036, 260498222000014, 260497022000011, 260500122000008, 260495422000009, 260498322000024; Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Guaymas y San Luis Río Colorado.

cual es un referente de la cantidad mínima de dinero que necesita al mes una persona para subsistir. Así, a diciembre de 2021 una persona requería de \$3,542.12 pesos para satisfacer sus necesidades mínimas alimentarias y no alimentarias (transporte público, educación, vivienda, servicios, etc.).

Ahora, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de personas que en promedio residen habitualmente en un hogar es de 3.3. Suponiendo que el hogar de un policía se compone de tres personas, incluyéndolo, se requerirían como mínimo \$10,626.03 pesos al mes para que esa familia subsista. Bajo este umbral de ingresos, los policías perciben un sueldo que apenas les alcanzaría para cubrir sus necesidades más elementales de tres personas. Por lo que una familia de cuatro personas o más, con el sueldo de un policía estaría enfrentando dificultades económicas.

Si analizamos esta situación por municipio, encontramos que en seis de ellos un total de 1,384 policías perciben ingresos por debajo del umbral señalado (\$10,626.03), el cual es conservador al considerar solo tres integrantes por familia (cuadro 18). Lo anterior representa al 36% del total de policías, excluyendo a los mandos policiacos.



Cuadro 18. Sueldo promedio mensual por debajo del umbral y número de policías en esa situación (señalado en amarillo), 2022.

Municipio	Policía auxiliar	Policía	Policía preventivo y tránsito	Policía Tercero	Policía Segundo	Policía Primero	Sueldo promedio
Agua Prieta	\$7,808.79 (64)	\$16,238.41	-	\$18,580.08	\$19,331.65	\$22,189.56	\$16,829.70
Caborca	-	\$12,871.47	-	\$14,294.18	\$17,153.26	\$20,584.29	\$16,225.80
Cajeme	-	\$9,152.58 (446)	-	\$10,982.89	\$13,178.85	\$15,814.62	\$12,282.24
Empalme	-	-	-	-	-	-	-
Guaymas	-	\$9,597.30 (128)	-	\$10,836.00	\$12,693.30	\$17,028.00	\$12,538.65
Hermosillo	-	\$13,165.40	-	\$17,078.46	\$21,180.82	\$26,435.88	\$19,465.14
Navojoa	-	\$9,186.40 (258)	-	\$10,587.16 (53)	\$13,978.59	\$16,826.88	\$12,644.76
Nogales	\$6,487.06 (6)	\$9,295.52 (372)	\$7,868.00 (7)	\$12,332.35	\$15,320.05	\$17,290.60	\$11,432.26
Puerto Peñasco	-	\$8,174.10 (50)	-	-	\$13,166.70	\$15,244.20	\$12,195.00
S.L.R.C.	-	\$11,776.33	-	\$14,131.40	\$16,957.56	\$20,349.32	\$15,803.65
Promedio	\$7,147.93	\$11,050.83	\$7,868.00	\$13,602.82	\$15,884.53	\$19,084.82	\$12,439.82

Fuente: elaboración propia con base en las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 260497722000007, 260499622000012, 260499522000008, 260500722000008, 260497122000036, 260498222000014, 260497022000011, 260500122000008, 260495422000009, 260498322000024; Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Guaymas y San Luis Río Colorado.

7.1.3. Policías asesinados

En Sonora fueron asesinados 12 policías en 2021, que representan la mitad de las víctimas registradas en 2019 (23) o 2020 (21). Con 58 víctimas acumuladas de 2018 a 2021, Sonora sería la doceava entidad con más policías asesinados.

Por tipo de corporación, de los 12 policías que perdieron la vida, nueve pertenecían a la policía municipal y tres a la Policía Estatal. La mitad de los homicidios se registraron en los municipios con los mayores índices de violencia como son Cajeme (2 policías asesinados), Empalme (2) y San Luis Río Colorado (2) (cuadro 19).

En 2021 asesinaron, en promedio, a un policía cada día en nuestro país. Así, ser policía en México se ha vuelto una actividad de alto riesgo, donde los elementos son ejecutados tanto estando en servicio como en su tiempo libre.

Según Causa en Común, en México fueron asesinados 401 policías, acumulando 1,792 víctimas de 2018 a 2021. En dicho periodo, el 50% de las víctimas se concentraron en seis entidades: Guanajuato (15.3%), Estado de México (8.4%), Guerrero (7.4%), Chihuahua (6.8%), Veracruz (6.6%) y Michoacán (5.7%) (cuadro 20).

Para poner en perspectiva la gravedad del problema, comparamos el número de policías asesinados en Estados Unidos en 2021. Según el documento titulado Law Enforcement Officers Fatalities Report 2021¹⁹, un total de 62 policías federales, estatales, tribales y locales perdieron la vida a causa de heridas con arma de fuego recibidas en el cumplimiento del deber. Así, el número de policías asesinados en México durante 2021 es seis veces mayor a la cifra de Estados Unidos.

¹⁹ Editado por el National Law Enforcement Officers Memorial Fund, disponible en <https://nleomf.org/memorial/facts-figures/officer-fatalities-by-state/latest-fatality-reports/>

Cuadro 19. Número de policías asesinados por municipio, 2021.

Municipio	Corporación		Total
	Estatal	Municipal	
Cajeme		2	2
Empalme		2	2
Guaymas		1	1
Hermosillo	1		1
Magdalena	1		1
Nogales		1	1
Pitiquito	1		1
San Luis Río Colorado		2	2
Santa Ana		1	1
Total	3	9	12

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común

Cuadro 20. Número de policías asesinados, 2018 a 2021.

Entidad	2018	2019	2020	2021	Total
Aguascalientes	1	0	1	2	4
Baja California	10	12	2	15	39
Baja California Sur	1	0	20	2	23
Campeche	0	0	0	1	1
Chiapas	4	5	5	3	17
Chihuahua	28	32	35	27	122
Ciudad de México	19	20	22	13	74
Coahuila	3	8	4	1	16
Colima	7	4	11	8	30
Durango	3	8	7	2	20
Estado de México	41	23	39	47	150
Guanajuato	64	73	84	54	275
Guerrero	43	26	37	26	132
Hidalgo	2	2	5	1	10
Jalisco	24	29	22	25	100
Michoacán	16	41	26	20	103
Morelos	10	15	13	5	43
Nayarit	1	2	1	2	6
Nuevo León	5	7	9	10	31
Oaxaca	13	19	15	11	58
Puebla	28	22	15	14	79
Querétaro	2	2	5	1	10
Quintana Roo	5	9	7	5	26
San Luis Potosí	11	4	19	10	44
Sinaloa	6	13	8	8	35
Sonora	11	23	21	12	67
Tabasco	3	9	10	7	29
Tamaulipas	13	7	14	1	35
Tlaxcala	3	6	1	1	11
Veracruz	34	16	39	30	119
Yucatán	1	0	1	1	3
Zacatecas	9	9	26	36	80
Total	421	446	524	401	1,792

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común



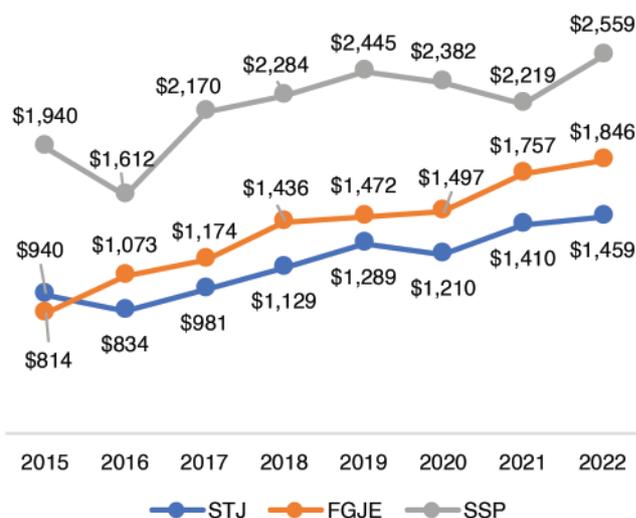
7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora

El presupuesto aprobado en Sonora para seguridad y justicia en 2022 asciende a \$5,864 millones de pesos (MDP), que representa 9% del presupuesto total del Gobierno del Estado. Es decir, por cada \$100 pesos que el Gobierno del Estado gaste en 2022, \$9 pesos serán para seguridad y justicia.

Desde 2015 el presupuesto para las tres instituciones encargadas de brindar seguridad, procurar e impartir justicia se ha incrementado de manera constante. Así, de 2015 a 2022 el presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) se incrementó 55%, el de la Fiscalía General de Justicia (FGJE) 127% y el de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) 32%, mientras que el presupuesto total del Gobierno del Estado se incrementó en 40% en dicho periodo.

De 2021 a 2022 el incremento del STJ fue de 3%, el de la FGJE de 5%, el de la SSP 15% y el presupuesto total del Gobierno del Estado se incrementó 1%.

Gráfico 88. Evolución del presupuesto del STJ, la FGJE y de la SSP, 2015 a 2022 (millones de pesos).



Nota: En el caso de la SSP se incluyen los presupuestos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

Recordemos que, según la ENVIPE 2021, el costo del delito en Sonora durante 2020 fue de \$5,880 millones de pesos, cifra similar al presupuesto para seguridad y justicia en Sonora. Así, el gasto público del Gobierno del Estado en seguridad y justicia equivale a los gastos que la ciudadanía tiene que hacer a consecuencia de la inseguridad.

7.1.5. Presupuesto para seguridad pública en Hermosillo

La Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo tiene un presupuesto autorizado de \$808.5 MDP para 2022, que representa un incremento de 30.5% con respecto a 2021, y que es el monto más alto desde que se tiene registro (gráfico 89).

Gráfico 89. Hermosillo. Evolución del presupuesto de egresos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, 2015 a 2022 (MDP).



Fuente: 2015 a 2020, Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial; 2021 y 2022, Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de acuerdo, para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2021 y 2022.

El presupuesto total aprobado para el Municipio en 2022 fue de \$4,113.33 MDP, incrementándose 31.2% con respecto al año anterior. El presupuesto destinado a seguridad pública representa 19.7% del total del presupuesto para Hermosillo. Lo que significa que de cada peso que el Ayuntamiento erogue, 20 centavos serán para seguridad. Esta proporción se observó a partir de 2017, mientras que anteriormente rondaba 15%.

Por capítulo del gasto, resaltan los incrementos en Servicios Generales, donde se triplicó el presupuesto, así como en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al que se le destinarán \$41.5 MDP cuando en años anteriores el monto asignado fue menor al millón de pesos.

Cuadro 21. Presupuesto total del Ayuntamiento y presupuesto de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal por capítulo del gasto, 2020 y 2021 (MDP).

Concepto/Capítulo del gasto	2020	2021	2022	Variación 2021 a 2022	
				Absoluto	Relativo
Presupuesto total del Municipio	\$3,240.9	\$3,135.5	\$4,113.3	\$977.9	31.2%
Total	\$587.7	\$619.7	\$808.5	\$188.8	30.5%
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal					
Servicios Personales	\$453.4	\$484.0	\$515.8	\$31.7	6.6%
Materiales y Suministros	\$75.1	\$74.2	\$72.8	-\$1.4	-1.9%
Servicios Generales	\$58.7	\$52.1	\$173.1	\$121.0	232.3%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.6	\$1.2	\$4.4	\$3.2	274.6%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0	\$8.0	\$41.5	\$33.5	419.2%
Deuda Pública	\$0.0	\$0.2	\$0.9	\$0.8	500.0%

Fuente: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo al proyecto de acuerdo, para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2022

7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora

Las policías municipales (preventivas y de tránsito), así como la PESP son las autoridades encargadas de velar por el orden y la seguridad en nuestro estado y en los 72 municipios que lo conforman. Con el propósito de conocer el nivel de confianza que la ciudadanía les tiene, el INEGI, a través de la ENVIPE, capta la percepción de los ciudadanos.

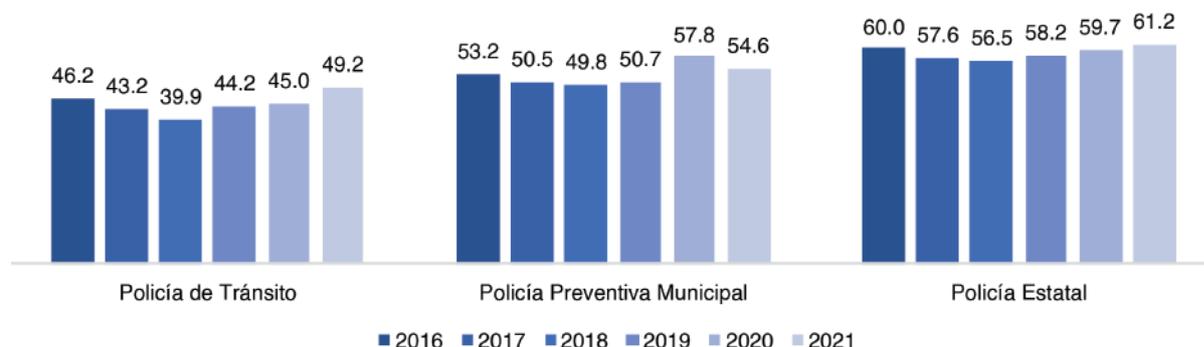
Así, de las corporaciones policiacas estatal y municipales, la que menor nivel de confianza tiene entre la población de 18 años y más de Sonora es la policía de tránsito, donde en 2021 solo 49.2% de los ciudadanos confiaban en ella. Mientras que el mayor nivel de confianza la tuvo la PESP (61.2%).

La evolución de 2016 a 2021 de la confianza en las autoridades por corporación muestra una tendencia ascendente a partir de 2019 en el caso de la Policía de Tránsito y de la PESP, mientras que la Policía Preventiva Municipal tuvo su mejor año en 2020 cuando 57.8% de la población dijo confiar en ellos. Sin embargo, para las tres corporaciones, los niveles de confianza más altos se han registrado en los últimos dos años desde que comenzó a publicarse esta Encuesta en 2011 (gráfico 90).

En el caso de la procuración e impartición de justicia, las autoridades de las que se capta la percepción que la ciudadanía tiene de ellos son de los Ministerios Públicos y la FGJE, la Policía Ministerial (que en el caso de Sonora se trata de la Agencia Ministerial de Investigaciones Criminales, AMIC) así como de los jueces.

A 2021, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las tres autoridades mencionadas, quienes registraron en este año el mayor nivel de confianza desde 2011, año en que se inició con esta Encuesta (gráfico 91).

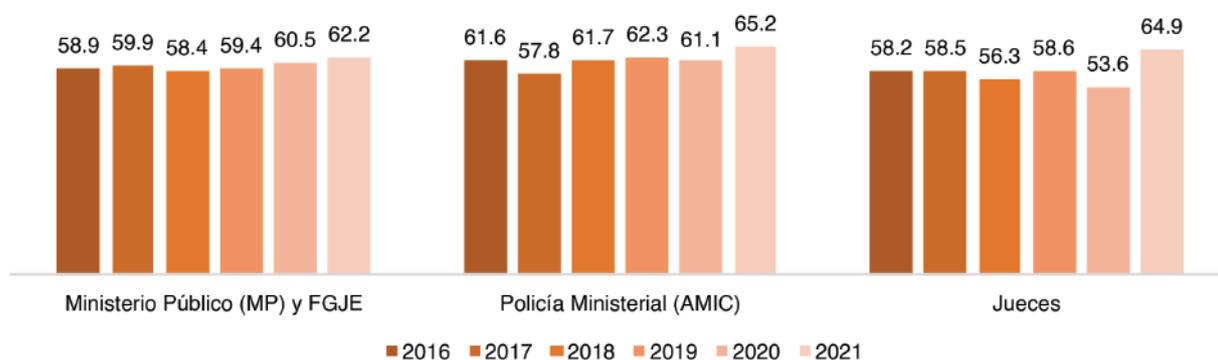
Gráfico 90. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021



Gráfico 91. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora

La policía de tránsito se mantiene como la autoridad con la mayor percepción de corrupción por parte de los ciudadanos. En 2021, el 74.9% de la población de 18 años y más de Sonora los percibía como corruptos, mostrando una reducción con respecto a 2020 de 2.9 puntos porcentuales, y que es una de las cifras más bajas de los últimos años.

En el caso de la policía preventiva municipal, 68.3% de la población la percibía como corrupta en 2021, mostrando una reducción por tercer año consecutivo. Mientras que la PESP goza niveles de percepción de corrupción menores que las corporaciones municipales, pero donde 6 de cada 10 ciudadanos los percibe como corruptos, proporción que se ha mantenido sin cambio significativo por tres años consecutivos (gráfico 92).

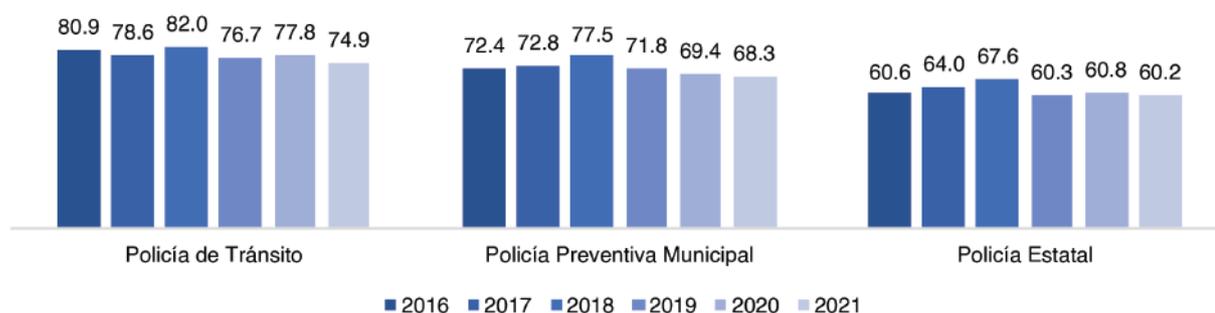
En cuanto a las autoridades de procuración e impartición de justicia, en 2021, 57% de la población

consideraba que el Ministerio Público y la FGJE eran corruptas, mostrando una reducción de 4.6 puntos porcentuales, siendo una de las cifras más bajas de los últimos años.

La AMIC alcanzó su punto más alto en cuanto a percepción de corrupción en 2018 (64.7%), para posteriormente reducirse hasta llegar a 51.8% en 2021, siendo también para la corporación la cifra más baja desde que se tiene registro. Con respecto a los jueces, 58.3% de la población los consideró corruptos en 2021, mostrando un decremento con respecto a 2020, llegando al nivel más bajo desde los últimos años (gráfico 93).

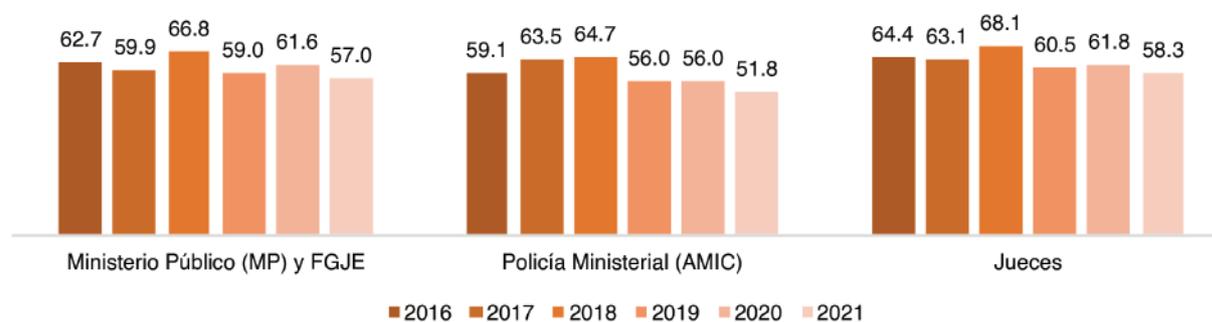
Así, después de que, tanto en las corporaciones policíacas como en las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, alcanzaron en 2018 su nivel más alto de percepción de corrupción, en 2021 llegaron a sus niveles más bajos. Lo anterior sin perder de vista que más de la mitad de la población los percibe como corruptos.

Gráfico 92. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe a la policía como corrupta, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Gráfico 93. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe como corruptas a las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

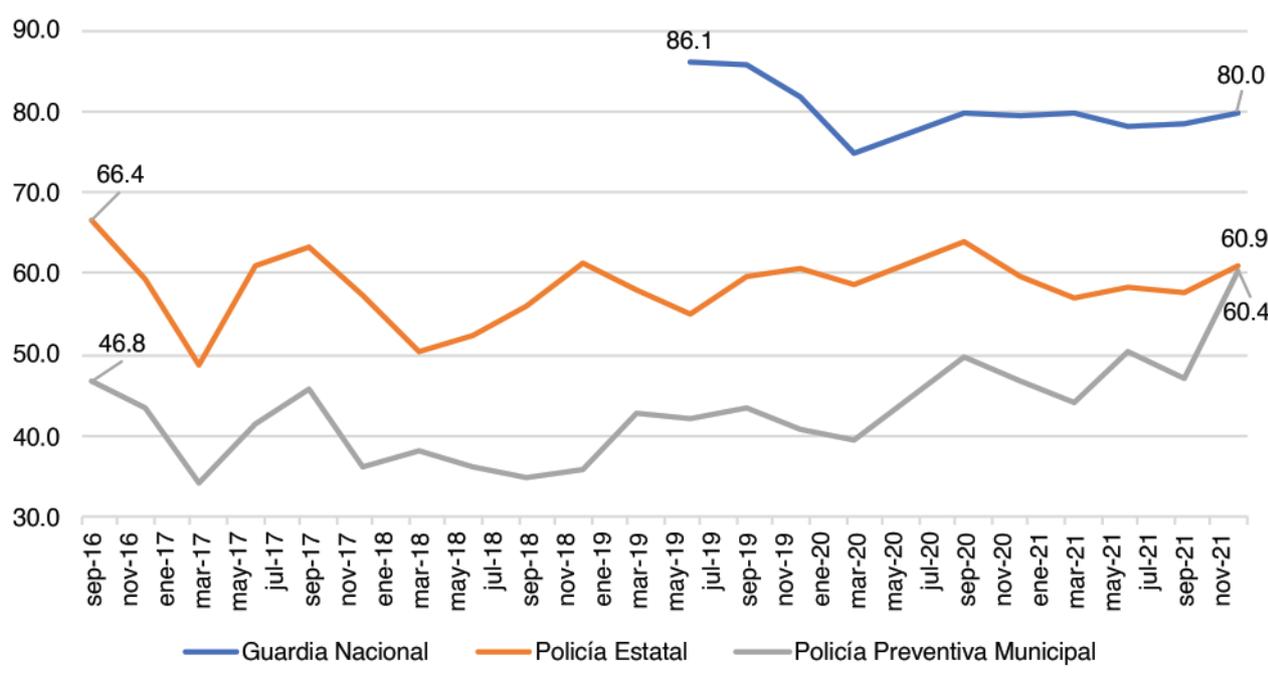
7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades

A diciembre de 2021, 80% de la población de 18 años y más residentes en Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza. Cabe recordar que esta corporación sustituyó a la Policía Federal y a partir de junio de 2019 la ENSU capta la percepción de confianza hacia ellos. Así, inició con un nivel de confianza de 86.1% y para diciembre de 2021 se reduce a 80%.

Con respecto a las autoridades policíacas locales, a diciembre de 2021, 60.9% de los hermosillenses confiaban en la PESP, esto después de mantenerse por cuatro trimestres con un nivel de confianza promedio de 58.2%.

La policía preventiva municipal se ha mantenido como la corporación con el menor nivel de confianza, promediando 42% desde septiembre de 2016 a septiembre de 2021. Sin embargo, en diciembre de 2021 se registró el nivel de confianza más alto desde que se tiene registro: 60.4%. Es necesario esperar las siguientes entregas de la ENSU para saber si se trata realmente de una tendencia en la mejora de la confianza hacia la Policía Preventiva Municipal de Hermosillo (gráfico 94).

Gráfico 94. Hermosillo. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2021.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU de 2016 a 2021



Rankings nacionales



8. Rankings nacionales

8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2020-2021²⁰

El Índice, el cual fue dado a conocer en abril de 2021, presenta datos e indicadores que se organizan en 42 sub-factores y ocho factores: límites al poder gubernamental; ausencia de corrupción; gobierno abierto; derechos fundamentales; orden y seguridad; cumplimiento regulatorio; justicia civil, y; justicia penal.

Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales. Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

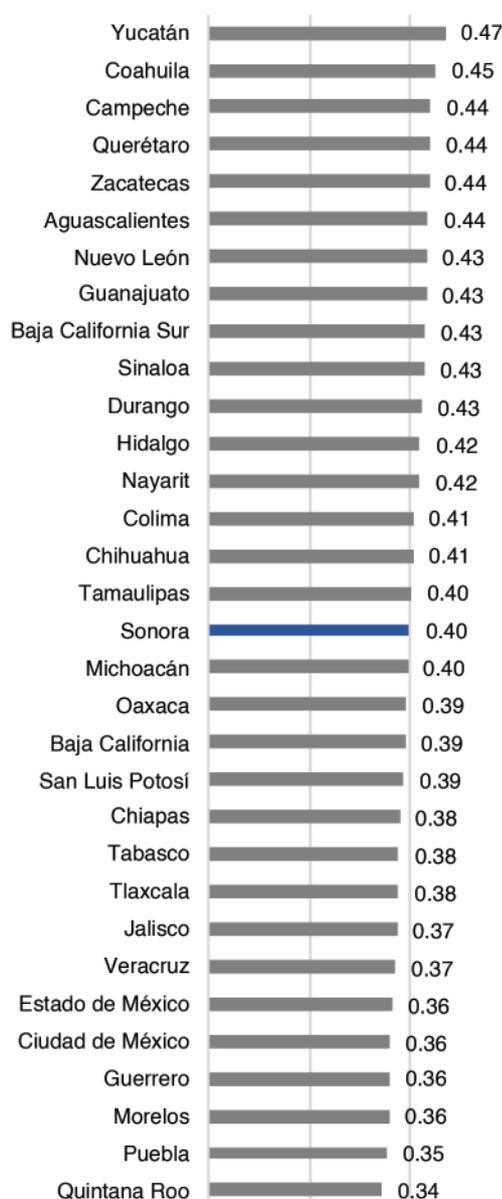
El IEDMX es elaborado por el World Justice Project (WJP). Durante más de una década ha aplicado encuestas en más de 120 países para medir, desde una perspectiva ciudadana, su grado de adhesión al Estado de Derecho, generando información acerca de las experiencias y percepciones de las personas en temas como corrupción, contacto con las autoridades, seguridad, victimización, derechos fundamentales y acceso a la justicia.

Los aspectos más relevantes del Índice fueron los siguientes:

- Los resultados del IEDMX 2020-2021 evidencian un estancamiento en el progreso del país hacia un Estado de Derecho robusto, con cambios marginales en los puntajes generales de la mayoría de las entidades federativas desde la última edición.
- La brecha entre los puntajes de las 32 entidades federativas y el puntaje idóneo sigue siendo extensa, lo cual indica que todas tienen aún retos importantes para alcanzar un Estado de Derecho robusto.
- Los estados con los puntajes más altos fueron Yucatán (0.47), Coahuila (0.45) y Campeche (0.44).
- Destaca que Yucatán ha liderado las tres ediciones del Índice.
- En contraste, los estados en los lugares más bajos para la edición 2020-2021 del Índice son Quintana Roo (0.34), Puebla (0.35), y Morelos (0.36).
- Desde la última edición del IEDMX (2019-2020), se registraron incrementos modestos en los puntajes de 17 estados (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas).

- 5 entidades mostraron descenso en el Índice (Aguascalientes, Baja California, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz).
- 10 estados permanecieron sin cambios en sus promedios (Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla).
- 4 entidades federativas destacan por mostrar un progreso significativo en sus puntajes generales del IEDMX, en las tres ediciones que han sido publicadas desde 2018: Baja California Sur (de 0.35 en 2018 a 0.43 en 2020-2021), Guerrero (de 0.29 a 0.36), **Sonora (de 0.36 a 0.40)**, y Nayarit (de 0.37 a 0.42).

Gráfico 95. Ranking nacional del IEDMX 2020-2021.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), 2020-2021



Resultados para Sonora

- Sonora se encuentra en la posición 17 del ranking nacional con base en el puntaje general del Índice, subiendo cuatro posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del Índice 2019-2020 fue 0.38, por lo que el incremento fue de 0.02 puntos.
- Con base en los resultados del Índice 2020-2021, Sonora se encuentra por arriba o igual al puntaje promedio nacional en los siguientes factores:
 - Límites al poder gubernamental, gobierno abierto, derechos fundamentales, justicia civil y justicia penal.
- Sonora se encuentra por debajo del puntaje promedio nacional en:
 - Ausencia de corrupción, orden y seguridad y cumplimiento regulatorio.

Cuadro 22. Sonora. Estado de Derecho por factor.

Factor	Puntaje		Posición ranking nacional
	Promedio nacional	Sonora	
Puntaje general	0.4	0.40	17
1. Límites al poder gubernamental	0.43	0.44	12
2. Ausencia de corrupción	0.37	0.35	21
3. Gobierno abierto	0.38	0.42	8
4. Derechos fundamentales	0.49	0.49	19
5. Orden y seguridad	0.43	0.39	19
6. Cumplimiento regulatorio	0.38	0.36	20
7. Justicia civil	0.37	0.38	13
8. Justicia penal	0.37	0.38	16

Rojo: puntaje por debajo del promedio nacional; verde: puntaje igual o arriba del promedio nacional

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 del World Justice Project

8.2. Índice de Paz México (IPM) 2021 (síntesis)²¹

El IPM fue presentado en mayo de 2021, y esta fue su octava edición elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). El índice proporciona una medición integral de los niveles de paz en México, mediante el análisis de los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en país, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México. Entre las evoluciones más destacadas en 2020 figuran los patrones cambiantes de violencia de largo plazo, la relación entre la paz y la pandemia de COVID-19, y las tendencias sobre la violencia de género.

En 2020, Yucatán fue el estado más pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Tlaxcala, Campeche, Chiapas y Nayarit. Baja California siguió siendo el estado menos pacífico de México en 2020, seguido de Colima, Zacatecas, Chihuahua y Guanajuato.

Las mejoras más importantes durante el último año ocurrieron en Quintana Roo, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Campeche. Los deterioros más importantes en 2020 ocurrieron en Zacatecas, San Luis Potosí, **Sonora**, Guanajuato y Michoacán. Tres de estos estados –Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato– están ubicados en la región del Bajío, en el centro norte de México, y comparten fronteras

entre sí. En los últimos años, esta región se ha convertido en el escenario de una violenta lucha entre varios cárteles nacionales de drogas por el dominio del creciente mercado del fentanilo.

A pesar de una mejora general de la paz en 2020, México sigue siendo el país con la novena tasa de homicidios más alta del mundo. También alberga las cinco ciudades con las tasas de homicidio más altas del mundo: Tijuana, Ciudad Juárez, Uruapan, Irapuato y **Ciudad Obregón**. La ciudad más violenta, Tijuana, registró una tasa de homicidios de 134 muertes por cada 100,000 habitantes en 2019, más de 20 veces superior al promedio mundial.

Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.71 billones de pesos (US\$ 221 mil millones) en 2020, lo que equivale a 22.5% del PIB de México. Este monto es más de siete veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema de salud pública y más de seis veces mayor que el gasto del Gobierno en el sistema educativo en 2020. Sobre una base per cápita, el impacto económico de la violencia fue de 36,893 pesos (US\$ 1,730), aproximadamente dos veces el salario mensual promedio en México. Si el nivel de violencia en todos los estados se redujera al nivel de los cinco estados más pacíficos, esto daría como resultado un dividendo de paz de 3.3 billones de pesos (US\$ 154 mil millones) al año, lo que equivale a 16 % del PIB de México.

²¹ Para más información consulte la siguiente página:

<https://www.indicedepazmexico.org/nivelacin-y-creciente-concentracin-de-la-violencia>

El IPM señala que Sonora experimentó el tercer mayor deterioro en su calificación general en 2020, que se debió principalmente a un deterioro del 60.8% en su tasa de crímenes de la delincuencia organizada. Este fue el mayor deterioro del país.

En contra de la tendencia nacional, la calificación de Sonora de delitos con violencia se deterioró en 2020. El estado registró un aumento de 46.4% en su tasa de delitos con violencia, el mayor deterioro de cualquier estado mexicano, con aumentos en todos los subindicadores. En 2020, Sonora experimentó un aumento de 50% en la tasa de violencia familiar, el segundo aumento más grande del país.

Cuadro 23. Panorama del nivel de paz en México 2021.

Entidad	Calificación	
Yucatán	1.318	Más pacífico ↑ ↓ Menos pacífico
Tlaxcala	1.587	
Chiapas	1.613	
Campeche	1.691	
Nayarit	1.872	
Hidalgo	1.911	
Coahuila	2.003	
Puebla	2.005	
Durango	2.088	
Veracruz	2.150	
Aguascalientes	2.197	
Tamaulipas	2.216	
Oaxaca	2.266	
Querétaro	2.390	
Tabasco	2.448	
Sinaloa	2.493	
Nuevo León	2.496	
Ciudad de México	2.517	
Baja California Sur	2.607	
Jalisco	2.691	
Estado de México	2.943	
San Luis Potosí	2.956	
Michoacán	3.142	
Morelos	3.143	
Guerrero	3.150	
Quintana Roo	3.304	
Sonora	3.312	
Guanajuato	3.856	
Chihuahua	3.867	
Zacatecas	4.170	
Colima	4.203	
Baja California	4.411	

Fuente: IPM 2021

8.3. Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) 2021²²

Es elaborado por Impunidad Cero, y en su cuarta edición del IEDF 2021 analiza ocho indicadores distribuidos en tres grupos: estructura, operación y resultados. Por primera vez, se incluye el indicador de transformación digital debido a que, la pandemia del covid-19 hizo evidente la necesidad de que las instituciones de procuración de justicia cuenten con canales alternativos de contacto con la ciudadanía.

Los principales hallazgos a nivel nacional del IEDF 2021 fueron los siguientes:

- La efectividad en la resolución de los casos disminuyó 20% de 2019 a 2020 a nivel nacional, lo que impacta directamente en una disminución en la probabilidad de esclarecimiento del delito, la cual pasó de 1.3% en 2019 a 1% para 2020.
- La impunidad en homicidio doloso se mantiene alta, con niveles de casi 90%.
- Nuevo León ocupa el primer lugar, con un total de 68.6 puntos, seguido de Yucatán (68.4), Chihuahua (65.6), Guanajuato (63.6) y Sonora (61.5).
 - Con la excepción de Sonora, estos estados ya se ubicaban entre las primeras 10 instituciones en la edición anterior.
- Puebla se encuentra en el último lugar con 36 puntos, antecedido de Morelos (36.1), Veracruz (36.2), Nayarit (37.3) y Oaxaca (40.2).
- La tasa de fiscales y agentes del MP por 100 mil habitantes aumentó en 23% de 2016 a 2020, lo que generó una disminución de 12.6% en la carga de trabajo.
- Esta disminución no representa necesariamente una reducción en la incidencia delictiva, ya que la cifra negra aumentó un punto porcentual de 2019 a 2020.
- La confianza en las instituciones de procuración de justicia aumentó 12.4% en los últimos seis años.
- Aunque el presupuesto per cápita aumentó entre 2016 y 2020 en 17.1%, en términos reales (considerando la inflación) disminuyó 2.3%.

Para Sonora el IEDF 2021 encontró lo siguiente:

- Fuimos el estado con el mayor aumento en su tasa de fiscales por 100 mil habitantes de 2016 a 2020 (326%), pasando de 2.3 a 9.8.
- Se menciona que se identificaron buenas prácticas en la entrega de información en formato de datos abiertos por parte de la Fiscalía.
- Primer lugar en cuanto al menor tiempo de espera para interponer la denuncia ante el MP (9 de cada 10 denuncias se interpusieron en menos de 4 horas).



- Segundo lugar en cumplimiento de ordenes de aprehensión (70.9% cumplimentadas). Se destaca el caso de Sonora, que pasó de un porcentaje de cumplimiento de 25.3% en 2016 a 70.9% para 2019.
- El lugar alcanzado dentro del Índice se debe principalmente a que en los últimos cinco años se ha incrementado el presupuesto de la institución y es la fiscalía con el menor tiempo de espera para denunciar a nivel nacional y la segunda con mayor efectividad en órdenes de aprehensión cumplidas.
- Autonomía en los procesos de selección del Fiscal.
 - El Índice analiza los procesos de designación de los Fiscales en las entidades, donde se destaca que en el proceso de selección solo Sinaloa y Sonora contemplan a algún órgano ciudadano. En el caso de Sonora, se trata del Comité Ciudadano de Seguridad Pública.

El indicador transformación digital detectó varias áreas de oportunidad: la falta de una plataforma de denuncia en línea, canales alternativos de recepción de denuncias, un sistema de consulta a la CI por parte de la víctima o el imputado y la falta de un eje de transformación digital dentro de su plan de trabajo.

En los indicadores de resultados se observó un retroceso con respecto a 2016, donde el incremento en el presupuesto y en el número de Ministerios Públicos no se tradujo en mayor efectividad en la procuración de justicia ni en la probabilidad de esclarecer un delito. Además, la impunidad de los homicidios dolosos se incrementó 5%.

Los indicadores de estructura y operación mostraron mejora de 2016 a 2020 gracias al incremento en el presupuesto, así como en el número de Ministerios Públicos, lo que a su vez impactó de manera positiva en el indicador de operación.

Cuadro 24. Análisis de indicadores de estructura del IEDF 2021.

Tipo de indicador	Indicador	Nacional	Sonora	Ranking 2021	SONORA Crecimiento 2016 vs 2020
Estructura	Ministerios públicos por cien mil habitantes	10.4	9.8	19	326%
	Presupuesto per cápita en procuración de justicia	\$380.50	\$494.50	8	29%
	Transformación digital (busca conocer los esfuerzos institucionales orientados a la digitalización de la procuración de justicia).	NA	0.5	23	ND
Operación	Carga de trabajo por ministerio público o fiscal (CI iniciadas por MP)	135.9	96.8	10	-82%
	% delitos que tardaron más de 4 horas para denunciarse	32.30%	9.60%	1	-56%
Resultado	% de mucha confianza en el Ministerio Público	10.9	13.3	16	13%
	Efectividad en la procuración (% de casos que lograron tener una respuesta efectiva por parte del MP).	15.50%	17.80%	12	-44%
	Probabilidad de esclarecimiento	1.00%	0.90%	18	-51%
	Efectividad en el cumplimiento de órdenes de aprehensión	47.50%	70.90%	2	180%
	Impunidad en homicidio doloso (% de homicidios sin sentencia condenatoria)	89.60%	80.60%	23	5%

NA: no aplica (se evalúa solo a nivel estatal); ND: no disponible (2021 es el primer año que se evalúa)
Fuente: elaboración propia con base en información de la Base de Datos del IEDF 2021



Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito



9. Buenas practicas implementadas para la prevención del delito

9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora²³

Programa SALVA (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y Género)

- Es una nueva política pública para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género, orientada a la protección de la víctima, en colaboración con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil.
- El sistema SALVA comprende dos vertientes:
 - Prevención.
 - En las escuelas de nivel básico.
 - En campo, a través del Centro de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, SEDESSON, DIF, Secretaría de Salud e Instituto Sonorense de las Mujeres.
 - Atención y seguimiento.
 - SE certificarán a elementos de la PESP y Policía Municipal para la atención de llamadas por violencia familiar, de género y derechos humanos mediante el uso del protocolo de atención policial y el protocolo SALVA.
 - De noviembre de 2021 a enero de 2022 se han certificado a 786 elementos de la PESPS y de las policías municipales de Hermosillo, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo.

Desarrollo de tecnología: dispositivo inteligente de consulta policial móvil

- En un trabajo de coordinación entre la SSP y la FGJE se desarrolló una aplicación móvil que permite realizar consultas de vehículos y personas.
 - Mediante el lector RFID y el lector de código de barras es posible realizar consultas de vehículos de manera ágil, verificando su situación legal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora y predenuncias al 911, así mismo, se valida el número de serie. También en este dispositivo muestra información del propietario, datos de la licencia de conducir y si tiene registro en el Padrón Vehicular del Estado.
 - Cuenta también con la cámara, el lector de huellas dactilares y motor multibiométrico con el que se obtiene identidades biométricas de las personas mediante

reconocimiento facial e identificación por huella dactilar.

- Se cuenta con 80 equipos HandHeld que disponen de esta tecnología: 30 para el servicio de la PESP y 50 para la FGJE.

Desarrollo de tecnología: sistema CODICE

- CODICE C5i (Comercio Directo al Centro) es una aplicación para dispositivos móviles que tiene la finalidad de ser un enlace de los comercios con las corporaciones para atender eficientemente. En caso de presentarse algún delito, el comercio podrá activar la alerta con la aplicación móvil o con la combinación de teclas al abrir la caja registradora.
- A diciembre de 2021 un total de 3,452 comercios cuentan con este servicio.

Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Busca incidir en las causas y factores que generan la violencia y delincuencia privilegiando la cohesión comunitaria para el fortalecimiento del tejido social.
- En 2021 se contó con un presupuesto de \$7.0 MDP.
- Entre las actividades realizadas, destacan la siguientes:
 - A través de Comités Ciudadanos de Prevención de la Violencia se atendieron problemas de vulnerabilidad y exclusión, así como aquellos que potencian las violencias. Lo anterior a nivel de barrio.
 - Se impartieron pláticas para promover la prevención de los delitos cibernéticos a los jóvenes.
 - Para fortalecer el sentido de pertenencia en las colonias y/o comunidades, se llevó a cabo, en conjunto con la población, limpiezas y reforestación de espacios públicos en 10 municipios.

9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora²⁴

Política de Persecución Penal

- El objetivo es hacer más eficiente y eficaz la investigación y persecución de los delitos, fortalecer la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y reducir la impunidad mediante una atención diferenciada de los casos, así como la definición de estrategias para su solución
- Constituye un mecanismo a través del cual la FGJE realizará la persecución penal, estableciendo objetivos estratégicos, identificación de temas para su atención diferenciada, así como las reglas para que los casos tengan resultados óptimos que se

²³ Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública.

²⁴ Información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia del Estado.

traduzcan en el cumplimiento de los objetivos del proceso penal.

- Sonora se convirtió en la primer Fiscalía Estatal en México en construir con la sociedad civil, Poder Judicial, Defensoría Pública, Mesa de Seguridad y Fortis Consultores, una política de persecución penal que se centra en seis objetivos puntuales:
 - Promover la solución al conflicto que mejor cumpla con los objetivos del proceso penal.
 - Las conductas delictivas que más afectan a la sociedad tendrán una sanción proporcional a su impacto en la ciudadanía y al daño ocasionado.
 - Debilitar la capacidad financiera de personas u organizaciones que lucran con actividades delictivas.
 - Reparación integral para las víctimas de delitos contra la vida y la libertad, y relacionados con violencia de género y violaciones graves a derechos humanos.
 - Proteger a las personas en mayor grado de vulnerabilidad.
 - Legitimar el funcionamiento del sistema de justicia penal frente a la ciudadanía.
- La Política de Persecución Penal fue elaborada con el apoyo de la Agencia de E.E.U.U. para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de CONJUSTICIA, Fortis Consultores y con la participación de los operadores del sistema de justicia, las organizaciones civiles, académicos y sociedad en general, presentando el proyecto concluido en marzo de 2021.

Modelo de Distribución Estratégica de Casos (Tres pisos)

- El objetivo es disminuir el tiempo de resolución de los casos y hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles en la Fiscalía mediante la diversificación de soluciones.
- Funcionamiento
 - Las denuncias se reciben en los Centros de Atención Temprana y, en su caso, si son susceptibles de un acuerdo reparatorio o convenio, se derivan al Órgano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC); si se desconoce el nombre de la persona responsable del hecho delictivo se turna al área de Imputado Desconocido, donde se realizan las acciones de análisis y cruces de variables que permitan identificar líneas de investigación e identificación del probable imputado.
 - Las que no son susceptibles de aplicar MASC o no hayan sido derivadas a otras instancias, son turnadas en un tiempo promedio de 24 horas a las Unidades de Tramitación Masiva de Casos o a las Unidades de Investigación, que fungen como el segundo y tercer nivel, dependiendo del tipo penal del que se trate; para que, finalmente, lleguen a Juicio

Oral sólo los delitos de mayor complejidad y gravedad.

- Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021 se atendieron en los Centros de Atención Temprana sin detenido a 57,204 usuarios, de los cuales el 78.86% se relaciona con alguna denuncia, querrela o IPH (sin detenido).

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- Tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo. Son mecanismos alternativos la mediación, la conciliación y la junta restaurativa.
- La FGJE cuenta con 17 centros de justicia alternativa ubicados en 13 municipios del Estado, donde se concentra 89.9% de la incidencia delictiva y el 87% de la población estatal.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se aplicaron los mecanismos de solución de controversias en 4 mil 750 asuntos, de los cuales, 2 mil 925 son de cumplimiento diferido y 1 mil 825 de cumplimiento inmediato, asimismo se obtuvo un monto por \$68.6 millones de pesos, que fueron pagados a las víctimas como reparación del daño.

Fortalecimiento del capital humano

- Con el objetivo de contar con servidores públicos profesionales, capacitados, con vocación de servicio, ética y sentido de pertenencia institucional, se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Implementación del Servicio Profesional de Carrera.
 - En los últimos tres años suman ocho convocatorias para aspirantes a los puestos de Agente del Ministerio Público, Agente del Ministerio Público Auxiliar, Peritos y Agentes Ministeriales de Investigación Criminal, registrándose un total de 1,011 aspirantes y 306 han concluido la formación inicial.
 - Certificación de Ministerios Públicos.
 - En 2021 se hizo entrega de certificados a 52 Agentes del Ministerio Público, acreditando así que cumplen con las competencias, habilidades y aptitudes para conducir la investigación y el litigio en audiencias preliminares y juicio oral en el proceso penal acusatorio.
 - Certificación de Peritos en Psicología Forense.
 - El pasado 10 de julio, 33 peritos recibieron su constancia de certificación en Psicología Forense. Con esta certificación se especializa en la identificación, estudio y en el análisis de patrones conductuales.



Atención a víctimas de los delitos

- El objetivo es brindar atención, protección orientación y asesoría a las víctimas de algún delito a través de una amplia red de 16 Centros de Atención a Víctimas del Delito (CAVID) que trabajan coordinadamente con otras Instituciones para atender a víctimas de los delitos.
- Durante 2021 se atendieron 62,617 personas víctimas directas e indirectas del delito, 50.44% más que el año anterior. Asimismo, durante este período se brindaron 144,886 servicios en todos los centros distribuidos en el Estado, 32.68% más que el mismo período del año anterior.

Mejoramiento de la Infraestructura de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General

- El 08 de noviembre de 2021, se puso en funcionamiento la nueva Sede Ministerial de la Fiscalía General en Hermosillo, con el propósito de incrementar la capacidad de recepción de denuncias de diversos delitos. Fue inversión del Gobierno del Estado por \$41 MDP, además fue equipado con recursos propios de Fiscalía, adquiriendo para ello mobiliario, equipo de oficina y equipo tecnológico.
- Se inició la construcción de los Centros Integrales de Procuración de Justicia, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, en el Poblado Miguel Alemán y Huatabampo, así como el Sede Ministerial 2 en Hermosillo, obras que se encuentran en proceso.
- En abril de 2021 se firmó Convenio con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM, para la construcción de un Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Rio Colorado. Se asignaron \$16.5 MDP para la edificación de la primera etapa, la cual está en proceso.



Actividades de difusión y comunicación de los Comités en 2021



10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2021

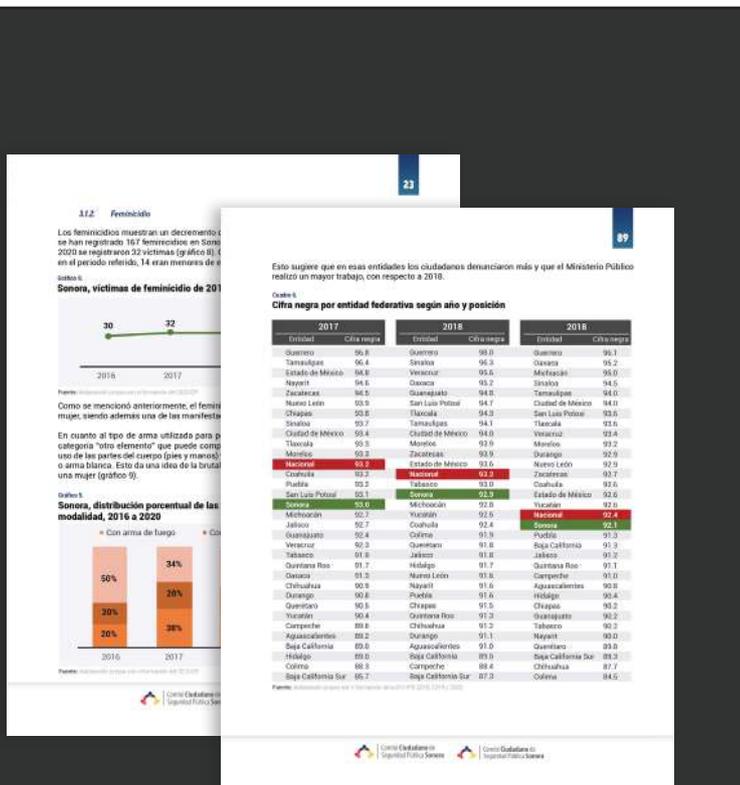
10.1. Investigación y análisis

Entre las atribuciones conferidas a los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y de Hermosillo está la de promover y participar en la evaluación objetiva de la situación que guarda la seguridad pública en Sonora, así como la realización de estudios e investigaciones criminológicas que sean pertinentes, a fin de analizar los datos, cifras, indicadores o estadísticas que se generen sobre aspectos relacionados con los fines de la seguridad pública.

Con base en lo anterior, de manera regular estamos elaborando diferentes análisis e investigaciones sobre seguridad y justicia, los cuales son dados a conocer a la sociedad en general, quedando a disposición de quienes deseen consultarlos en nuestras páginas web, que constituye nuestro repositorio documental digital permanente.

Resumen de documentos de investigación y análisis elaborados durante 2021.

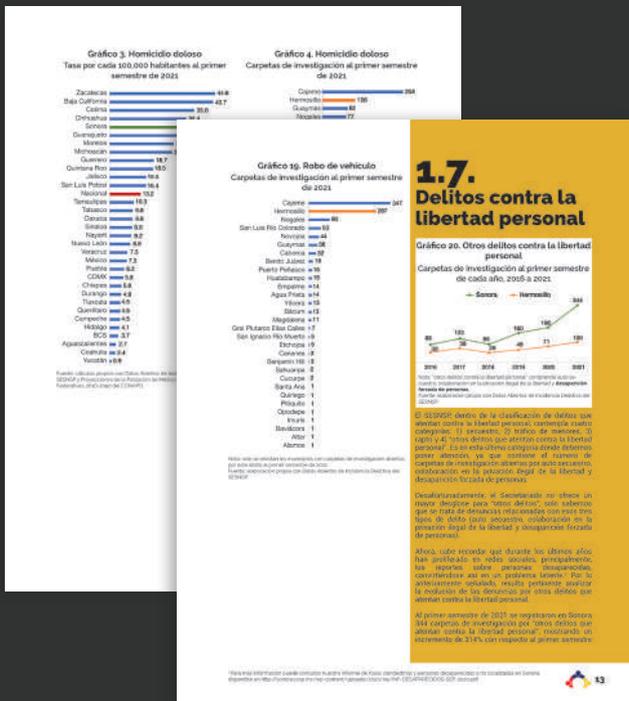
Cantidad	Documentos elaborados
1	Informe Anual de Seguridad y Justicia 2020 (Sonora y Hermosillo)
1	Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2021 (Sonora y Hermosillo)
3	Reporte trimestral de homicidios y feminicidios (Sonora y Hermosillo)
24	Reportes de incidencia delictiva (12 de Sonora y 12 de Hermosillo)
4	Principales resultados de la ENSU
1	Principales resultados de la ENVIPE



Informe Anual de Seguridad y Justicia 2020

El Informe Anual 2020 permite identificar dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar.

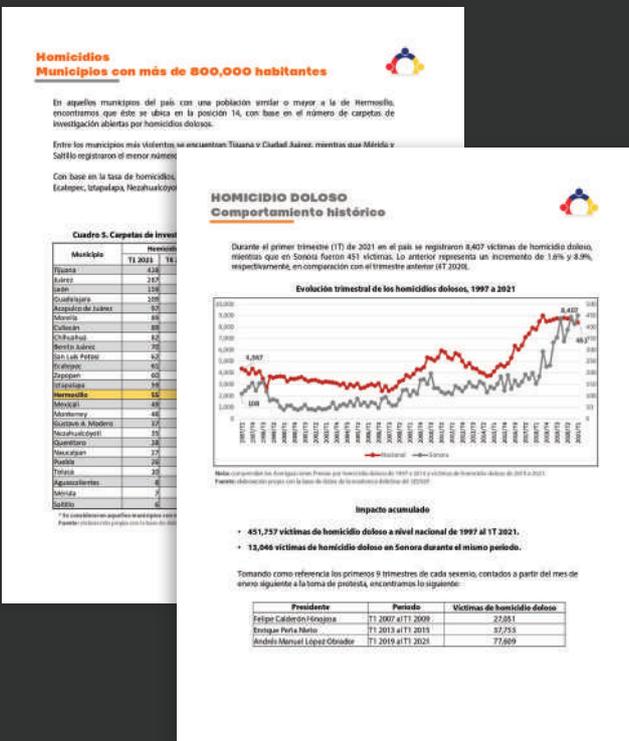
Es un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.



Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2021

Consideramos oportuno realizar un diagnóstico a mitad de este 2021 que nos permita dar cuenta de la evolución de la incidencia delictiva, así como de algunos aspectos de seguridad y justicia.

Es un corte a mitad del año, haciendo un comparativo con el mismo periodo de años anteriores.



Reporte trimestral de homicidios y feminicidios

Este reporte profundiza en los delitos de homicidio doloso y feminicidio cometidos a nivel nacional, estatal y municipal.

Tiene el propósito de conocer su evolución a través del tiempo, así como hacer un comparativo con el resto del país.

Se elabora a partir de la explotación y análisis de la base de datos de víctimas que difunde el SESNSP.

Reporte mensual de incidencia delictiva

Documento estadístico que muestra la evolución de los delitos de alto impacto.

Utilizamos dos fuentes de información:

- Base de datos del SESNSP.
- Incidencias reportadas al 9-1-1.

El análisis comprende los últimos 12 meses transcurridos, permitiendo identificar variaciones en el corto plazo.

Permite "tomar el pulso" del comportamiento de la incidencia delictiva.



Principales resultados de la ENSU

La ENSU genera información con representatividad a nivel nacional que permite estudiar el fenómeno de la seguridad pública en una serie trimestral.

Contiene información sobre la percepción de seguridad, así como del desempeño y confianza en las autoridades.

Realizamos un análisis de los tabulados que se publican, para obtener los principales resultados de las ciudades de Sonora que entran en la encuesta (Ciudad Obregón, Hermosillo y Nogales).



Principales resultados de la ENVIPE

La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.

Nos enfocamos en Sonora, realizando un análisis a lo largo del tiempo y haciendo comparativos con el resto del país.

10.2. Difusión y comunicación

Creamos nuestro propio contenido para mantener a la ciudadanía al tanto de lo que ocurre en torno a la seguridad pública y la justicia, utilizando las principales redes sociales y dos sitios web que permiten la consulta permanente de nuestros estudios e investigaciones.

La estrategia de difusión y comunicación persigue varios objetivos que son: mantener contacto con la sociedad mediante el uso de las redes sociales; socializar información sobre temas de prevención e incidencia delictiva; dar a conocer nuestras investigaciones y reportes; mantener contacto con medios de comunicación y periodistas para difundir las actividades del Comité, así como posicionamientos, y; gestionar entrevistas y brindar apoyo logístico así como proporcionar la información requerida para el o los entrevistados.





Hechos relevantes 2021



11. Hechos relevantes 2021

08/02/2021



Colectivo Rastreadoras de Ciudad Obregón localiza en una fosa clandestina cuerpos de dos mujeres, madre e hija, que se encontraban desaparecidas desde diciembre de 2019.

03/05/2021



Asesinan a balazos a jefe de vigilancia de la Guardia Tradicional de Loma de Guamúchil, en Cajeme

05/05/2021



Guardia Nacional ataca por error a dos funcionarios de la FGJE en Caborca, uno fallece y la otra resulta herida

13/05/2021



Asesinan a **Abel Murrieta Gutiérrez**, candidato de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Cajeme, Sonora.

17/06/2021



Localizado sin vida **Tomás Rojo Valencia**, defensor del agua y demás intereses del territorio del Pueblo Yaqui, en Sonora.

15 /07/2021



Asesinan a **Aranza Ramos**, integrante de Madres Buscadoras de Sonora

22/07/2021



Asesinado el periodista **Ricardo López** en Sonora

22/11/2021



Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, implementa el **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género (SALVA)**, donde mediante la captación de llamadas al 9-1-1, se canaliza a las víctimas a espacios seguros localizados en establecimientos o se emiten señales de auxilio para mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia.

25/11/2021



Ataque armado en Palacio Municipal de Guaymas, Sonora, deja a tres personas sin vida, entre ellas **Marisol Cuadras**, activista feminista.

07/12/2021



Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, obtiene el **primer lugar en atención a usuarios** que acuden ante el Agente del Ministerio Público, según el Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF) de Impunidad Cero



Conclusiones



12. Conclusiones

La situación en torno a la inseguridad que permea en Sonora tiene dos vertientes. Por un lado, tenemos los delitos patrimoniales y por otro, los delitos de alto impacto que atentan contra la integridad de las personas.

En cuanto a los delitos patrimoniales, dos fuentes confirman que hay un descenso en la incidencia delictiva: las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) como las incidencias reportadas al 9-1-1 muestran que el robo a casa habitación, el robo a negocio y el robo de vehículo han disminuido durante los últimos años.

Sin embargo, las fuentes alternas consultadas (ENVIPE y ENSU) dan cuenta de que la delincuencia sigue afectando en algún grado a la ciudadanía, sin que quede registro al no haber denuncia. Es así como la cifra negra se incrementó en Sonora y en Hermosillo, mientras a nivel nacional disminuyó. El dato más reciente (a 2020) indica que en nuestra entidad solo 6 de cada 100 delitos fueron denunciados, mientras que en Hermosillo fueron 4 de cada 100. Además, según la ENVIPE, en 2020 se cometieron 709,816 delitos en Sonora, pero solo se denunciaron 53,057 de ellos. Por lo tanto, más de 650,000 delitos quedaron impunes.

Y es aquí donde también está nuestra responsabilidad como ciudadanos: interponer la denuncia correspondiente. Ciertamente no es tarea fácil para un ciudadano el descuidar su trabajo o sus responsabilidades para dedicar tiempo a interponer una denuncia, pero en la medida en que cada ciudadano víctima de un delito acuda a solicitar a la autoridad la investigación, persecución y la reparación del daño, los delitos se visibilizarán en los registros y estadísticas de las instituciones de procuración de justicia. Además, las autoridades estarán obligadas a dar atención y respuesta a las víctimas del delito.

Al respecto, cabe señalar que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado hay avances. Como lo señalamos en este informe, se incrementó el número de Agentes del Ministerio Público lo que habrá de traducirse en una atención eficiente para las víctimas. Además, la Fiscalía fue reconocida a nivel nacional por tener el menor tiempo de espera para interponer una denuncia.

En lo que respecta a los delitos de alto impacto, sin duda es el homicidio doloso el que ha puesto a Sonora en la mira nacional. Somos la quinta entidad más violenta, considerando la tasa de homicidios, y la séptima más sangrienta considerando el número de víctimas. Son ya tres años consecutivos estableciendo récord de víctimas, y creciendo a una

tasa promedio anual de 26%, lo que denota que no hay una contención de los asesinatos.

La violencia no afecta a toda la entidad. El 93% de los homicidios se concentraron en 16% de los municipios. Son solo 12 municipios, en zonas focalizadas, donde se asesina casi a diario a una persona, sin que hasta el momento hayamos visto una acción contundente por parte de las autoridades para revertir la situación.

Dos de cada tres víctimas de homicidio doloso murieron por herida de arma de fuego. Dadas las restricciones legales que existen para portar un arma, inferimos que la gran mayoría de estos asesinatos están vinculados al crimen organizado. Pero no solo se trata de víctimas ligadas a la delincuencia, también han ejecutado a policías y las víctimas colaterales se vuelven más frecuentes. Hay ya niñas y niños que fueron asesinados en el fuego cruzado. O el caso de mujeres activistas que fueron ejecutadas, como el caso de Aranza Ramos o el de Marisol Cuadras.

En este contexto, las mujeres no están exentas de la violencia. En 2021 se duplicaron las mujeres víctimas de homicidio doloso y se tuvo el número más alto de feminicidios desde que se tiene registro. Considerando ambos delitos, en 2021 fueron asesinadas 140 mujeres. De ellas, la tercera parte se tipificó como feminicidio (45 víctimas). El Código Penal de Sonora, al igual que el de otras 12 entidades, considera ocho características para tipificar un homicidio como feminicidio. Por lo tanto, no solo el Código Penal de Sonora es riguroso para tipificar este delito.

Además de los asesinatos, las lesiones dolosas provocadas con armas de fuego y la privación ilegal de la libertad son delitos que guardan relación con el crimen organizado, y donde ambos se han incrementado en los últimos años en Sonora y constituyen una muestra más de que el crimen organizado opera impunemente en nuestra entidad.

Para hacer frente a esta ola de violencia, contamos con la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) y las policías municipales. Sin embargo, en este Informe damos cuenta de que existen grandes áreas de oportunidad. Por un lado, el número de elementos de la PESP se encuentra muy por debajo del número óptimo señalado por el SESNSP, lo que indica que el estado de fuerza no es suficiente. Y por el otro, el sueldo de la tercera parte de los policías municipales apenas alcanza para mantener a una familia de tres personas, lo que se traduce en un desincentivo para realizar mejor su trabajo, considerando además que diariamente arriesgan sus vidas.



La prevención y contención del delito, así como la procuración e impartición de justicia son tareas exclusivas del Estado, ejerciéndose a través de los tres niveles de gobierno. En este sentido, es de suma importancia que tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno del Estado y los municipios logren trabajar de manera coordinada para revertir la ola de violencia que azota a Sonora. También es fundamental que hagan un ejercicio riguroso de evaluación de las estrategias implementadas para disminuir la incidencia delictiva. Los números son fríos, y dan cuenta de que no hay avances en la contención del delito.

Es importante tener en cuenta que, como ciudadanos, también debemos de ser participes en la prevención y contención del delito. Un primer paso es reconocer que estamos ante un grave problema de inseguridad y que puede agravarse de no actuar de inmediato. Otro, es el fomentar la cultura de la denuncia, para que las autoridades puedan actuar en contra de los delincuentes y disminuir la impunidad.

Conscientes de la grave situación en la que se encuentra Sonora, desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, y en estricto apego a nuestras atribuciones, seguiremos trabajando para recuperar nuestra paz y tranquilidad.

VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

VISITA NUESTROS PORTALES



sonora.ccspx.mx
hermosillo.ccspx.mx

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.



Los tres riesgos en el uso de internet

Algo bueno y útil cuando investigamos digitalmente puede ser nuestro enemigo. Cada cuánto de datos personales que tenemos hoy pueden acabar a disposición de usuarios de información, conocimiento e innovación, y que esto tendrá un impacto positivo en tu presente. Pero, por otro lado, un avance en seguridad e innovación de riesgo y vulnerabilidad que también puede ser utilizado por hackers y otros actores malintencionados para el mundo digital.

Los riesgos del uso de Internet y plataformas sociales se clasifican en tres categorías:

- Riesgo de contenido:** Se promueven cuando se exponen a contenidos no deseados e inapropiados (imagen sexual, pornografía y violencia, algunas formas de publicidad materialmente discriminatoria o de odio, y otros que dañan conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia).
- Riesgo de contacto:** Se promueven cuando participan en una comunicación interactiva (chat, correo electrónico, video) para fines sexuales, o con personas que tienen perfiles poco saludables o peligrosos.
- Riesgo de identidad:** Se promueven cuando se comparte de una manera que contribuya a que se identifiquen o descubran información sensible sobre ellos.

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

911
088

POLICIA
FCGR

SONORA **HERMOSILLO**

eeurl.com/gvQ4x5 eeurl.com/gsv6fX

SÍGUENOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES



¿ES ROBADO?

NO LO COMPRES

INICIATIVAS

¿ESTÁN PASANDO POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS EN TU HOGAR?

FEMINICIDIO EN SONORA

Occupa el 4to lugar en el México.^a

En cuatro años se duplicaron los asesinatos contra las mujeres:

2015: 24
2019: 41

¿DÓNDE ESTÁN?

528 PERSONAS DESAPARECIDAS EN HERMOSILLO

59% HOMBRES **41% MUJERES**

2 DE **10** MUJERES ocupadas tenía 17 años o menos

5 DE **10** MUJERES ocupadas tenía 17 años o menos

ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA SEPTIEMBRE 2020

645 VIOLENCIA FAMILIAR

214 ROBO DE VEHICULO

87 HOMICIDIOS

REPORTES AL 911 HERMOSILLO Nov 2020

1,539 VIOLENCIA FAMILIAR

238 ROBO A CASA HABITACION

74 LESIONES DOLOSAS

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA NOVIEMBRE 2020

130 HOMICIDIOS DOLOSOS

166 LESIONES DOLOSAS

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 4 años (2015-2019) **3,578** MUJERES ASESINADAS

75% A 82% de las mujeres asesinadas en promedio se ocupaban en el momento de su muerte

10 MUJERES ASESINADAS

47% CARRERA AUTOMÁTICA EN VIA PUBLICA

74% TRANSPORTE PUBLICO

74% CALLE

74% CARRETERA

44% MERCADO

82% PARQUES

44% AUTOMOVILE

59% ESCUELA

34% TRABAJO

27% CASA

CAMPAÑAS

CÓDIGO DEL BASTÓN

INCLINADO AL FRENTE

HORIZONTAL AL FRENTE

VERTICAL AL FRENTE

ESPERANDO EL TRANSPORTE

VIA CRUZAR LA CALLE Y PIDE EL PASO

ESPERANDO A UN COMPAÑERO

TIPS DE SEGURIDAD